

MENDOZA, 10 DE JULIO DE 2025

Ref.: EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE - "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO"

A LA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA (AAM)
DR. JERÓNIMO SHANTAL
DIRECTOR DE MINERÍA
LIC. LEONARDO FERNANDEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Vienen las presentes actuaciones a esta área legal ambiental, N°EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE, caratuladas: "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO" en el que cursan las actuaciones de evaluación de informe de impacto ambiental, en el marco de la Ley N°5961 y su Decreto Reglamentario N°820/06, a fin de emitir informe circunstanciado:

I.- Introducción:

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, convocaron a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente con el proyecto denominado, "Mina Don Ernesto", Informe de Impacto Ambiental de Minas a Reactivar correspondiente al Proyecto de Explotación de Talco, mineral no metalífero de uso industrial; presentado por el proponente el Sr. Marcelo Caccavari. Todo ello se encontró incorporado desde el inicio del expediente N° EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE, caratulado: "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO"", y publicados en las páginas web de la Dirección de Minería (<https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/autoridad-ambiental-minera/>) y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental (<https://www.mendoza.gov.ar/dpa/>), ello en cumplimiento de la Resolución Conjunta N° 15/24 DM y 2/24 DPA.

De la Audiencia Pública llevada a cabo el día 22 de abril de 2025 en el marco del procedimiento de Evaluación del Informe de Impacto Ambiental del expediente de referencia, ubicado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, Mendoza, y de la desgrabación de la misma obrante en autos (orden 97), este cuerpo legal procede a formular los siguientes considerandos:

II.- Instrucción y autoridades presentes:

El cuerpo instructor de la Audiencia Pública estuvo conformado por la profesional a cargo de Control Minero de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental Rebeca

Cultrera, la Dra. Romina Toroski, el Dr. Nicolás Alba integrantes del Área Legal de la Dirección de Minería y la Ing. Carmen Biedma del Área Técnica Ambiental de la Dirección de Minería, todos del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza.

Tomaron la palabra previo a las exposiciones, el Intendente del Departamento de Las Heras, Francisco Lopresti, y como parte de la Autoridad Ambiental Minera, el Director de Gestión y Fiscalización Ambiental, el Lic. Leonardo Fernandez y el Director de Minería, el Dr. Jerónimo Shantal.

Posteriormente, intervino el proponente, el Sr. Marcelo Caccavari, seguido de su representante técnico Lic. Nicolás Ricardo, Indelicato P.

III.- Marco normativo de la Audiencia:

La Audiencia Pública se realizó en el marco de la Res. Conjunta N° 15/24 DM y 2/24 DPA y del Capítulo XI de la Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza N° 9.003, de manera híbrida, presencial y online por plataforma Zoom, así como también se transmitió vía streaming por la plataforma YouTube, a discrecionalidad de la Autoridad Ambiental Minera, y dado que el procedimiento específico no contempla en sus etapas la instancia de audiencia pública obligatoria, a fin de otorgarle al proceso mayor participación y difusión pública y gratuita del Informe de Impacto Ambiental y de todas las instancias pertinentes, donde los interesados pueden consultarlo y emitir observaciones y opiniones a través del correo audienciasmineria@mendoza.gov.ar.

IV.- Medio de inscripción: mediante sistema ticket a través de formulario publicado en las páginas webs de la Dirección de Minería (<https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/audiencia-publica-proyecto-denominado-informe-de-impacto-ambiental-reactivacion-de-mina-don-ernesto/>) y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental (<https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/audiencia-publica-proyecto-denominado-informe-de-impacto-ambiental-reactivacion-de-mina-don-ernesto/>)

V.- Cantidad de inscriptos: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432) personas.

VI.- Cantidad de oradores presentes: participaron como oradores un total de VEINTITRÉS (23) personas.

VII.- Cantidad de oradores vía online: OCHENTA Y DOS (82) personas.

VIII.- Información existente: A los efectos de brindar información pública previa a la Audiencia, se puso a disposición de toda la comunidad el Informe de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y toda otra

documentación referente al Proyecto, en las páginas webs de la Dirección de Minería (<https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-mina-don-ernesto/>) y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental y físicamente apersonándose en la Dirección de Minería ubicada en calle Boulogne Sur Mer 3040, Ciudad, Mendoza; además en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental en Av. Peltier N° 351 4to piso de Ala Oeste, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes de 8.00 hs a 13.00 hs.

Se expresó que la elaboración del Dictamen Técnico de este proyecto, establecido en el Decreto N° 820/06, fue llevado a cabo por la Fundación Cricyt.

Además se manifestó en la audiencia que se agregaron al expediente los Dictámenes Sectoriales siguientes:

1. Municipalidad de Las Heras
2. Dirección de Hidráulica
3. Dirección de Áreas Protegidas
4. Dirección de Biodiversidad y Ecoparque
5. Departamento General de Irrigación
6. IADIZA

IX.- Metodología del desarrollo de la Audiencia: esta Audiencia Pública se desarrolló en cinco partes:

1° parte: Marco introductorio a cargo de la Autoridad Ambiental Minera.

2° parte: Explicación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y exposición de las conclusiones en el marco del PEIA del Proyecto, a cargo de la Autoridad Ambiental Minera.

3° parte: Presentación del proponente, Marcelo Caccavari.

4° parte: Presentación y explicación del proyecto “Mina DON ERNESTO” a cargo del representante técnico Nicolás Indelicato.

5° parte: Participación de todas aquellas personas interesadas que se hayan inscripto para hacer uso de la palabra y emitir sus opiniones y/o consultas.

X.- Publicación de la Convocatoria de la Audiencia Pública:

Que de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 100/25 de la Dirección de Minería y por Resolución N° 35/25 de la Dirección de Protección Ambiental, se ha convocado a audiencia pública para día el día 22 de abril de 2025 a las 9hs de manera híbrida, por “Plataforma Web virtual”, y de manera presencial, en las inmediaciones del Proyecto ubicado en las coordenadas: 32°35'46.98"S 69°12'6.66"W (link de google maps: <https://maps.app.goo.gl/k9GEttuCEMEZrjVF8>), Uspallata, Las Heras,

Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria .

XI.- Medios de Convocatoria: Que la audiencia pública conforme exigencias de la Resolución Conjunta N° 100/25 DM y N° 35/25 DPA, en los siguientes medios:

Boletín Oficial: 3 avisos en las fechas 19, 20 y 21 de marzo de 2025, publicaciones nros. 32317, 32318, 32319 respectivamente.



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA - DON ERNESTO

DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Proyecto: DON ERNESTO

Resolución Conjunta N° 100/25 Dirección de Minería y N° 35/25 Dirección de Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración el Informe de Impacto Ambiental "INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL - REACTIVACIÓN DE MINA "DON ERNESTO"; presentado por el proponente el Sr. Marcelo Caccavari en expediente de referencia, a realizarse el día Martes 22 de Abril de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en las inmediaciones del Proyecto ubicado en las coordenadas: 32°35'46.98"S 69°12'6.66"W, Uspallata, Las Heras, Mendoza previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar y www.mendoza.gov.ar/mineria.

La información se encuentra disponible para ser consultado por toda la comunidad, en las siguientes páginas webs: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-mina-don-ernesto/> y <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-mina-don-ernesto/> ; encontrándose también disponible para su compulsu física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs) a trece horas

(13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerle.

El plazo de inscripción online será hasta el día 20 de abril de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del sitio.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: el Dr. Nicolás Alba, la Ing. Carmen Biedma y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructora alterna, a la Dra. Romina Toroski.

El procedimiento se regirá por la Ley Provincial N° 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día martes 22 de abril de 2025 que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.



Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
21/03/2025	32319
20/03/2025	32318
19/03/2025	32317

Diarios: se publicaron tres avisos en los diarios *MDZ* y *Mendoza Today* los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025, (orden 86 del expediente).

Sitio Web: Dirección de Minería y Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

Además, también fue publicado en redes sociales; radio; correos electrónicos de la base oficial de la Dirección de Minería; etc

Publicaciones en medios de comunicación:



DE INTERÉS

Proyecto mina Don Ernesto: cuándo y cómo será la Audiencia Pública

La Autoridad Ambiental Minera, dio a conocer cuándo y cómo se realizará la audiencia pública del informe de impacto ambiental "Reactivación de mina Don Ernesto".



LO QUE SE LEE AHORA



<https://www.sitioandino.com.ar/departamentales/proyecto-mina-don-ernesto-cuando-y-como-sera-la-audiencia-publica-n5697623>



Se viene la audiencia pública por el proyecto minero Don Ernesto

Editó: MARIANO RIVAS Sábado 19 ABR 2025

La Autoridad Ambiental Minera, conformada por las direcciones de Minería y de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Ambiente, recuerda que el próximo martes 22 de abril se realizará la audiencia pública del informe de impacto ambiental "Reactivación de mina Don Ernesto".

La instancia comenzará a las 9 del martes bajo modalidad híbrida:

Benjamin vuelve, los libertarios festejan y miran de reojo a Santa Fe
» Leer

<https://www.mendozapost.com/economia/audiencia-publica-mina-don-ernesto-talco-mendoza-uspallata/>



comunicacionesmineras.com/audiencia-publica-por-el-proyecto-don-ernesto-modalidad-traslados-y-ubicacion-de-la-cita/

Inicio Mendoza Nacional Energía y Sostenibilidad Hidrocarburos Contacto Empleo Nosotros

Audiencia Pública por el proyecto Don Ernesto: modalidad, traslados y ubicación de la cita

abril 19, 2025 | Comunicaciones Mineras

Es para analizar el informe de impacto ambiental para rehabilitar ese yacimiento de talco ubicado en Uspallata. Se hará el martes 22 de abril de forma virtual y presencial. Se puede acceder al lugar en cualquier tipo de vehículo y saldrán traslados desde el centro de Uspallata.

La Autoridad Ambiental Minera, conformada por las direcciones de Minería y de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Ambiente, recuerda que el próximo martes 22 de abril se realizará la audiencia pública del informe de impacto ambiental "Reactivación de mina Don Ernesto".

<https://comunicacionesmineras.com/audiencia-publica-por-el-proyecto-don-ernesto-modalidad-traslados-y-ubicacion-de-la-cita/>



mendoza.gov.ar/prensa/energia-y-ambiente-convoca-a-todos-los-interesados-a-la-audiencia-publica-para-la-reactivacion-de-la-mina-don-ernesto/

Energía y Ambiente convoca a todos los interesados a la audiencia pública para la reactivación de la mina Don Ernesto

19 DE MARZO, 2025

Es para analizar el informe de impacto ambiental para rehabilitar ese yacimiento de talco, ubicado en Las Heras. Se hará el 22 de abril en formas virtual y presencial. Cómo inscribirse.

Las direcciones de Minería y de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Ambiente convocaron a todos los interesados a participar en la audiencia pública del informe de impacto ambiental "Reactivación de mina Don Ernesto", que se realizará en formas virtual y presencial.

Esa instancia será celebrada el 22 de abril las 9, bajo la modalidad híbrida:

<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/energia-y-ambiente-convoca-a-todos-los-interesados-a-la-audiencia-publica-para-la-reactivacion-de-la-mina-don-ernesto/>



The screenshot shows a news article on the MNews website. The URL in the browser is https://mnews.com.ar/noticias_mendoza/126420-Reactivan-una-mina-en-Uspallata-y-daran-a-conocer-e-impacto-ambiental-en-la-zona. The article title is "Reactivan una mina en Uspallata y darán a conocer e impacto ambiental en la zona". Below the title is a photograph of a desolate, rocky landscape with several small, simple buildings. To the right of the article is a "Ranking semanal" section with five items.

Ranking semanal

- 1 Se suspendió Atlético Tucumán vs Independiente: qué pasó y cuándo se juega
- 2 Gasly dominó las dos prácticas de este viernes en el GP de Arabia Saudita
- 3 Había por primera vez la mujer que atropelló y mató a un turista brasileño en Recoleta: 'Me acabo de enterar de que sufro epilepsia'
- 4 Hallaron sana y salva en Cancún a María Belén Zerda, la turista argentina reportada como desaparecida
- 5 GP de Arabia Saudita: paliza de los

https://mnews.com.ar/noticias_mendoza/126420-Reactivan-una-mina-en-Uspallata-y-daran-a-conocer-e-impacto-ambiental-en-la-zona



The screenshot shows a news article on the minutoYA website. The URL in the browser is <https://www.minutoya.com/nota/189197-convocan-a-una-audiencia-publica-para-la-reactivacion-de-una-mina-de-talco-en-las-heras/>. The article title is "Convocan a una audiencia pública para la reactivación de una mina de talco en Las Heras". Below the title is the date "Miércoles, 19 de marzo de 2025" and a short paragraph: "La reunión, que busca evaluar la viabilidad de reactivar el yacimiento de talco y se llevará a cabo el 22 de abril." Below the text are social media sharing buttons for Facebook, Twitter, and WhatsApp, and a "Comentar" button. At the bottom, there is a video player interface with the text "ESCUCHAR LA NOTICIA", a play button, a duration of "3:00 minutos", and volume controls.

Convocan a una audiencia pública para la reactivación de una mina de talco en Las Heras

Miércoles, 19 de marzo de 2025 La reunión, que busca evaluar la viabilidad de reactivar el yacimiento de talco y se llevará a cabo el 22 de abril.

ESCUCHAR LA NOTICIA 3:00 minutos 1x 1.5x

<https://www.minutoya.com/nota/189197-convocan-a-una-audiencia-publica-para-la-reactivacion-de-una-mina-de-talco-en-las-heras/>



<https://www.sitioandino.com.ar/politica/las-heras-convocan-audiencia-publica-el-proyecto-don-ernesto-n5695545>



<https://www.instagram.com/p/DlostlIMV5W/?igsh=MW56ejQ1NXg2YXBkbw==>



<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/audiencia-publica-proyecto-don-ernesto-modalidad-traslados-y-ubicacion-de-la-cita/>

Las publicaciones y comunicaciones reseñadas, son algunas de las que se han publicado en los medios de comunicación existentes y medios oficiales del Ministerio, a los fines de intentar una mayor difusión y llegada a la comunidad, con el objeto de acercar el proyecto, darlo a conocer, y contar con asistencia a la audiencia pública de la Evaluación del Proyecto Reactivación Mina DON ERNESTO, en Uspallata, Departamento de Las Heras, Mendoza.

Una comunicación abierta y fluida genera un acercamiento proactivo a los proyectos mineros, situación que es un factor crucial para que la comunidad pueda comprender, dimensionar e involucrarse en estos procesos de manera efectiva.

La transparencia en la información y la participación ciudadana son fundamentales para garantizar una gestión responsable y sostenible de los recursos minerales, así como para construir una relación de confianza entre la industria minera, la sociedad y el Gobierno.

XII.- Contratación del servicio de traslado a la Mina por el Proponente:

Conforme la convocatoria a la Audiencia Pública realizada mediante Resolución Conjunta N°100/25 DM y N°35/25 DPA, y a los fines de garantizar mayor participación ciudadana de la comunidad de Uspallata, conforme lo establecen las Leyes N°25.675, N°5.961 y N°9.003, la Autoridad Ambiental Minera a orden 94 emplazó al titular de autos para poner a disposición, los medios necesarios para facilitar el

traslado de aquellas personas que no cuenten con movilidad propia ni con los recursos suficientes para participar de manera virtual, asegurando su asistencia al lugar de realización de la audiencia pública en la fecha establecida por la Resolución arriba mencionada. Se acompaña nota presentada por el proponente sobre la contratación del servicio especificando: capacidad del vehículo, lugar de partida y horarios disponibles para hacer uso de los vehículos.

XII.- Acto de la Audiencia - Reglas de la audiencia comentadas por el equipo instructor:

Todas las intervenciones se realizaron oralmente, dirigiendo siempre las exposiciones al instructor de la audiencia.

El tiempo de exposición será del proponente y del representante técnico fue de 40 (cuarenta) minutos para el Proponente y para el Representante Técnico que elaboró el IIA del proyecto "Mina de Don Ernesto", a fin de que se lo presente y explique a la comunidad.

Las personas inscriptas para intervenir en la audiencia, tuvieron un tiempo de exposición de cinco (5) minutos a fin de emitir opiniones, críticas, valoraciones, objeciones o aclaraciones sobre los Proyectos. Los instructores solicitaron que, de forma ordenada, concurran al estrado para tomar el micrófono y hacer uso de su tiempo de exposición a aquellos inscriptos que se encuentren en la sala, como así también, se les dió el uso de la palabra aquellos que se encuentren en la sala ZOOM, informada con anterioridad.

En todos los casos se indicó los datos personales, y/o si se actúa en representación de un tercero (acreditando debidamente la representación), los que no se podían exceder el plazo de exposición previamente estipulado.

En el caso de formularse preguntas o pedidos de aclaración, se dirigían a la mesa instructora, quienes tomaron nota de las mismas.

Atento que la audiencia fue grabada para su posterior desgrabación, transcripción e incorporación en el expediente, las exposiciones orales debieron efectuarse sólo mediante el uso de micrófono para su grabación.

Todas las exposiciones se evacuaron respetuosamente, manteniendo el decoro en todo momento.

XIII.- Realización de la Audiencia Pública:

La audiencia pública del día martes 22 de abril de 2025, realizada de manera presencial y virtual, sin ningún inconveniente técnico o logístico. Se inició en horario, y pudieron expresarse todas las personas inscriptas. Así mismo, previo a finalizar la

misma, se preguntó a todos los asistentes si tenían intenciones de manifestarse, incluso sin haber sido registrados como oradores.

A todas los presentes se les transmitió que tenían dos (2) días corridos, posterior al cierre de la Audiencia Pública, a los fines de poder hacer presentaciones por escrito al correo audienciasmineria@mendoza.gov.ar ; y la Autoridad Ambiental Minera tendría un plazo razonable para que contestara por escrito a aquellos planteos o consultas o propuestas que resultaren conducentes.

La Audiencia finalizó el día martes 22 de abril de 2025 a las 16:35 hs. Transcurrido al acto administrativo, y habiendo dado amplia participación a todos los inscriptos presentes y por sitio zoom, luego de 07 horas 35 minutos de audiencia pública se dio por cerrado el Acto, habiendo respetado el tiempo establecido de cinco (5) minutos de exposición para cada uno de los oradores.

XIV.- Sumario de Exposiciones:

A continuación, se establece un sumario o resumen de cada una de las exposiciones de los inscriptos que se expresaron en la Audiencia Pública, los cuales fueron tomados de la desgrabación obrante en el orden 97 de las presentes constancias.

Eddy Lavandaio: Bien, Soy Eddie Lavandaio. Soy geólogo desde hace 58 años estuve la suerte de conocer toda la minería del talco de mendoza que, como bien dijeron anteriormente, comenzó en los años 50, yo tuve oportunidad de trabajar en toda la zona de

cordillera de precordillera a partir de los años 70, que fue la época de mayor esplendor de la minería del del talco en Mendoza después fue decayendo a partir de los años 80, pero de todas maneras, es una minería. Es un tipo de minería en la que, por supuesto, yo vengo a apoyar por su continuidad porque en tantas décadas de funcionamiento. Nunca vi y trabajando en la zona. Nunca vi que los uspallatistas se queje nadie ni que hayan detectado todas las calamidades que Por ahí se mencionan sobre una simple explotación de una mina de talco que que, en definitiva, es una minería tan sencilla que la podemos calificar como que cambia las piedras del lugar. No es este. No es una una minería tan compleja. Es una minería muy simple que tiene un impacto ambiental que solamente afecta al lugar donde se produce la la explotación y no tiene mayor incidencia. Más lejos de esa de esa zona. Lógicamente, que la reactivación de esta minoría del talco es una buena noticia, aunque vayan a trabajar 6 familias solamente, como alguien dijo, son 6 familias argentinas que van a tener un trabajo digno, y eso sólo es muy importante. aunque sean 6. Cuando se trabajó la minería del talco cuando fue su apogeo. No había normas ambientales. Con esto quiero decir que no hubo ningún cuidado y sin embargo, la las quedaron. Las labores sin remediar quedaron las escombreras sin remediar. Y aún así no hubo

ningún efecto perjudicial en la presentación del proyecto, el geólogo que hizo la presentación mostró fotografías de la zona donde ustedes pueden ver qué es un desierto, ¿sí? Este y no vemos que viva nadie en ese lugar. Por lo tanto, creo que esta mina no va a provocar ningún impacto negativo fuera de los límites estrictos de la mina. Por otro lado, quiero poner en valor algo que me parece fundamental, como profesional. Yo tengo mucha confianza en la cantidad de normas que tiene Mendoza para exigir a los nuevos emprendimientos, y también tengo confianza en los profesionales idóneos y matriculados que intervienen en la Comisión. Esta que se forma que es una comisión interdisciplinaria donde cada profesional analiza su parte y hace su informe. Yo tengo plena confianza en todos esos profesionales y en la institucionalidad que marcan las normas de la provincia para que este proyecto se lleve adelante. Eso es todo.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Eddie Lavandaio durante la audiencia pública. Su experiencia profesional y su conocimiento del desarrollo histórico de la minería en la provincia de Mendoza resultan valiosos para el análisis del proyecto en evaluación. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Federico Olivera: Buen día a todos. Nuevamente hace frío. Me siento muy agradecido de vivir en los Uspallata. Me siento muy agradecido de esta oportunidad que tengo de ver como las oportunidades se nos pueden brindar, se nos pueden dar. Estoy muy emocionado porque si bien los suministros van a provenir de los Uspallata, se van a diversificar las oportunidades, se van a poder ampliar los parámetros y los escuchaba atentamente a en cuanto a las cosas que iban diciendo a cómo iban exponiendo sus puntos de vista. Y la única palabra que me quedo fue Nino: Realmente somos personas, somos familias. Siento que esta brecha no debería existir. Debemos hablar, si bien desde el punto de vista económico social tenemos realidades diferentes, Tenemos estilos de vida diferentes. Y, como muchos de los presentes, yo también me organicé por venir. Cuento con mi pequeña casita. Si bien no tengo los servicios necesarios. coloque el agua en la olla, la calenté y me arreglé para estar hoy acá presente, porque realmente apoyo a la minería. Apoyo la vida, apoyo a las 702, y realmente agradezco por esta gran oportunidad de que se nos dé a las personas de que podamos servir, de que podamos aportar y de que también crean de que somos capaces. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Federico Olivera durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Juan Carlos Nievas: Buenos días. Mi nombre es Juan Carlos Nieva. Yo soy especialista en derecho ambiental y también soy socio activo de la asociación Oikos, red ambiental y bueno, y vengo a manifestarme hoy a ejercer mi derecho en esta audiencia el día de la fecha. Primero que nada, quiero saludarlos a todos por el Día de la Tierra, que es efectivamente, hoy, y la autoridad no ha manifestado nada al respecto pero sería bueno recordarlo. Por otro lado, y lo primero que quiero decir es que no estamos discutiendo minería, sí o minería. No estamos discutiendo hoy cómo con qué información y con qué garantías institucionales se toman las decisiones que pueden cambiar irreversiblemente nuestros paisajes, nuestros recursos naturales y nuestra comunidad. El expediente que se somete a consulta hoy está incompleto y es técnicamente insatisfactorio, y esto no lo digo yo, lo están diciendo los propios organismos públicos el iadiza advirtió que el proyecto ha sido mal categorizado, no es de bajo impacto requiere estudios serios de biodiversidad, hidrología, viento, erosión, cartografía y arqueología. Todos estos estudios no fueron realizados, pero aún así se llevó a cabo la audiencia la dirección de biodiversidad de ecoparque. También observó que no se realizó ningún relevamiento de flora y fauna y que el proyecto puede afectar al gato andino especie en peligro de extinción. A pesar de esto, no se ha ofrecido ninguna medida concreta de protección por parte del proponente. La Dirección de áreas protegidas informó que el proyecto se encuentra a 4 kilómetros de la reserva natural villavicencio pero no se modeló la dispersión de partículas por las voladuras que podrían dañar ese ecosistema protegido. No se presentó tampoco un plan de mitigación. La dirección de hidráulica exigió un estudio hidrogeológico e hidráulico porque la zona es aluvial, con riesgo de crecidas. Este estudio tampoco fue realizado. La municipalidad de las heras que hoy estuvo presente inaugurando esta audiencia. La dirección de hidráulica exigió un estudio hidrogeológico e hidráulico porque la zona es aluvial, con riesgo de crecidas. Este estudio tampoco fue realizado. La municipalidad de las heras que hoy estuvo presente inaugurando esta audiencia estableció que esto no está. No tenía ningún uso compatible con el código urbano y que tiene que tener un procedimiento especial. También hubo una contradicción en cuanto a que la municipalidad de las heras manifiesta que no se van a hacer voladuras cuando realmente sí se van a hacer voladuras y se van a hacer con explosivos. Pero estos estudios no se hacen después. Deben hacerse todos antes. ¿por qué? Porque si yo conozco el riesgo, puedo saber cómo prevenirlo. Ahora bien. porque esta

audiencia se convoca sin que esté completa la base técnica que justifica el proyecto. Esto está violando el derecho de la participación para que sea una participación informada, sustantiva y transparente. No es una cuestión de forma, es de fondo. Esta audiencia pública no puede ser un trámite para legitimar lo que ya está decidido. Tiene que ser una instancia real de deliberación. Sobre la base de la información completa accesible y confiable. Hoy estamos acá discutiendo un procedimiento que no tiene estudios de fauna, estudio de agua sin planes de emergencia ni restauración ambiental con afirmaciones contradictorias entre los organismos sobre, por ejemplo, el uso no de explosivos con afirmaciones contradictorias entre los organismos sobre, por ejemplo, el uso no de explosivos y con medidas clave que se prometen, pero no se presentan. Por esto quiero decir, no podemos seguir validando un procedimiento administrativo mal hecho. No podemos seguir aceptando decisiones ambientales que se tomen sin datos, sin con sin ciencia y sin la Comunidad. Solicito, por lo tanto, que esta audiencia sea suspendida y sea retrotraída a la etapa de categorización y reformulación y no se emita ninguna declaración de impacto ambiental hasta que se presenten todos estos estudios faltantes y se subsanen las omisiones. Por último, quiero decirle al senador Guillermo Mozo, con todo respeto que diciendo de las declaraciones sobre su defensa irrestricta en la minería. Basándose en la antigüedad histórica o su vínculo con una figura como San Martín, lo Cie. Es cierto que la minería existía antes que el Estado, Pero también es cierto que San Martín cruzó los Andes de esta provincia. pero ni en la antigüedad ni en su uso de un contexto bélico de hace 200 años, puede justificar que hoy explotemos una mina y no se respeten los principios del derecho ambiental. La historia no nos exonera de cumplir con la ley y menos aún no nos permite ignorar los dictámenes técnicos que advierten riesgos graves para el agua, la biodiversidad y la salud de las comunidades que hoy.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Juan Carlos Nieva durante la audiencia pública. En relación con lo manifestado, se informa que el proyecto ha sido categorizado de conformidad con el artículo 4, inciso III, del Decreto Provincial N.º 820/06, correspondiente a la categoría "Minas a Reactivar y Canteras". En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. Respecto a las medidas de protección ambiental, las mismas fueron debidamente presentadas por el proponente en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) obrante en el expediente (Orden 88), y surgen como respuestas técnicas a los dictámenes sectoriales. En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Guillermo Pensado: Bueno, soy Guillermo, pensado geólogo, hace más de 30 años. Presidente, actualmente de la Cámara mendocina de empresas mineras y fundador de la Fundación: plan pilares. Hoy vengo como Presidente de la Cámara que nuclea empresas productoras y exploradoras, empresas de servicios y profesionales de la industria desde hace más de 20 años. tiene como objeto promover la actividad minera en todas sus etapas y las cadenas productivas, como colaborar con las autoridades de control para el perfeccionamiento de las prácticas mineras y trabajar con la vinculación de la sociedad, que es, en parte lo que estamos haciendo hoy tiene como objeto promover la actividad minera en todas sus etapas y las cadenas productivas, como colaborar con las autoridades de control para el perfeccionamiento de las prácticas mineras y trabajar con la vinculación de la sociedad, que es, en parte lo que estamos haciendo hoy desde sus orígenes de esta Cámara, hace ya 2 décadas que venimos trabajando en eso y creemos fielmente que con la difusión, educación y capacitación, es una forma de poder desarrollar una industria que permitirá el desarrollo humano y social, como es en cualquier otra sociedad y que esto puede ayudar al desarrollo de mendoza más en Uspallata, una región que cuenta con una vocación minera histórica. Hay que reconocer, como se habló antes. que la primer mina Argentina fue descubierta allá por 1 595 1 622 y que fue después un centro de producción por parte de los jesuitas que llegaron a tener hasta 4 500 mineros trabajando. y no podemos obviar, como dijo el señor Guillermo Mozo, el rol de los mineros en esa gesta sanmartiniana que dieron el aporte de la liberación americana. Hacia fines del siglo Xx. Empresarios mendocinos empiezan a participar en emprendimientos mineros en la región con producción de oro, cobre, plata, plomo, zinc y después también de minerales industriales como bentonita, talco yeso arena y otras. Como dije mayormente, mendocinos, incluso escuchamos al dueño de de la

operación que está queriendo entrar en recuperar la producción, contarnos su propia historia familiar vinculada a la minería usfayatina y la importancia que la misma tenía para mendoza. Y no hace tanto, hace solo algunas décadas, donde la ciudad de Uspallata presentaba un carro minero en la más mendocina de nuestras fiestas, la fiesta nacional de la Vendimia en base a los informes ambientales elaborados por un importante número de profesionales de diferente orientación y la experiencia que la industria tiene de estas operaciones. Una potencial producción minera de este tipo en la zona es ambiental y técnicamente viable bajo las leyes y normas vigentes en esta provincia que, como dijo el geólogo de Eddy Lavandaio son muchas y de buen nivel de control de la actividad. Y si confirmamos así, la baja complejidad de un emprendimiento que este tipo representa. Reafirmamos entonces el interés público de la minería como reza nuestro código minero, y esta Cámara celebra y apoya el emprendimiento minero que busca recuperar para uspallata la producción minera de talco mineral estratégico para otras industrias, como la fabricación de pinturas, las mismas que usamos en nuestras casas y se fabrican en nuestras provincias. Con este emprendimiento, el productor minero en particular, y el sector minero en general colaborará socialmente con la generación de empleo genuino, tanto directo como indirecto, y hacer, y así poner un granito de arena en la lucha contra la pobreza y la falta de oportunidades para nuestros jóvenes y nuestras pequeñas o medianas empresas, tanto como en mendoza. Creemos que con este sector industrial en desarrollo. Podemos aportar finalmente, hablar de las cosas que no se hablan y en las necesidades básicas que los mendocinos tenemos trabajo, reducir la pobreza, mejorar la salud, mejorar la educación y, por último, y solo una sugerencia para para estas audiencias públicas como profesional y respetando el trabajo de tantos profesionales que trabajaron en la elaboración del informe y en la evaluación. Creemos importante que las observaciones que se hagan desde el punto de vista técnico. Se ha hecho por profesionales matriculados que den un respaldo serio y fidedigno a las inquietudes que ellos tengan. Les decía: gracias y damos, como dije, nuestro apoyo al proyecto que tengan buen día.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Guillermo Pensado, Presidente de la Cámara Mendocina de Empresas Mineras, en el marco de la audiencia pública convocada. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Graciela Cecilia Rodríguez: Muy buenos días. Muchas gracias. Mi nombre es Cecilia Rodríguez. Soy diputada de la provincia de Mendoza y presido el bloque de la Ucr. Justamente en la en la Cámara de Diputados me hago presente y nos hacemos presentes para para apoyar este proyecto y para apoyar también la realización de esta audiencia. felicitar en primer lugar, en primer término, la iniciativa del Gobierno de Mendoza y la autoridad minera y ambiental de nuestra provincia. ya que al realizar esta audiencia no solo entienden y demuestran que la participación ciudadana en todos sus estatus siempre es importante, no solo para generar los consensos necesarios, sino y por sobre todo en este caso, y hablando sobre sobre esta actividad para aportar transparencia a este proceso y a este proyecto en cuestión, sobre el que hoy estamos hablando a través de estos procesos no sólo se brinda la posibilidad de participar, sino que se aporta principalmente transparencia, en el sentido de que no sólo aquí todos, de manera tanto presencial como remota. hemos tenido la libre oportunidad de participar, sino que también como resultado de estas de estos mecanismos de esta audiencia. En este caso se genera información pública que está disponible para toda la ciudadanía y desde el lugar que hoy ocupo, realmente venimos a a felicitar y a poner en valor ese proceso. un proceso que hace que lo que manda la ley general de del ambiente en relación a la participación social en términos de estas actividades sea totalmente cumplimentada y fomentada, como como ella manda, brindando también así la seguridad jurídica que este tipo de emprendimientos requiere simplemente decir que, como legisladora de la provincia de Mendoza, apoyamos el desarrollo integral y sostenible de nuestra provincia en un esquema de diversificación productiva y energética de manera seria y planificada, incluyendo los acabados informes técnicos y con la seguridad jurídica necesaria que ella requiere. Así que, sin más, muchísimas gracias por permitirnos la participación y por todo lo que desde aquí se aporta. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Graciela Cecilia Rodríguez, diputada provincial y presidenta del bloque de la UCR en la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, en el marco de la audiencia pública convocada. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Flavia Dalmau: Soy Flore Dalmau, diputada provincial. También pertenezco a la Comisión de Economía y Minería. Quiero apoyar el el proyecto Ernesto. Creo que Mendoza tiene que diversificar su matriz su matriz productiva y es un producto que ya se ha trabajado. La exploración, la explotación de talco. Hace muchos años le dio le dio buenos crecimiento, mendoza. Y creo que el talco es un metal no metalífero que

no contamina como como otras minerías, y su exploración no usa químicos peligrosos. Es más parecido a una cantera de cómo se trabaja el El talco que a una mina tradicional y con estudios minerales serios y las cosas bien hechas es la posibilidad al crecimiento y de diversificar el crecimiento económico de creo que recién dijeron que solo se le daba empleo a a 6 familias nada más, pero creo que hay mucho trabajo indirecto que generan las minas y que hace el crecimiento de una zona que se puede desarrollar, fortalecer su economía regional y transformar los impuestos que generan las minas en reali en regalías, en obras, en infraestructuras, para el desarrollo de Uspallata que también lo necesita. Extraer. Talco. También genera un impacto en la industrialización y se pueden derivar distintos productos, como es los plásticos, las pinturas que ya lo han dicho antes, la la cosmética, entonces esto generaría otro tipo de industrias también y otro tipo de valor agregado para el desarrollo de la pro de la provincia y fortalecer nuestra economía. La minería bien hecha también le conviene al turismo, a la conservación. Y hay muchos ejemplos que nosotros, siempre en mendoza, estamos que minería no, pero si nos comparamos con otros países y con otras ciudades también. O países como tenemos al lado, como Brasil. Chile, donde conviven los parques nacionales, el ambiente y las distintas cosas actividades también con la minería. Entonces nosotros en mendoza, ¿por qué nos seguimos cuestionando si minería, sí o minería no? Si lo podemos hacer. Estamos a la altura de otros países donde pueden, se pueden hacer cuidar el ambiente y desarrollar la minería. Así que me parece que hay que cambiar el disg, el discurso y hacer las cosas bien y po y hacer actividades que nos deben a cambiar nuestra matriz productiva a ser más eficientes y a tener un desarrollo mucho más importante. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Flavia Dalmau, diputada provincial e integrante de la Comisión de Economía y Minería de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, registrada en el marco de la audiencia pública convocada. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Eva Montaña: Hola, buen día, mi nombre es Montaña Eva, en apoyo a la minería de Talco.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Eva Montaña en el marco de la audiencia pública, expresando su apoyo al desarrollo del proyecto minero referido a la explotación de talco. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y

será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Gabriela Molina: buenos días. Mi nombre es Gabriela Molina. Soy habitante de Uspallata. Soy mamá de 3 hijos. Soy emprendedora, estudiante de la carrera de seguridad e higiene. Estamos convencidos. y por eso apoyamos a la industria minera. Creemos que una industria sustentable, responsable y participativa es posible. Están dadas todas las condiciones para que sea de esa manera. Entonces nosotros queremos mostrar nuestro apoyo a este proyecto y a toda la industria para el desarrollo de Uspallata y de mendoza. Somos conscientes de la realidad que vivimos en el pueblo. Somos conscientes de la realidad que vivimos en el pueblo. Yo, como mamá, tengo la preocupación del futuro de mis hijos. Hoy por hoy, no tenemos esas oportunidades. Los chicos de 10 chicos que se egresan hoy de la secundaria. Solo 2 o 3 tienen el privilegio de poder estudiar fuera del pueblo. Los demás chicos quedan aquí sin oportunidades. Entonces nosotros estamos preocupados y estamos hoy abocados a a desarrollar esta industria, que creemos que va a traer el desarrollo y va a generar el motor económico que upa yata, necesita. Así es que desde Uspallata minera, que es el Grupo que nosotros hemos formado en uspallata, mostramos nuestro apoyo a esta industria.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Gabriela Molina durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Luciano Jofrén: buen día para todos. Soy Luciano Jofrén vengo a apoyar este proyecto. Sé que son pocas las familias que van a trabajar directamente en este proyecto. pero lo importante es abrir la puerta a algo más grande? O fue allá atrás que empiece a tener economía más estable. Con trabajo registrado y bien pago. no podemos seguir dependiendo del turismo. que es estacional, mal pago y muchas veces en negro. La minería responsable puede ser el motor que nos falta y no sólo da empleo directo, sino que también genera trabajo para transportistas, comercio. talleres de emprendedores locales y profesionales. Todo eso mueve la economía de un pueblo. Además, hoy la minería no es lo que era hace 30 años atrás. Hay tecnología, controles ambientales y reglas claras. Y si la Comunidad acompaña y participa, podemos exigir que se haga bien cuidando el agua, el ambiente y nuestro

estilo de vida. Este es un proyecto chico, pero con un potencial enorme, puede ser el comienzo de un nuevo capítulo. Para empezar, en el pueblo. 1 donde nuestros hijos no tengan que irse a la ciudad o a otro lado para progresar. Gracias.

Respuesta: Si tiene presente la intervención del Sr. Luciano Jofrén en la audiencia pública y se tiene presente su intervención. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Abril Carvajal: Hola, Mi nombre es abril. Tengo 25 años. Soy estudiante de la carrera de enseñanza ingeniería laboral. Tengo un F. P. Tres en seguridad, higiene en contextos mineros. Y hoy me encuentro acá apoyando a la mina Don Ernesto en Uspallata necesita un crecimiento. necesita trabajo. un desarrollo gigante. Y hoy vengo a hablar desde mi parte a apoyar, porque creo que una minoría sustentable con controles y con compromiso social es posible. así que bueno. quería agradecerles. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Abril Carvajal en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Carlos Vergara: Bueno, buen día a todos. Mi nombre es Vergara. Carlos. Este, bueno, muy contento de ver toda esta gente que se ha reunido. Acá Esto da a entender que esto da a entender que la gente está interesada en este proyecto, en que el proyecto siga creciendo. En lo personal. no muy feliz. Te digo que si este proyecto que arranque ya, por mi parte, que ya te necesita necesita mucho impulso. Este el turismo por temporada. la gente tiene que vivir todo el año. Los impuestos se pagan todo el año todos los meses. Este. Y si proyectos como estos Bueno, espero que todos me hayan escuchado. O si no es así, lo repito un poco bueno. no a darle para adelante, no le tengan miedo al cambio el que no arriesga, no gana. Y para ganar hay que apuntar esto, que para muchos es nuevo acá en Uspallata muy antiguo. No vayan a creer que la torre de ladrillo que está en el barrio de las condiciones es un obelisco. No, eso es una torre de fundición, como muchas otras minas que se encuentran acá en uspallata. Por lo tanto, me pone muy contento el compañero que vaya tomando este ritmo. Y bueno para adelante, Apuesten al futuro. Apuesten al

cambio porque el cambio es bueno. Este cambio que viene. Es muy bueno. Así que, bueno, muchas gracias. Buen día a todos. Y bueno que les vaya muy bien. Bien. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Carlos Vergara, quien resalta el interés y el apoyo de la comunidad en relación al proyecto. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Eleonora Moyano: Bien, soy nora moyano docente jubilada de la Universidad Nacional, de cuyo y militante de la Asamblea, de las heras por el agua, pura de mendoza y de la Asamblea por necesidad y urgencia también de mendoza. Bueno, hoy es el Día de la tierra justamente para los que defendemos el ambiente, el agua, los bienes comunes es trascendental. y para hacerlo bien sintético, porque son 5 min y poder exponer en profundidad todo lo que se necesita exponer. Voy a decir escuetamente: primero, que desde el año 2009, hay un proyecto de iniciativa popular en la legislatura. En el año 2014 con estado parlamentario de área natural protegida uspallata polvareda que se da de patadas con este proyecto de reactivación de la mina de Talco. Apoyo completamente lo que el señor Flavio González. la señora Macarena y Juan Carlos Nieva, que me han precedido han expuesto, lamentablemente en este informe de impacto ambiental. Toda esta consideración, por ejemplo, concretamente, no se ha tenido en cuenta el respeto a los animales que viven en la zona y su entorno. Tampoco la el descubrimiento de este gato andino. Evidentemente, las explosiones. el hecho de abrir caminos, todas esas partículas van a afectar el ambiente y todo lo que hace a un bien común, que es no solo de los de Uspallata. Es de todos los mendocinos y de todos los argentinos. Así que, Por lo tanto, expreso rotundamente que no le doy licencia social a este proyecto de reinicio de la minera de talco y exijo que la legislatura, trate y vote de una nueva vez el área natural protegida uspallata polvareda. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Eleonora Moyano, en primer lugar se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictamen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio floro faunístico incluido en

el PGA permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas, y definir las medidas de mitigación y/o conservaciones necesarias.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Kevin Muzzachiodi : Bueno, buenos días. Yo me llamo Kevin, Soy estudiante de seguridad, higiene, la tecnicatura de seguridad, higiene. Agradezco a todos por estar acá y, bueno, yo vengo a dar mi apoyo a la reactivación de la histamina de talco. Más que nada lo voy a decir corto porque mi abuelo fue 1 de los que trabajó acá como seguramente muchos de los abuelos que tenemos nosotros. Acá Él era transportaba el talco y conocía de manera como trabajaba la mina. Sería un beneficio y aparte, es histórico para allá de que se pueda reactivar esta misma. Así que muchas gracias por todo. Le agradezco todo

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Kevin Muzzachiodi durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Walter Olarte: Bueno, buenos días a todos. Yo soy Eduardo Walter. También soy estudiante en seguridad, higiene en la tecnicatura y ya tengo un título auxiliar de seguridad, higiene en contextos mineros. Yo vengo a apoyar este proyecto porque muchas personas dicen que los payasos van a crecer con el turismo y del turismo se benefician unos pocos y todo el 90 por 100 de la población tienen un trabajo en negro, y esto, aunque genere solo 6 puestos de trabajo, es trabajo y para allá está, les sirve porque carece mucho de trabajo. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Walter Olarte durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Emilio Guiñazú: buenos días a todos. Muchas gracias por permitirme la participación. Mi nombre es Emilio Guiñazú, ingeniero industrial. Hace 25 años que trabajo en temas vinculados a la energía, el petróleo y la minería. Me he desempeñado como subsecretario de energía y minería de la provincia de Mendoza durante 7 años y luego trabajé para el proyecto de Potasio, Río Colorado, y actualmente me desempeño como gerente general de impulsa mendoza, que es la empresa que promueve el desarrollo de la actividad minera dentro de la provincia. En este caso me presento en mi rol de ciudadano, digamos que preocupado por el desarrollo de la provincia de Mendoza por la creación de empleo. Considero que los proyectos mineros que están siendo desarrollados en toda la provincia, y este en particular son proyectos muy interesantes, muy importantes para la provincia. Crean empleo han demostrado técnicamente que son sustentables desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista social. He escuchado hace varios meses que vengo escuchando la comunidad de Uspallata, todos los actores, entendiendo, buscando entender cuál es la posición de la comunidad. Definitivamente hay gente que se opone a la actividad minera. Hay gente que tendrá sus motivos, muchos de ellos de fundamentos ideológicos. No les gusta la minería y no tiene por qué gustarle, pero eso no es motivo para impedir que se desarrolle una actividad. Hay mucha gente que tiene miedo, fundamentalmente porque le han implantado miedos que no tienen ningún fundamento técnico y son basados en preferencias personales que de vuelta son válidas, pero no tienen la autoridad para imponerle una forma de vida y una forma de pensamiento al resto de una comunidad. Y he escuchado a muchísima gente de la comunidad de Uspallata, que está preocupada por el desarrollo de la comunidad que está preocupada por la falta de oportunidades para sus hijos, que esto preocupadísima por la falta de oportunidades de desarrollo para sí mismas y están deseando y trabajando para que diferentes actividades económicas se puedan desarrollar en la provincia y, fundamentalmente en su territorio. He escuchado gente hablar del proyecto San Jorge, que no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo y he escuchado esgrimir argumentos técnicos absolutamente falaces. Se habla de la de la del peligro que tienen las explosiones cuando nosotros, en la acera y a pocos kilómetros del centro de la ciudad, hoy tenemos el desarrollo de la cantera de Holcim, que es una fábrica de cemento que genera explosiones y voladuras todos los días, y nosotros no vivimos en nubes de polvo, ni tenemos gente muriéndose, como dicen algunos, de los que están falazmente utilizando argumentos técnicos para de vuelta imponer el miedo y atemorizar a la gente. Yo creo que el proyecto es bueno. Es un proyecto pequeño y es un proyecto que va a tener muy bajo impacto ambiental. Es un proyecto que no va a modificar prácticamente nada de la mecánica del pueblo de Uspallata, salvo en la generación de pocos empleos que a su vez van a ir generando más empleo de manera secundaria. No existe ningún motivo para oponerse a este proyecto, salvo un motivo de fundamento ideológico que podrán ser

válidos para quien los esgrime, pero que de ninguna manera son válidos para imponerle una forma de vida o una ideología de vida al resto de la comunidad. Con esto, desde 1 000 personas como ciudadano de la Provincia de Mendoza, como vecino, digamos, del del centro de la ciudad Como alguien que ha ido caminando, digamos, los diferentes lugares de la provincia. Apoyo el proyecto y espero que se realice. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Emilio Guiñazú en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Gustavo Rivarola: Sí, buen día soy gustavo rivarola. gerente de fundación, plan pilares. Desde plan pilares impulsamos la transformación productiva de mendoza en torno a una minería sostenible y moderna que se sume armoniosamente a otras industrias y sectores productivos en los que nuestra provincia ya tiene historia y reconocimiento. Mendoza tiene una economía diversificada que puede diversificarse todavía más de la mano de una de la minería, generando crecimiento económico y más oportunidades para los mendocinos plan pilares. Es una iniciativa privada o pública que, con el objetivo de promover el desarrollo económico y productivo de la provincia, articula acciones del sector privado, del sector público del conocimiento y de la sociedad civil, gestionando una agenda colectiva que congrega a actores claves para el desarrollo sostenible de la minería. Nuestro objetivo y nuestro desafío es estudiar, identificar y ayudar a reducir las brechas existentes para desarrollar una minería con los más altos estándares de calidad y seguridad humana y ambiental. Aprovechando los avances tecnológicos de la industria y aplicando las mejores prácticas actuales y futuras. Mendoza cuenta con el capital humano, con las capacidades tecnológicas y con una rica historia industrial. Para aprovechar la ventana de oportunidad que tiene frente a sí de desarrollar una industria minera de clase mundial, creando valor económico, social y ambiental a partir de ella, transformando capital geológico en desarrollo humano y generando nuevas oportunidades para empresas y trabajadores mendocinos, agregando valor en origen e impulsando exportaciones. Mendoza tiene una base de conocimiento muy importante para aprovechar al máximo las oportunidades que genera esta industria mendoza necesita desarrollar minería, entonces ha crecido solo 1 por 100, desde el 2 011 hasta la fecha, en un periodo en el que la población creció Un 13 por 100, El empleo privado está prácticamente estancado y la pobreza alcanza casi a la mitad de su población. El ingreso por habitante de mendoza cayó un 12 por 100 en

los últimos 13 años en términos reales, y las eras tienen ingresos por habitante más bajo de la provincia. El desarrollo consistente de la actividad minera puede ayudar a revertir este proceso atrayendo inversiones, creando empleo de calidad y mejores ingresos, mejorando las finanzas públicas y los niveles de actividad económica, contribuyendo a reducir la pobreza. Venimos a escuchar a tomar nota de los desafíos que plantea la comunidad local y a invitar al diálogo, a cualquier grupo o entidad a la que le interese aprender de nuestros conocimientos en el tema y aportar los suyos para nuestro aprendizaje con el objetivo común de crear una Mendoza más grande y próspera con una medida sostenible y moderna que sea orgullo de todos los mendocinos. Muchísimas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Gustavo Rivarola, en su carácter de gerente de Fundación Plan Pilares, durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Federico Soria: Soy Federico Soria. expreso político del gobierno de Mendoza por cuenta y orden de minera San Jorge, en una causa armada con falsas denuncias. Me opongo a la aprobación del informe de impacto ambiental de la Mina Dorne Ernesto y solicito al Gobierno y la legislatura de Mendoza, la urgente sanción del proyecto de ley para crear el área natural protegida Uspallata polvaredas, proyecto que la Asamblea de vecinos autoconvocados de Uspallata ha presentado en el año 2009 y se encuentra desde entonces cajoneado. Tiene la firma del entonces diputado radical Tadeo García Salazar se inscribe esta iniciativa dentro de la declaratoria de interés establecida en el artículo 2 de la ley, 5 961 y se haya comprendido dentro de los actos del artículo 3 de dicha ley. El Gobierno de Mendoza reconoció la existencia del proyecto en diferentes documentos oficiales, como el informe ambiental, 2008 2012, y el plan de desarrollo estratégico, 2000 Catorce, el gobernador Alfredo Cornejo en 2016 vino a Uspallata y manifestó públicamente que su gestión promueve e impulsa la creación del área natural protegida. Entonces no se entiende por qué en este informe de impacto ambiental se omite el proyecto y también lo omiten los dictámenes técnicos y sectoriales de los organismos del gobierno. A pesar de contar con estado parlamentario, el patrimonio minero de la zona es parte de los valores de conservación y se hayan plasmado en trabajos del CoNicet. Por ejemplo, el trabajo de Sidoni Girod, patrimonio minero y territorios de protección socioambiental como valores de conservación. Para reflatar el el proyecto del área protegida. Además, la mina Don Ernesto se encuentra comprendida dentro de la reserva natural de la defensa área protegida creada en el 2021 por convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y la

administración de parques nacionales. situación que también ha sido omitida tanto por el proponente como por la autoridad de aplicación. .El titular de la tierra es el ejército argentino Este y no ha sido invitado, ni tampoco ha intervenido siendo directo Internet interesado por ser superficial y, además, en el lugar se realizan tareas de instrucción militar. La zona del proyecto contiene cavidades artificiales relevadas y registradas en el catastro Nacional de Cavidades de la Tierra por la Federación Argentina de de Espeleología son asimilables a la ley provincial. 59 78, que determina que esa zona debe ser intangible en la zona del proyecto y sus adyacencias. Se ha detectado la presencia del guanaco, el choique y el cóndor en todos los casos protegidas por la ley. Seis 1 599, el artículo 1 que determina que sus hábitats son monumentos naturales, categoría de conservación, está fijada en la ley. Seis 1 045 que dice en su artículo 31, la prohibición de cualquier Acá actividad humana a 2 kilómetros del proyecto. Se está efectuando un programa para la detección del gato andino avalado por el propio gobierno de Mendoza, el cual, evidentemente, se verá interrumpido con la explotación. Yo personalmente estuve el año pasado, colocando cámaras, trampa. El hábitat de esta especie no debería realizarse en ningún tipo de actividad minera que la zona se encuentra muy cercano a atractivos turísticos como el tunduqueral, la ventana del cerro, 7 colores, sitios patrimoniales como agua de la cueva, No hay dictamen ni de la Autoridad provincial de patrimonio ni la de turismo. La decisión de realizar la audiencia pública en un lugar remoto es deliberadamente a propósito para que la comunidad local no pueda concurrir, siendo que la misma debería efectuarse en la localidad de uspallata, como hicieron con malague minero que la hicieron, no en un lugar remoto, sino en el centro de convenciones de esa localidad. El informe de impacto ambiental de Don Ernesto carece de estudios sistemáticos, fitosociológicos. faunísticos, transeptas, botánicas, estudios hidrológicos, climáticos, de viento ruido, voladura, de material particulado y demás relevamiento del medio natural, así como de tipo sociológico. Por lo tanto, es una falacia considerarlo como línea de base y también es una falacia sostener que el el la capacidad de carga del ecosistema no está superada. La explotación de una mina de talco que se encuentra comprendida dentro del territorio, que es voluntad proteger por parte del pueblo de Uspallata, que incluye la realización de socavones y explosivos, ¿Puede alterar el paisaje, la flora y la fauna de manera significativa, valores de conservación que deberían ser respetados. No nos oponemos a todas las actividades económicas y productivas, sino, por el contrario, promovemos.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Federico Soria en el marco de la audiencia pública celebrada. En relación con la creación del área natural protegida Uspallata - Polvaredas, se informa que dicha iniciativa legislativa no ha sido sancionada como ley por la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, motivo

por el cual, la autoridad ambiental no puede fundar decisiones en un proyecto de ley aún no sancionado.

Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. Asimismo, el estudio florístico incluido en el PGA requerido permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas y definir las medidas de mitigación y/o conservaciones necesarias.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Mónica Viviana Morsucci: Bueno, mi nombre es Mónica Viviana Morzuki. Estoy acá como para contarles un poquito de experiencia personal, no solamente porque soy la mamá de el director de minería, sino por experiencia propia. El haber trabajado 17 años casi en una mina en Santa cruz. una mina de oro y plata. Sé que, bueno, no es lo mismo que una mina de talco, pero es un poquito más complicada difícil al principio. No lo voy a negar, pero una muy buena experiencia ni mucho aprendizaje. No hay que tenerle miedo a los cambios. Lo digo por experiencia. Un poquito, lo tuve al principio pero les quiero contar que no todo es tan malo, mucho aprendizaje. Tuve muy buenas experiencias muy buenas anécdotas. y hay que vivirla un poquito de adentro para saber realmente lo que significa una mina. Lo que trae atrás una mina. Hay de todo pero son muchas más las cosas buenas que lo malo. La gente cree que existe más. Me gustaría pedirle a las personas que den una oportunidad. Esta oportunidad. No se van a arrepentir para traer muchas cosas lindas, mucho trabajo, muchas oportunidades, especialmente para los jóvenes que he estado escuchando. Y yo fui una de las que me tuve que ir en su momento para poder dar tener un trabajo mejor. Y para darle una mejor educación A mis hijos no desaprovechen, denle una oportunidad. No se van a arrepentir. Gracias. Gracias por escucharme y gracias a las personas que están apoyando esto, que lo dice una minera de corazón. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Mónica Viviana Morsucci durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Javier Clement: Sí. ¿qué tal buenos días? Mi nombre es Martín Javier Clement. Soy empresario de la ciudad de mendoza. Estoy en el sector del comercio exterior y la logística. Además, soy parte miembro y Presidente actual del consejo empresario mendocino, pero vengo a hablar por mí como persona física y bueno, se han escuchado varias a varias personas hablar de desde distintos puntos de vista sobre este nuevo sobre esta reapertura de la mina don Ernesto Y y coincido con con quienes dicen que acá se está trabajando, lamentablemente y artificialmente y sin fundamentos con el miedo desde algunos sectores. porque en realidad, nosotros, como mendocinos, no solamente tenemos la obligación, el deber, sino la necesidad de probarnos que podemos hacer grandes cosas. Y esas grandes cosas tienen que ver con poder hacer las cosas bien, no solamente en el tema minero, sino en todas las actividades lícitas que se pueden realizar en la provincia, sea cual cual sea esa

actividad, desde la agricultura o o cualquier otra actividad, producción de energía o artesanía, o o incluso en este caso que estamos ahora hablando, la minería. la minería es una actividad más. Es absolutamente lícita, Genera progreso, genera desarrollo, genera trabajo para todas las comunidades, no solamente de forma directa, el empleo. sino también de forma indirecta y, por lo tanto, no debemos de demonizar a una actividad, sea cual sea, pero en este caso, como decimos la minería, porque puede hacerse de una forma sustentable. Puede hacerse de forma lícita y nosotros, como mendocinos, como decía, recién tenemos la obligación de probar de probarnos nosotros mismos que podemos hacer a las cosas bien. Podemos hacer grandes cosas, como se hizo en el pasado. Desde acá surgió la gesta libertadora. Eso no es ningún misterio. Y como pudimos hacer grandes cosas en el pasado, podemos hacerlas también en el presente y en el futuro. Así que vengo a demostrar mi apoyo total a este proyecto de Mina don Ernesto y a cualquier otro que venga en el futuro, porque seguramente se va a poder hacer de forma sustentable sostenible, cuidando el medio ambiente, cuidando los recursos y generando progreso y desarrollo para mendoza, y en este caso, para las heras y Uspallata. Muchas gracias por escucharme.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Martín Javier Clement durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Roberto Benaventos Ruiz: Buenos días. Soy el capitán auditor Roberto benavente del comando octava brigada de montaña, conjuntamente con el doctor Daniel Gutiérrez, que se encuentra acá a mi lado. Nosotros, bueno, hemos sido invitados. Estamos nada más como partícipes oyentes de esta audiencia. Se ha informado a la superioridad. Como miembro del ejército argentino y como miembro del comité de gestión del área para la defensa Uspallata, también se ha informado de la existencia de esta reunión pública. No he recibido instrucciones al respecto acerca de un pronunciamiento, ya sea favorable o desfavorable. porque, bueno por la premura y la rapidez con que se informó? Bueno, todavía no se ha recibido respuesta alguna. Así que, bueno, esto cuánto en estos momentos podemos informar. Así que, bueno, desde da igual, muchísimas gracias por la invitación y bueno. Nada quedaremos a a la espera de la instrucción de la superioridad y en función de eso, se formulará la respuesta respectiva. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Roberto Benaventos Ruiz durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada

y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Adriana Encina: Hola, buen día, soy Adriana Encina. Soy un habitante más del pueblo, Uspallata Apoyo totalmente a la reactivación de esta mina. Hace muchos años, mi hermano tuvo el privilegio de trabajar en esta mina. También fue un sustento para nuestra familia y más allá de todo lo que conlleva. Y sabemos que Uspallata necesita el desarrollo para todas las personas que vivimos acá para nuestros hijos, que no sean solo un lugar de paso para allá que sea de renombre, que la gente lo elija como destino, porque la mayoría de las personas pasan por este pueblo sin siquiera saber cómo se llama. Necesitamos que Uspallata crezca que sea destino, que lo elijan como destino que se desarrolla para nuestros hijos. La educación necesitamos que crezca y que la gente apoye sin miedo, porque no nos debemos dejar llevar por el miedo demasiado, ya nos vienen asustando. Necesitamos de pobreza y, sí, apoyo totalmente a la minería. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Adriana Encina en la audiencia pública. Su aporte ha sido debidamente registrado y será considerado dentro del proceso de evaluación ambiental correspondiente.

Rodrigo Sala: Bueno, buenos días. Mi nombre es Rodrigo Sala. Yo vivo hace 11 años en el collata. Mis hijos nacieron. Acá. Y bueno, estoy a favor de del proyecto del progreso siempre que sea bien controlado y esperemos que sea una fuente de trabajo, que es lo que que más se necesita en el pueblo, aclaramos que estamos Acá por multas propias. No nos trajo nadie, no nos pagó nadie y a mis hijos también los dejé con alguien que los está cuidando. Así que bueno, nada, muchísimas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Rodrigo Sala durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Agustín Soler: Buenos días. Mi nombre es Agustín Soler. Soy vecino de Uspallata de hace 18 años y estoy en esta audiencia para negarme rotundamente al proyecto sol de mina don Ernesto por un sinnúmero de motivos que iba a nombrar. Pero bueno, el compañero Soria ha hecho un resumen muy extenso, pero me voy a tomar unos

minutos para algunos detalles que no han quedado del todo claro, a mi entender. el primero es la falta de correlación que hay entre los riesgos potenciales muy reales. de todas las del impacto que tiene esta explotación ambiental, el riesgo y la corre la la correlación desmedida que hay entre esos riesgos y los pocos puestos de trabajo y la poca riqueza que se generen en principio. Entonces, claramente, cuando se habla de ampliar la matriz productiva, hay que tener en cuenta que no hay que destruir la existente, sino que seguirla cuidando y cultivarla. Por otro lado, también me ha llamado mucho la atención la la falta de. En De es. Claro. Actualización que hay en algunos de los oradores que han hablado de la minería de hace 20 años a pico y a Pala como el doctor Lavandeiro, que no tiene nada que ver con la que sucede hoy, que utiliza explosivos y es una explotación muchísimo más impactante, entonces siento que debería haber una correlación entre el análisis que se hace de la cuestión histórica y la realidad actual de de tanto de la industria como de la zona y, por otro lado, me parece muy importante tener en cuenta que nosotros, como vecinos. Hace 18 años que venimos pugnando y trabajando por otro proyecto, que es el proyecto de la creación del área protegido Uspallata polvaredas. Es un proyecto propositivo que tiene el Estado parlamentario. entonces me parece muy muy importante que sepamos cuál es el norte, el rumbo que ya tiene Uspallata y por el cual se viene trabajando hace muchos años. Eso asociado a algunas chicas con respecto a la cuestión legal o a la cuestión legítima. Cuando hablamos de legalidad, sería interesante que escuchemos y nos ajustemos a todas las leyes, entonces cualquier proyecto que se vaya a desarrollar en el área. Después data, debería ajustarse a la ley Seis 1 045 y claramente, ni este proyecto ni ningún otro proyecto se se ajusta a ningún otro proyecto minero de estas características se ajusta, y con respecto también al al acceso a la información y al acceso a una audiencia pública horizontal que hoy ustedes estén en esa zona tan alejada. No habla de una horizontalidad ni de que todos tengamos acceso más allá de que haya habido vehículos ofrecidos por los desarrolladores del proyecto a disposición de algunos pocos, y tampoco habla del acceso a la información. La falta de estudios de base profundos que hacen falta para tomar decisiones que van a impactar tanto en una zona tan rica a nivel de biodiversidad. Entonces reitero mi mi oposición total al proyecto de Mina Don Ernesto, y me gustaría hacer un llamamiento a que se tenga en cuenta y se analice con profundidad cuál es la validez de esta audiencia pública, porque, según algunas lecturas, no podría estar enmarcada dentro de lo que dicta el acuerdo de casual que Argentina adhirió oportunamente. Así que reitero 6 puestos de trabajo que se suman poniendo en riesgo todo un ecosistema, poniendo en riesgo una industria ya histórica, ilícita, como la agricultura como el trabajo que genera el turismo, que es un un vertical que genera un montón de trabajo por 1 000 000 invertido, no hacia la minería. Me parece que no hay correlación entre los supuestos beneficios que no serían tales, que es que se están planteando y los potenciales y reales riesgos que todos los analistas

o todos los científicos están señalando con respecto al impacto que podría tener. Esto. Así que la oposición es total y hago una invitación a que las audiencias públicas se realicen donde corresponde y donde marque el acuerdo de escazú. Así que les agradezco a todos. Les agradezco a los compañeros y y haciendo uso de de estos últimos 20 s. Voy a decir las palabras que iba a decir el compañero Federico Soria cuando le cortaron el micrófono la primera vez que lo hacen en en la reunión. No nos oponemos a todo. Nos oponemos a las que están en contra de la ley 6 045. Muchas gracias a todos.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Agustín Soler y se deja constancia de su participación en la audiencia pública. En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

En relación con la Ley Provincial N.º 6.045, que establece el régimen jurídico aplicable a las áreas naturales protegidas y sus ambientes silvestres, cabe señalar que dicha norma resulta inaplicable al presente caso, en tanto el proyecto no se emplaza dentro de un área declarada formalmente como reserva natural en el marco de dicha ley.

Finalmente, en relación con la creación del área natural protegida Uspallata - Polvaredas, se informa que dicha iniciativa legislativa no ha sido sancionada como ley por la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, motivo por el cual, la autoridad ambiental no puede fundar decisiones en un proyecto de ley aún no sancionado.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia

de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Gisella Altamirano: Sí, en principio comentar. Soy Gisela Altamirano. Vivo aquí en el pueblo de Uspallata. Tengo mi familia. Aquí, trabajamos del Turismo, y me opongo a este proyecto al proyecto Don Ernesto. Creo que no cumple con las reglamentaciones que debe tener, y creo que vale más por su flora, por su fauna y por su biodiversidad, y queremos defender eso. Por eso mismo, me opongo a este proyecto, Y Y bueno, eso es lo que tengo para decir hoy. Muchas gracias

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Gisella Altamirano y se deja constancia de su participación en la audiencia pública. En relación con la preocupación manifestada se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto de la Ley N°5961, Decreto N°820/06, y demás normativa legal vigente. Además no se realizará tratamiento del material en el sitio y se han previsto medidas específicas de preservación ambiental para preservar el entorno natural y paisajístico. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Javier Espeche: Así. Este mi nombre es Javier Espeche. Este Estuve escuchando atentamente toda la las propuestas y la verdad que sí estoy interesado en que se reactiven la industria minera en Mendoza, siempre y cuando se respeten y sea sustentable. Para Mendoza y para este proyecto. En particular, estoy de acuerdo. Muy bien.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Javier Espeche en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Kira Hoxmark: buenos días. Mi nombre es Kira Osmark. Soy ciencia social especialista en género, maestranza, ingeniero, social y políticas. Como activista feminista y socioambiental. Siento la responsabilidad y también la urgencia de visibilizar una realidad que sigue siendo sistemáticamente ignorada en los informes de impacto ambiental no se trabaja de forma interdisciplinaria, como dicen algunos, en esta

exposición. Esto está claro y los años 50 señores quedaron muy lejos. Ya no queremos mineros con o, como dijo pensado, porque bien sabemos qué sucede con las mujeres y diversidades y niñeces cuando se evalúan los efectos de un proyecto extractivo. Nunca se considera lo que ocurre con los cuerpos que habitan esos territorios, con las vidas que se transforman y se deterioran. Cuando una empresa minera se instala, no se habla del aumento de la violencia de género, de la sobrecarga de las tareas de cuidado de la expulsión de familias ni de la exposición de niñas, adolescentes y mujeres a múltiples riesgos físicos, emocionales, económicos y simbólicos. salud deteriorada, prostitución forzada, pobreza extrema, trata de personas. Todo eso que suele crecer en las fronteras invisibles de los enclaves extractivos permanece silenciado. Y mientras esto sucede, el Estado retrocede. Un ejemplo concreto es la reciente disposición. 166 2 025 publicada el 30 de enero, en el que el boletín oficial que eliminó la obligación de las empresas de transporte internacional de verificar la identidad de menores y la autorización de sus progenitores, La eficiencia del mercado prima sobre los derechos más básicos y, como si esto fuera poco se disolvió el Ministerio de Mujeres, Géneros y diversidades. Sus funciones fueron degradadas a simple secretarías, sin presupuesto ni poder real. Pero claramente que esta omisión no es inocente. Tiene raíces profundas. Es la expresión de una lógica que habilita el sistema capitalista extractivista, patriarcal y colonial a naturalizar la explotación simultánea de los territorios y los cuerpos feminizados y que se escuda bajo el nombre de desarrollo. Esto no es una excepción es la regla, y no lo digo yo lo confirman organismos internacionales que hace años advierten sobre estas violencias o no mujeres. Dos 1 022 señala que las mujeres en contextos mineros enfrentan múltiples formas de violencia, exclusión de la toma de decisiones y aumento del trabajo doméstico no remunerado. Dos 1 019 advierte que niñas y adolescentes sufren riesgos específicos: salud, deteriorada, abandono escolar, trabajo infantil y trata unicef 2 015 denuncia impactos físicos, emocionales y sociales profundos en la niñeces que viven dentro de las zonas extractivas C. E. P. A, I 2 020 afirma que la minería profundiza desigualdades preexistentes y desplaza forzosamente comunidades. relatoría especial de la o n u sobre derechos de pueblos indígenas. Dos 1 019 ha documentado la criminalización y persecución de lideresas por defender sus territorios. Diversos informes más recientes coinciden en reconocer el papel central que tienen los territorios en áreas naturales gestionadas comunitariamente en el bienestar de mujeres e infancias C e P A, L y P. E. N, u 2 021 destacan que las mujeres rurales e indígenas que habitan esas zonas reportan mayores niveles de soberanía alimentaria, redes de cuidado y control sobre su entorno u N, I, C, E, F, y o N, u mujeres. Dos 1 023 sostiene que las comunidades lideradas por mujeres en áreas protegidas muestran mayor capacidad de adaptación frente a la crisis climática, protegiendo especialmente a niños y adolescentes y o N u mujeres. Dos 1 021 agregan que estas formas de vida conectadas con los ciclos de

la naturaleza y con saberes ancestrales ofrecen entornos más sostenibles y saludables. Estos informes coinciden en algo clave: los ecosistemas sanos, cuando están vinculados a formas de organización comunitaria pueden funcionar como verdaderas garantías de cuidado integral frente a un modelo urbano y extractivo de desarrollo que muchas veces multiplica las desigualdades y expone a los sectores más vulnerables a la precariedad estructural. Estas decisiones forman parte de un modelo regresivo curantista y negacionista que no solo desconoce las violencias por motivo de género, sino que las desestima como si fueran un capricho innecesario e ideológico. Pero los datos no se pueden tapar hasta marzo. En el. Se registraron 5 feminicidios en la provincia de Mendoza. insisto, ni nuestros cuerpos ni nuestros territorios son zonas de sacrificio gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Kira Hoxmark durante la audiencia pública. En primer lugar, el procedimiento de evaluación ambiental del Proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental II se encuentra plenamente ajustado al marco normativo vigente, tanto nacional como provincial. Ello incluye, entre otras, la Ley General del Ambiente N° 25.675, la Ley Nacional N° 24.585 de protección ambiental para la actividad minera, la Ley Provincial N° 5.961 y su decreto reglamentario N° 820/06. La legitimidad técnica, jurídica y participativa del procedimiento no admite dudas, y la realización de esta audiencia es prueba cabal de su carácter abierto, democrático y transparente. Sin embargo, corresponde señalar que el escenario que describe remite a contextos sociales y productivos que distan significativamente de la realidad actual. Lejos de reproducir esquemas de los años 50, el modelo vigente promueve una minería sustentable, basada en principios de responsabilidad social, ambiental y de equidad de género. Actualmente, las empresas mineras deben cumplir con exigencias concretas de transparencia, como la presentación de declaraciones juradas de buenas prácticas y protocolos de vinculación comunitaria. Estos documentos incluyen diagnósticos sociales, económicos y demográficos del territorio, que permiten conocer las dinámicas locales y planificar acciones que integren activamente a la comunidad, incluyendo a las mujeres y diversidades. Además, tanto la Policía Ambiental Minera (PAM) como la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) ejercen funciones de fiscalización y control, y existen canales formales para denunciar cualquier hecho irregular, tanto a través de las autoridades competentes como de las propias empresas. Estos mecanismos buscan prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, exclusión o afectación de derechos. Por último, es importante destacar que la participación de las mujeres en el sector ha crecido significativamente, ocupando hoy espacios de decisión, gestión técnica y control.

Nuria Olivera: Bueno, buen día a todos. Mi nombre es Nuria Olivera. Soy abogada de la matrícula de la provincia de Mendoza. Estoy acá para defender el proyecto de la mina de talco con Don Ernesto. He escuchado la verdad, que innumerables exposiciones. Esto desde la primera hora. Es necesario que Mendoza amplíe su matriz productiva y en base a esta necesidad, es que la provincia ha puesto el foco en el desarrollo minero. Si quiero en este momento también valorar y de alguna manera, reconocer el trabajo que se está haciendo desde la dirección de minería. Me consta que son excelentes profesionales los que llevan a cargo el día a día de la dirección y con esto la presentación de las Díaz y la puesta en marcha de una dirección que está un poco olvidada en yo. Creo que cuando se presenta 1 a una audiencia pública, tiene que ser muy responsable de lo que va a decir y defender las ideas desde un lugar de irresponsabilidad. Si no puede existir la oposición por la oposición a presentarse a audiencias públicas, donde se hablan de riesgo y correlaciones, sin mencionar ni un solo riesgo, o sea, nadie ha mencionado un riesgo de una mina de talco. Sí, No estamos hablando de un de ningún tipo de otra actividad. Es, al contrario de lo que históricamente ha pasado con la explotación o la exploración. Sí, hoy en día la tecnología es de punta. No, no existen los riesgos que existían en algún momento, sí, y me parece que es que es bastante irresponsable llevar miedo a la población y, de alguna manera, estar en contra por estar en contra, sí decir a mi criterio o mencionar riesgos sin hacer mención a ninguno. La verdad, que no es una argumentación válida, simplemente un juicio de valor de una persona, un juicio total y meramente subjetivo. Sí, Em: Un poco, también para hablar de género. También soy especialista en género. diversidad, un poco escuchar lo que lo que decía. La exponente anterior hablaba de todas las cuestiones negativas que la minería trae aparejada en zonas donde No sé en zonas que que no pertenecen a esta provincia. Al contrario de de la colega anterior, no sé si era abogada. Yo estoy a favor de la minería y estoy a favor de la inclusión de mujeres en la minería, el feminismo, un poco lucha para eso también para que la mujer ocupe lugares de igualdad, ya sea de liderazgo, de jefaturas o o de meras operarias dentro de la industria. Me Me parece que eso es muy importante. Me parece que es importante al lugar, el a la mujer, porque eso también va a desarrollar nuestra economía. Si. además de esto, decir que que son 5 min con los que contamos, que quizás para algunos resulte poco para otros no tanto, pero nadie acá está cortándole la palabra a otros. Simplemente se está respetando algo que por ley ya está instaurado y reconocer esta este avance legislativo que tuvo la provincia respecto de la sanción del código, procedimiento minero, que ha logrado que toda esta actividad que se desarrollaba de manera descontrolada de manera ilegal, de a poco se esté desarrollando como debe ser. Y como mendoza y todos los mendocinos nos merecemos. Así que espero que esto sea el puntapié para que se abran un montón de mineras más montón de proyectos

mineros más para que esto traiga trabajo al mendocino. ¿sí? Y para que la provincia pueda estar mejor. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Dra. Nuria Olivera durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Fabian Saponara: buenos días. Soy Fabián, Saponara. Y le voy a leer unos párrafos. Este me te comento mendoza, atraviesa un momento clave para pensar su matrícula. Durante años, el debate sobre minería ha estado marcado por posturas extremas. Por un lado, el rechazo total, por otro, la desregulación sin control. Propongo una tercera vía: una minería cuidada, transparente, moderna y controlada que sea capaz de generar empleo e inversiones sin comprometer el agua y el ambiente ni la identidad productiva de la provincia. Primero el desafío del desarrollo equilibrado Mendoza tiene un econo, una economía altamente concentrada en el norte. Mientras zonas como Malargüe Uspallata y otras regiones cordillerana poseen recursos naturales son utilizados. La minería bien hecha puede ser herramienta para el desarrollo federal sin afectar los ácidos agrícolas ni la calidad del agua. No se trata de abrir puertas a cualquier proyecto, sino de abrir el diálogo hacia modernos, productivos, más justos, más controlados y territorial y territorialmente equilibrado. Segundo agua y minería no son enemigos. Hoy la tecnología permite hacer minería con el uso reducido y reciclado del agua. sistema de monitoreo en tiempo real y participación ciudadana en el control ambiental. el verdadero enemigo de la minería, si no la minería, sin control con estado presente ciudadanía activa se puede proteger el agua y generar trabajo. Tercer punto transición energética y rol estratégico de mendoza el mundo está demandando litio cobre y otros minerales críticos para energías renovables, autos eléctricos y tecnologías limpias. Mendoza puede liderar esta transformación si se posiciona con una minería verde basada en la innovación, trazabilidad y estándares internacionales y responsabilidad social. Rechazar toda minería es también rechazar nuestro lugar de economía del futuro. El desafío es hacer bien, no quedarnos afuera. Mendoza puede ser un ejemplo en minería cuidada con una visión moderna, responsable y federal, con reglas claras, monitoreo y público y transparencia, con desarrollo local y con control ambiental efectivo. Con respecto al agua, la biodiversidad y las comunidades. Mendoza no tiene que elegir entre minería o ambiente. Tiene que elegir entre las cosas bien o seguir postergando su ponencia, nada más.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Fabian Saponara durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Angel Fabricio Terraquol: Hola, buenos días. Mi nombre es Fabricio Terraquol. Estoy totalmente de acuerdo con la minería. Para mí es un potencial económico, la minería en mendoza y se dividen en 3 puntos principales: recursos naturales. generación de empleo e ingresos para la provincia. Los recursos naturales en mendoza, sabemos que se poseen distintos minerales, como el oro, el plata, el cobre, el uranio y sales en la en las cordilleras. La generación de empleo, La minería tiene el potencial de generar empleo directo e indirectamente, especialmente en las zonas alejadas de los centros urbanos es lo que nos va a permitir generar fuentes de trabajo para los lugareños. los ingresos para la provincia, si se desarrollan en forma responsable, La minería puede aportar ingresos por regalías y fomentar el crecimiento o el desarrollo a distintos sectores, como el transporte, el servicio, la construcción. entre otros. Es por ello que con la responsabilidad de nuestros gobernantes actuales se puede realizar una explotación cuidada y responsable. Por eso yo creo que la minería para la provincia de Mendoza es una fuente de trabajo sumamente importante. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Angel Fabricio Terraquol durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Graciela Morales Olivares: Buenos días. Mi nombre es graciela morales ciudadana, Argentina, Cuyana, radicada en mendoza. Yo me opongo terminantemente al proyecto de reactivación de la mina de talco don Ernesto Revisando el informe de impacto ambiental, se pueden apreciar las mismas irregularidades de otros informes en otros proyectos aparecen Ya aparecen los copia y pega que hacen los jóvenes en las tareas del secundario si hasta podría causar gracia si lo que estuviera en juego no fuera tan importante como es la conservación y la protección de la flora y la fauna del lugar, o sea, la vida misma. si reactivar una mina de talco que se encuentra comprendida dentro de un territorio que, como ya expresó la comunidad de Uspallata, organizada en asambleas es proteger y conservar por qué el gobierno municipal y provincial insisten en realizar actividades que no tienen licencia social y que incluyen

explosivos socavones que alterarán significativamente la flora y la fauna nativa. Eso es lo que yo me pregunto no se puede dorar, que es una explotación a cielo abierto y que lo que conlleva es voladuras de partículas, vibraciones, contaminación, contaminación, sonora desmontes, uso de sustancias nocivas quema de combustibles, residuos, etc. podrán llamarnos anti podrán decir que somos opositores extremistas o fundamentalistas, pero no hay argumentación más sólida que la verdad. Y esa verdad es que si hay una ley como la 60, 45, todo el entorno de uspallata debe quedar comprendido bajo su jurisdicción, en especial la cuenca del río Mendoza, que nos afectaría a todos si lo que quieren es crear puestos de trabajo o fuentes de trabajo y dar mano de obra, promocionen bien al turismo o al ecoturismo, apoyen la ganadería y la agricultura, que ahora hay una opción: la regenerativa sancionen de una vez por todas El proyecto de iniciativa popular para crear el área natural protegida uspallata polvaredas cajoneado durante más de una década con respecto a a una de las expositoras de las participantes anteriores nuria olivera abogada tratando de defenestrar las argumentaciones de quienes la precedieron. Quiero decirle que su propia argumentación es muy pobre y oficialmente tendenciosa de dudosa objetividad y que, si tiene que enlodar a otros para afianzar su posición, deja mucho lugar a dudas. Lo suyo y Dios guarde a las víctimas de trata, si dependen de una abogada como ella. Nada más. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la señora Graciela Morales Olivares en la audiencia pública. En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

En relación con la Ley Provincial N.º 6.045, que establece el régimen jurídico aplicable a las áreas naturales protegidas y sus ambientes silvestres, cabe señalar que dicha norma resulta inaplicable al presente caso, en tanto el proyecto no se emplaza dentro de un área declarada formalmente como reserva natural en el marco de dicha ley. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Pablo Priore Moyano: Bueno, obviamente, mi postura a favor de la minería. Y la primera pregunta es que hay que decir por qué No.no, ¿no? Y en realidad no había ningún argumento sólido. perdón, Pablo, pero es mi nombre priori moyano. Pablo Priore Moyano: Bueno, Bueno, como venía diciendo, no hay ningún argumento hasta ahora sólido o que no permita el desarrollo de una actividad económica tan tan legítima como cualquier otra de las actividades que se desarrolla en la provincia. Los únicos argumentos que tenemos para los cuales se prohíbe son de carácter

ideológico y no tiene otra motivación que esta misma que las ideologías políticas que lo impulsan. La minería es una actividad noble y que se desarrolla en todo en todos los lugares del mundo, inclusive en los países más desarrollados. Y lo que hay que hacer es lograr tener una minería con los estándares ambientales que se que se practican hoy en el mundo y no estar oponiéndonos y argumentando los de los desmanejos ambientales que en los años 70 60 o el siglo o 2 siglos atrás pueden haber desarrollado esta actividad o esos mismos desmanejos en los que hacían todas las actividades y, sin embargo, hoy esa actividad hoy las la desarrollamos en mendoza. Yo estoy sumamente confiado en que en que la comunidad de mendoza y el estado de mendoza puede garantizar el control ambiental y el desarrollo de esta actividad que va a permitir el desarrollo de la provincia de Mendoza y va a ser que la matriz productiva de nuestra provincia pueda ser mucho más rica y que no, y que nuestros compromisos no tengan que emigrar a otros lugares para buscar el trabajo que pueden tener. Acá Creo que el momento es ahora y que hay que permitir el desarrollo de esta actividad y más en pro en proyectos como el que hoy estamos analizando en esta audiencia pública. Así que voy a manifestar todo mi respaldo al presente proyecto.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Pablo Priore Moyano durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Nahuel Moyano: Buen día soy Nahuel Moyano, Presidente del pueblo Uspallata. y estoy acá. Para expresar todo mi apoyo a la reactivación del proyecto de la mina con Ernesto. Muchísimas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Nahuel Moyano durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Roger Salinas: Hola, qué tal buen día? Mi nombre es Roger Salinas. Soy oriundo Uspallata. He vivido toda mi vida acá en Uspallata Y bueno, estoy a favor de lo que es la actividad minera. Me gustaría que esto para salgan porque no veo futuro para allá. Y, como les dije, soy nacido y criado, acá Siempre veo crecer unos pares y los demás nos quedamos atrás. Así que, bueno, venía nada más que a brindarme apoyo.

Tampoco soy pagado ni nada. Soy un empleado más trabajo por mi cuenta y nada eso, dar el apoyo a lo que es la actividad minera. Muy bien. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Roger Salinas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Matías Garin: Buen día, mi nombre es Matías Garín. Yo vengo a apoyar a la minería. He tenido la oportunidad de trabajar en Salta y sé que es un buen progreso para la comunidad.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Roger Salinas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Walter Pinna: Bueno, yo soy Walter Pina correspondo a San Rafael Mendoza. Estoy yo a favor de la minera por un tema de que a dar mucho fuente de trabajo también le va a ayudar mucho a la provincia en estos momentos que está pasando la provincia. Así que estoy a estoy de acuerdo con la minería. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Walter Pinna durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Daiana Rodríguez: Hola, Bueno, mi nombre es Daiana Rodríguez. Soy nacida criada. Soy Daiana Rodríguez. Soy de Uspallata, nacida y criada. Elijo patata. Para vivir soy mamá. Tengo 2 hijos y mi postura acá es: Me niego rotundo a la minera Don Ernesto primero por las irregularidades del proyecto y mucha mucha falta de y de información. La verdad que nosotros nos basamos al informe de impacto ambiental que se subió a la página y, bueno. también querer. Quiero decir que es una falta de respeto para los habitantes de Uspallata hacer una audiencia a 20 30 kilómetros. Me parece que no todos tienen el acceso y bueno. es a este proyecto. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Daiana Rodríguez en la audiencia pública. En relación con la información del proyecto, se deja constancia de que desde el inicio del procedimiento se publicó el expediente completo correspondiente al Proyecto Don Ernesto, tanto en el sitio web de la Dirección de Minería como en el de la Dirección de Gestión de Fiscalización y Control Ambiental, garantizando así el acceso libre y gratuito a la documentación técnica pertinente. Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Roxana Vergara: Bueno, yo soy Roxana Vergara. Estoy a favor del proyecto de la minería, que es muy importante porque el talco se utiliza tanto para la industria de la pintura, el plástico y la cosmetología. Por eso estoy a favor. Muchas gracias. Muy bien. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Roxana Vergara durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Santiago Fernandez: Bueno, mi nombre es Santiago Fernández. Soy ingeniero industrial egresado de la facultad de la Universidad Nacional, de cuyo y quiero expresar mi apoyo a este proyecto y que se reactive esta mina. Si bien el proceso y la el impacto que pueda tener este proyecto sólo en Mendoza no no es enorme, pero todo contribuye todo ayuda. Considero realmente que se está haciendo un trabajo muy importante desde todas las las áreas de de gobierno, incluso también la ciudadanía va entendiendo. Y esto es una prueba, el poder, tener este intercambio de opiniones y aceptar y tolerar las opiniones de de otras personas sin sin violencia y

entendiendo que en el conjunto y en las ideas generales seguramente se va a lograr algo mejor que simples ideas individuales de la dirección de minería. Ha demostrado que tiene capacidad y la Ugan como un todo que se incluye también en el área de medio ambiente, ha demostrado que tiene capacidad de crecer de mejorar. Ha incorporado gente, está haciendo un buen trabajo. Está haciendo un buen control. Hay consecuencias cuando las empresas no cumplen con la normativa vigente. Así que tengo confianza en que los sistemas de control funcionan y que van a seguir funcionando y que, en la medida que crezcamos dentro de esta actividad, pues también crecerá el tamaño para poder lograr controlar esta actividad. ¿cómo se controla hoy la actividad hidrocarburífera en toda la provincia. El medio ambiente es clave e importante. Es importantísimo que lo cuidemos todo totalmente de acuerdo, pero nunca debemos olvidar que el medio ambiente incluye a los seres humanos y mendoza. Hoy tiene una matriz económica que si la vemos de aquí a varios años más va a crecer, pero va a crecer a una tasa relativamente baja y, por otro lado, vemos que si va a crecer la población. Entonces vamos a tener una torta un poquito más grande, pero para tener que repartirla en muchas más personas, así que celebro que tengamos este tipo de actividades que se que se vayan incorporando nuevos proyectos y la minería. Sin duda va a ser un motor clave para mendoza: una minería controlada, una minería que sea sustentable, una minería que permee hacia la población y hacia el resto de la ciudadanía, recursos, capacidad, capacitación. Por lo tanto, bueno cerrando la intervención es la aprobación total a la reactivación de la mina de Ernesto. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Santiago Fernández durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Gastón Ifran: Bueno, buen día para todos. Me presento mi nombre es Gasteni Fran, y, como ciudadano de esta provincia y habitante de San Rafael. Agradezco la oportunidad para participar en un tema clave para el desarrollo productivo de de nuestra provincia. La reactivación de esta mina nos obliga a repensar nuestra estructura productiva, sobre todo teniendo en cuenta el contexto energético global, y la situación económica de nuestro país. mendoza cuenta con potencial, cuenta con la oportunidad de transformarse en un proveedor de minerales esenciales para la transición energética y, sobre todo, para las innovaciones tecnológicas a futuro. Yo creo que esta iniciativa podría obligar a la a la dirigencia política y, sobre todo a todo el sector privado y a la comunidad local a impulsar una minería más sustentable, y considero que la provincia cuenta con la capacidad técnica y los recursos humanos necesarios para impulsar esta actividad. Es por eso, como mencioné previamente,

que hay un rol clave de parte de los organismos públicos de parte de la empresa que impulsa este proyecto y, sobre todo, de la comunidad local, exigiendo la sostenibilidad ambiental y social en esta actividad. Dicho esto, es fundamental apostar por el trabajo interdisciplinario que hay detrás del proyecto. Hay que confiar en el trabajo de los especialistas que evalúan el funcionamiento de esta iniciativa. También tenemos que seguir reforzando la institucionalidad, como se presentó al principio de esta audiencia, y también los controles a efectividad, supliendo a la que ya existe y siempre garantizando la transparencia y la participación pública en la revisión de los estándares de esta actividad. Por eso hay que seguir incentivando y no posponer el desarrollo productivo federal y tomar como ejemplo lo realizado en otras provincias del país. Acá El desafío es planificar una matriz productiva que pueda impulsar el desarrollo económico y social de nuestro de nuestra provincia. ¿o acaso vamos a seguir postergando la posibilidad de no solamente a los habitantes de Uspallata, sino también a todos los que pueden beneficiarse indirectamente de esta actividad, de fomentar el empleo local y, a su vez, garantizar el compromiso ambiental de esa actividad. Por eso felicito a quienes están emprendiendo este proyecto actualmente a quienes fiscalizan la actividad, tanto actualmente como a futuro, y agradezco la posibilidad de de participar en esta audiencia. Yo creo que estamos ante la posibilidad de sentar un precedente de una minería que combine empleo y sustentabilidad y que le permita a Mendoza aprovechar las oportunidades que le brinda el contexto internacional. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Gastón Ifran durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Andrea Bottino: Hola, buen día Soy Andrea Botino. Represento a la empresa electromecánica botino hnos.: Nosotros desarrollamos nuestra actividad en toda la industria, principalmente en online gas. Queremos expresar que estamos a favor de la diversificación de la matriz productiva, del desarrollo y el crecimiento de la provincia. Por tanto, apoyamos a la minoría, a la minería este bajo las normas de nuestra provincia y apoyamos el proyecto Don Ernesto es todo muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Andrea Bottino durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así

como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Juan José Heras: Bueno, yo soy Juan José Heras licenciado en administración de empresas. Bueno, quería agradecer que nos den la posibilidad de participar y expresarnos en estos proyectos que son importantes para la provincia. Estoy a favor de que se reactive la minería y, en especial, este proyecto de Don Ernesto. en el que no veo que vaya a afectar ambientalmente ni el agua ni la fauna, ya que no se van a usar ni explosivos ni agua. Me parece que es un recurso que se puede empezar a explotar, ya que hay muchos países vecinos que lo explotan, y nosotros estamos desaprovechando ese gran recurso. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Juan José Heras durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Ivana Sala: Bien. Gracias. Buenos días a todos. Mi nombre es Ivana, Sala Yo soy residente en Uspallata. Hace 11 años elegí vivir en este hermoso valle. Y me opongo a la aprobación del impacto del informe de impacto ambiental. Mina don Ernesto por las siguientes razones. En primer lugar, el informe de impacto ambiental dice que la zona del proyecto se encuentra muy cercano a atractivos turísticos como el cerro 7 colores. La ventana se ha roto un ducal, y dentro del mismo radio se encuentra mi casa a unos 11 kilómetros, aproximadamente en línea recta del proyecto a 4 kilómetros, se encuentra la reserva natural Villavicencio, que no está detallada en el informe. También en las cercanías al proyecto. Se detectaron presencias de guanacos, choiques y cóndores declarados, monumentos naturales provinciales a estas especies silvestres. Bajo la ley 6 599 del artículo, 1 a 2 kilómetros del proyecto. Han detectado la presencia del gato andino especie que está en extinción y, según el dictamen técnico del Cricyt, el informe no incluye la descripción de flora y fauna regional y tampoco incluye el plan de gestión ambiental ni el plan de respuestas ante emergencias. El lugar de la mina don Ernesto se encuentra localizado en el territorio comprendido dentro de la reserva natural de la Defensa, creada en el año. Dos 1 021. Por todo lo anterior nombrado y siendo esta una mina por socavón y a cielo abierto. Según el informe: podría verse seriamente afectada e impactada. La flora y la fauna del lugar por detonaciones con explosivos de tipo anfeo que también lo dicen en el informe. Habiendo así material particulado en suspensión debido a voladuras. también habrá vibraciones alteraciones en el paisaje, ruidos, movimientos de suelos

y circulación vehicular pesada. agregando en esto último que no se dispone información de aperturas de caminos o adecuaciones en las huellas ya existentes. En el informe también me parece que hacer una audiencia pública en un lugar de difícil acceso en el medio de la pre cordillera no está siendo justo con muchos vecinos del pueblo, para su fácil participación, siendo que estamos sobrados de espacios para llevar a cabo una audiencia pública en un Uspallata y a sabiendas de que sí ponen a disposición espacios educativos y de recreación para la minera San Jorge, por ejemplo en en cuanto a la minería sustentable, también quiero quisiera que esto no como de pregunta que me den algún ejemplo de una minería sustentable en la República Argentina, porque, sinceramente, trato de investigar todos los días y no, no puedo encontrar una minería sustentable o sea, porque tenemos que creer, como ciudadanos y como gente de un pueblo que aquí sí van a realizar la minería sustentable. Por todo esto que detalle anteriormente, me opongo a este proyecto este de mina don ernesto, y digo que para el desarrollo económico de Uspallata no necesito, no necesitamos de minería. Necesitamos de la presencia del municipio que funciona a 120 kilómetros de uspallata y que nos tiene en desidia total. Y cada vez nos va sacando más cosas para el crecimiento del pueblo. Así que por todo eso me opongo a la minería. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención Ivana Sala en la audiencia pública. En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales, tales estudios permitirán analizar con mayor profundidad los posibles impactos sobre la fauna local.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente. Por lo tanto, no se prevén alteraciones significativas vinculadas a vibraciones o voladuras.

Respecto a las vías de acceso al proyecto, se aclara que no se contempla la apertura de nuevos caminos, sino el reacondicionamiento de trazas existentes, a fin de reducir la alteración del paisaje y minimizar la intervención sobre el terreno. En caso de necesitar nuevos accesos se deberán realizar las presentaciones pertinentes para ser evaluadas por los organismos competentes.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde

Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Finalmente, se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Gustavo Soto: Sí, mi nombre es Gustavo Soto. Soy senador provincial. Vengo a expresar mi apoyo a la reactivación de la mina don Ernesto, teniendo en cuenta que en la provincia de Mendoza, en mi caso particular, he sido partícipe en la deliberación y aprobación a de la normativa vigente, que tiende obviamente a hacer de una actividad productiva lícita, como es la explotación minera, también que sea sustentable para y que no genere ningún impacto ambiental ni en el agua ni en el ambiente ni en la flora ni en la fauna. Por lo tanto, como digo, vengo a apoyar y celebro que se estén realizando estas actividades hoy. porque sin dudas, esto va a contribuir en una en una mejora y en una ampliación en la en la economía mendocina, que ya de por sí es bastante diversificada y que Dentro de esa diversificación se encuentra la explotación minera, así que esa era el motivo fundamental de mi participación en esta audiencia. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Senador el Sr. Gustavo Soto durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Erica Pulido: Perfecto. Mi nombre es Erica Pulido. Soy diputada de la provincia de Mendoza y pertenezco a la Comisión de Ambiente de la Cámara de Diputados. Bueno, el proyecto de reactivación de la mina don Ernesto es una propuesta que contempla la explotación a cielo abierto de talco, que es un mineral no metalífero de amplio uso industrial. Este proyecto es importante porque el talco, que se extraerá tiene una gran variedad de aplicaciones industriales. Se lo utiliza en proyecto, en productos de cosmética y cuidado personal, como así también en el en la producción del plástico y el caucho, donde mejora las propiedades mecánicas de los productos y permite

reducir los costos. Asimismo, tiene un rol muy importante en la fabricación de pinturas, revestimiento, papel, medicamentos cerámica y en muchas otras aplicaciones. Un aspecto central de este proyecto es su bajo impacto ambiental no utilizará agua para procesos industriales. El consumo de agua será únicamente para uso humano y estará garantizado mediante el abastecimiento de bidones donde se traerán o se trasladarán desde la localidad de Uspallata. Esto significa que no afectará a las fuentes locales. Además, minería de Ernesto no requiere realizar ningún tipo de tratamiento previo, por lo que no existen emisiones ni afluentes líquidos en la propiedad durante la etapa operativa de esta de la extracción de este mineral. Tampoco se producirán residuos sólidos, semi sólidos ni peligrosos, ya que los servicios de mantenimiento de maquinaria se realizarán en talleres habilitados fuera del sitio. El campamento que se instalará será exclusivamente de uso diurno y se ubicará en las estructuras preexistentes de la mina, evitando nuevas intervenciones en el terreno. En materia de normativa. El proyecto se ha desarrollado cumpliendo toda la legislación ambiental vigente. Se elaboró un informe ambiental conforme a la ley. Cinco 1 961 al decreto 820, y era lo dispuesto en el artículo 253 del código de minería. Todas las observaciones y recomendaciones realizadas en el impacto ambiental por los dictámenes sectoriales fueron considerados y respondidos en el informe final así que bueno, cabe destacar que este proyecto ha sido categorizado como bajo nivel de complejidad ambiental. Respecto a los impactos que los estudios técnicos tienen, los efectos negativos, en su mayoría son de baja intensidad. completamente irrecuperables y mitigables mediante medidas preventivas. Para ello no solo son solo se destaca el plan de gestión ambiental, sino también un plan de cierre de minera, lo que muestra una visión integral y responsable del ciclo completo del del proyecto. Por otra parte, tiene beneficios sociales y económicos son muy claros y definitivos. El proyecto impulsará la creación de empleo tanto directo como indirecto, y fomentará la economía regional, contribuyendo al desarrollo territorial de manera sostenible. Para finalizar, quiero destacar que la reactivación de la mina de Ernesto representa una oportunidad concreta para el desarrollo productivo de las heras y de mendoza en general. enfoque que prioriza la sostenibilidad, el cumplimiento legal y el respeto por el entorno natural. En conclusión, este proyecto refleja un modelo de desarrollo que equilibra el crecimiento económico con una mirada y cuidado ambiental. Por todo lo expuesto, apoyo el avance de este proyecto. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Erica Pulido, diputada de la provincia de Mendoza y miembro de la Comisión de Ambiente de la Cámara de Diputados en la audiencia pública. SHágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

María Alejandra Sainz: Buen día. Mi nombre es Alejandra Sainz. Soy psicóloga ciudadana de la provincia de mendoza. Escuchando los distintos oradores. se me ocurre pensar que quienes estamos verdaderamente comprometidos con el avance de nuestra provincia no importan las distancias este, sino que está bueno que podamos participar desde el donde estemos luego de escucharlos y entender la importancia del desarrollo de la minería en particular de esta que por la cual nos hemos reunido hoy. Yo estoy totalmente a favor. Creo que es una oportunidad muy importante para tanto para la región de usada como para nuestra producción. Así es que estoy a favor de la minería. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. María Alejandra Sainz en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Hernan Leyes: Buenas tardes. Soy Hernán Leyes. Yo estoy apoyando la minería porque estoy convencido que y casera mendoza va a salir adelante tanto folletos que necesitan mucho por el trabajo, por muchas cosas que están sucediendo en un país, verdad que realmente se necesita que nos vaya a un proyecto como este, y todos los que vienen más adelante. apoyo a la minería. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Hernán Leyes en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Carlos Gutierrez: Hola, mi nombre es Carlos Gutiérrez. Vivo acá en Uspallata. Hace 12 años museo de de una provincia mineras que sería catamarca. He vivido cerca de 2 minas. como hacer era lumbrera y farallón negro, farallón negro. Bueno, si alguien ha visitado esos lugares, tenemos áreas protegidas, también todo esto se puede llevar a a cabo y por diversos procesos que se hacen. Por eso estoy de acuerdo con el proyecto que no tienen nada que ver con nuestro mineral y confío en todos los procesos que se lleven a cabo bien. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Carlos Gutierrez en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada

en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Gabriel Vergara: yo soy Gabriel Vergara. Vivo Hace más de 40 años acá en Uspallata. y vengo a apoyar a apoyar el proyecto que se está haciendo. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Gabriel Vergara en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Florencia Moyano: Hola. Soy Florencia Moyano, y quería expresarme que estoy a favor porque creo que a Uspallata. Le faltan muchos puestos de trabajo y gente que empieza en progreso y empezar a explotar todos los oficios que hay para crear lazos de productividad, economía y y la comunidad. Muy bien. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Florencia Moyano en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Julia Guerrero: buenos días para todos. Soy Julia Guerrero, y estoy a favor del proyecto de la reapertura de la mina del resto. Como dijo Florencia, creo que para acá se merece un montón de oportunidades, y esta es una de ellas. Así que, bueno, estoy a favor de la minería. Muchísimas gracias.: Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Julia Guerrero en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Claudia Salas: Buenos días. Mi nombre es Claudia Salas. Soy diputada provincial de la provincia de Mendoza y en primer lugar quiero destacar la participación activa de

la Comunidad en esta audiencia pública para analizar el impacto ambiental, garantizando que las actividades mineras se desarrollen de manera responsable y sostenible, respetando los derechos y necesidades de las comunidades locales. Considero que esta reactivación de la mina Don Ernesto es una gran oportunidad para fortalecer la economía local, mejorar la calidad de vida de los habitantes del lugar y promover el desarrollo sostenible. Con el compromiso de las autoridades y la participación efectiva de la Comunidad. Este proyecto podrá convertirse en un motor del crecimiento para la región y una gran oportunidad para poner nuevamente al talco de uspallata en el mapa productivo de la de la provincia de mendoza. Quisiera, para finalizar destacar algunas frases de testimonio que hemos escuchado durante esta audiencia de los habitantes de uspallata y que para mí son muy significativos cuando escuchamos de jóvenes que decían. Necesitamos oportunidades de crecimiento, nuevas fuentes de trabajo. Queremos salir adelante y tener esperanzas en el futuro. Varios padres que dijeron: queremos que nuestros hijos se queden en nuestro pueblo. somos jóvenes que nos hemos capacitado para aportar a nuestra Comunidad para afrontar nuevos desafíos de progreso y desarrollo sin tener que emigrar y muy triste. Uno de ellos que dijo no veo futuro en los Uspallata. Creo que estos son claros ejemplos de la importancia de apoyar, de apoyar este proyecto para el futuro de los Uspallata y de sus habitantes. Por lo tanto, apoyo el proyecto e invito a que lo acompañemos para el desarrollo de nuestra provincia. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Claudia Salas, diputada provincial de Mendoza, en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Andrea Perez: Sí, soy Pérez Andrea Marisa. Me dirijo a ustedes esta vez desde la educación, ya que les hablo como directora de una escuela de nivel primario de San Rafael. muy comprometida con el presente y el futuro de los estudiantes de nuestra provincia. Hoy quiero expresar mi firme apoyo al proyecto de la mina de talco, Don Ernesto, ubicado en Uspallata y a la actividad minera responsable. Mi perspectiva se nutre de la convicción de que, gestionada con inteligencia y con un fuerte compromiso de sostenibilidad, la minería podría ser un motor significativo de progreso económico, social, cultural y educativo para nuestra región. En el aula trabajamos con los niños desde temprana edad en la exploración de su entorno. La minería nos brinda una oportunidad tangible para que descubran materiales, recursos, composiciones de nuestra tierra, mendocina en rocas, minerales, texturas, colores. Observación, contacto directo con ellos. Los niños comienzan a comprender la riqueza geológica

que nos rodea, tal como lo promueve nuestro diseño curricular provincial desde nivel inicial a séptimo grado en todas las áreas disciplinares basado en el aprendizaje y en la toma de conciencia impactando en la vida de toda la Comunidad. Por ello es necesario optimizar prácticas aulicas frente a dar sostenibilidad y sostenibilidad a la producción con el cuidado del medio ambiente. Quiero agradecer y destacar en este momento el compromiso del Gobierno de Mendoza por ofrecer las capacitaciones brindadas a los docentes, herramientas pedagógicas que nos permiten abordar la temática de la minería sostenible desde la actualización y el conocimiento profesional para transmitir a nuestros estudiantes la importancia del desarrollo que considere tanto el crecimiento económico como producción de nuestro valioso entorno natural y, en conclusión, brindo mi apoyo a la rehabilitación de la mina de Talco en Ernesto y a todas las autoridades que organizaron y permitieron expresamente esta audiencia pública como ciudadana común, aportando mi opinión al respecto en nombre de toda la comunidad escolar agradezco nuevamente al Gobierno por su apoyo a la formación docente en este tema y confío que trabajando en equipo, podemos construir un futuro próspero y sostenible para mendoza, donde la minería sea un ejemplo de desarrollo y una fuente de aprendizaje para las nuevas generaciones. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Andrea Perez en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Maria Eugenia De Marchi: Soy María Eugenia De Marchi, diputada provincial por el frente cambia Mendoza y en primer lugar, les quiero agradecer que nos hayan permitido participar de esta instancia, donde distintos sectores podemos intercambiar visiones para abordar con seriedad la minería en mendoza y, en particular, este proyecto de reactivación de la mina de talco en Néstor, en el departamento de las heras. sabemos que son, que es un tema sensible que genera posiciones diversas. Lo fundamental es que podamos debatir con información certera, con conocimiento técnico y responsable y con una mirada, a su vez a largo plazo que contemple tanto la necesidad del desarrollo de la provincia, como la obligación de cuidar nuestro medio ambiente, es un gran desafío. Esta reactivación que propone esta familia me emocioné muchísimo al escuchar al propietario que con empuje, quiera reflotar este legado familiar, en el cual también, como hemos podido presenciar, participan tanto los hombres como las mujeres de la familia y, a su vez. es un gran desafío invertir en el país y, sobre todo, en nuestra provincia brindando trabajo formal y genuino directa e indirectamente, ya sean 6 familias que significan 6 sustentos familiares e

indirectamente, muchos. Más. Este aporte es realmente muy valioso. El desafío no pasa solamente por decir sí o no a la minería, sino preguntarnos cómo, bajo qué condiciones, con qué marcos de control y con qué grado de participación social y transparencia se pueden avanzar en estos proyectos. Como bien estamos hoy en esta audiencia pública, es decir, que contamos con la transparencia. Por lo que he escuchado en las opiniones hay un gran consenso social en el departamento y los vecinos de patata y, a su vez, los controles ambientales que son exigentes, como lo viene siendo en esta gestión de la dirección de Minería de nuestra provincia, de la cual también fui participe en la redacción del código de minería el año pasado. Debemos resaltar que la provincia de mendoza necesita diversificar su economía, generar empleo, formar y genuino. Como lo dije anteriormente, brindar oportunidades y la minería es una gran industria que genera todo lo mencionado. que no es incompatible con otras actividades, como el turismo, y que es necesaria para el diario vivir como da. También escuchamos anteriormente en cuanto a lo que genera la producción de talco, todos los beneficios que trae para nuestra vida diaria, desde cosméticos hasta remedios para nuestra salud. Y hoy más que nunca, en el Día Internacional de la Tierra que necesitamos es que necesitamos un cambio hacia esa economía más sostenible y más sustentable para las personas. Me parece este proyecto muy loable para nuestra provincia. Se ha proporcionado la información exigida y se ha brindado el espacio de participación de los ciudadanos y entidades que protegen los recursos. Por lo tanto, acompaño favorablemente a la reactivación de la minera. Gracias por el espacio brindado y esperamos que siga adelante este proyecto.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Maria Eugenia De Marchi, diputada provincial de Mendoza, en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Ines Naigun: Mi nombre es María. Inés Naigun. Soy comerciante. Hace 20 años que vivo en Uspallata. Voy de alguna manera y sin tecnicismos a dar una explicación concreta de por qué mucha gente está en desacuerdo con la activación de proyectos mineros en el área de Uspallata. Nosotros, el 90 por 100 de los que nos hemos mudado de otros lados a vivir a este lugar que todos entienden que es un lugar equilibrado con la naturaleza y donde nuestros estilos de vida, digamos, van en concordancia con ese equilibrio. Se ven afectados con este tipo de proyectos, porque todo lo que ha sucedido alrededor del intento de que alguna empresa extractivista comience a funcionar en el valle estuvo siempre opacado por mentiras y corrupción.

No me voy a remitir a décadas pasadas. Me voy a remitir al mes de enero, donde en el día que decidieron inaugurar la cámara Minera de Uspallata. Trajeron patotas de la UOCRA sí se lastimó a pobladores de la localidad de Uspallata y se puso preso a 2 de los participantes. Entonces les pregunto a todos los que están a favor de la minería. ¿qué pretenden que pensemos si las cosas comenzaron de esa manera. Si cada vez que levantamos la mano para oponernos o dar nuestro punto de vista. nada se nos reprime. Esta es la primera oportunidad que hay de decir las cosas como son. No ha salido en ningún medio de comunicación oficial. Toda esta información, y Mauricio Cornejo y Federico Soria terminaron presos. Y la verdad que el proceso por el cual llegaron a estar presos. Es absolutamente dudoso. Entonces yo voy a disentir con los que dicen que la minería está en la sangre de la gente de Uspallata. La minería es una actividad que que no tiene nada que ver con la identidad de los pueblos. Es una actividad que en su momento, cuando la gente llegó, se utilizó como una posibilidad comercial. Si recordemos que la gente trabajando en las minas, nada fallecía muy joven, con lo cual, desde antaño, o sea, no es una actividad que genere ningún tipo de de de de de posibilidades este buenas para el ser humano, la realidad que lo el 90 por 100 de los proyectos alrededor del mundo para que nos hemos tomado el trabajo de informarnos con respecto a la minería, o sea, han contaminado los lugares han secado los lugares y están envueltos bajo una nube de corrupción. La cantidad de dinero que se mueve alrededor de los proyectos es este bastante abultada, y eso permite que los controles no sean los adecuados. Hablan de sustentabilidad. Hablan de una minería amigable con el medioambiente en proyectos que francamente nada dejan mucho que desear. Estoy en contra de los procesos. Estoy en contra de las mentiras. Estoy en contra del amedrentamiento. Estoy en contra de callar las voces de quienes se oponen y para que me gustaría invitar a todos los que están a favor de la minería que se vengan a vivir o para allá Está porque todos los que vivimos a pocos kilómetros de de los proyectos, tenemos el temor de perder la posibilidad y el derecho. No nos olvidemos el derecho de vivir como realmente elegimos vivir. Muchísimas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la señora María Inés Naigun en la audiencia pública. No obstante, corresponde destacar que la presente audiencia pública tiene por objeto la evaluación ambiental del proyecto "Don Ernesto", en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 5.961 y sus normas complementarias. En ese sentido, se recuerda que el procedimiento de evaluación ambiental constituye una herramienta técnica, preventiva y participativa, cuyo fin es determinar la viabilidad ambiental de un proyecto en función de su emplazamiento, características técnicas, y posibles impactos sobre el ambiente. En cuanto a los hechos de público conocimiento vinculados a situaciones de conflictividad social, resultan ajenos al objeto del procedimiento ambiental y, en todo caso, deben canalizarse por las vías administrativas o judiciales correspondientes, respetando los principios del debido

proceso y la legalidad. Finalmente, se deja constancia de que esta audiencia pública ha sido convocada conforme a la legislación vigente, garantizando el acceso equitativo y la participación ciudadana, tanto de forma presencial como virtual. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Beatriz Martinez: Bueno, muchas gracias. Mi nombre es Beatriz Martínez. Soy licenciada en ciencias políticas y administración pública. Soy también docente de la Universidad Nacional, de cuyo de la facultad de ciencias políticas y soy también diputada por la provincia de Mendoza. Agradezco la posibilidad de participar, y vengo a manifestar mi apoyo a la reactivación de la mina de talco, don Ernesto, fundamentalmente por entender que este proyecto presenta una nueva oportunidad, no solo para contribuir a diversificar la matriz productiva de la provincia, sino también para su desarrollo económico en la zona. En primer lugar, como ya lo han dicho antes, creo que esta propuesta, que, como bien decían al comienzo, va a generar empleo genuino, tan necesario en nuestra provincia, tanto en forma directa como indirecta, y a su vez, va a permitir que estas familias mendocinas, como muchas otras puedan emprender también y crecer en torno a esta nueva actividad. En segundo lugar, también quiero destacar que, de la lectura del impacto ambiental del informe de impacto ambiental que hemos podido leer el proyecto. Este se clasifica como de baja complejidad, señalando que no supera la capacidad de carga del ecosistema. De acuerdo con la resolución que también estuvimos buscando, que es la resolución. 1 639 del año 2 017. En tercer lugar, también pudimos leer que no genera ningún tipo de afluente contaminante ni residuos líquidos peligrosos, Dado que todo lo que es también el mantenimiento de la maquinaria se va a realizar en talleres que están habilitados y fuera de lo que es el sitio del ecosistema. También prevé la reutilización de las escombreras existentes, lo que reduce todo lo que es la generación de residuos y también el aprovechamiento de todos los materiales útiles que se encuentren y es también importante destacar que creo que ya lo han mencionado antiguo anteriores oria oradores que no se afecta ningún tipo de acuífero, ya que el proyecto está en una zona de muy baja permeabilidad que no tiene conexión con las aguas subterráneas del valle de uspallata distante a 12 kilómetros. El agua que se utiliza, que creo que ya lo había mencionado recién también. Otra diputada es agua exclusivamente para consumo humano y va a ser transportada desde bidones desde la localidad. El plan, como lo hemos leído, contempla medidas concretas de mitigación, como es el uso de caminos existentes, estabilización de Taludes y la restauración progreti progresiva de los frentes que se vayan agotando. Por último, lo que quiero destacar es que no hay

ni comunidades ni propiedades que se encuentren afectadas en forma directa, lo que hace todavía aún más viable este proyecto. Yo, de acuerdo a lo que hemos podido leer, investigar, estudiar y todo lo que nos hemos ido nutriendo de los distintos oradores que han pasado a lo largo de la jornada es que quiero brindar mi apoyo a esta iniciativa, porque conjuga el desarrollo económico, el respeto por el ambiente y también el respeto por las comunidades. Muchísimas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Beatriz Martínez en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Hugo Farina: Bueno, muy buenos días a todos los presentes. Soy el profesor Hugo Fabián Farina, rector del Instituto Superior Técnico de estudios económicos de cuyo isteec Y bueno, quiero agradecer esta oportunidad para aportar mi edición desde mi lugar en la educación pública de nivel superior en la comunidad de Uspallata. En lo personal, apoyo el proyecto. El Ictech tiene una presencia activa y comprometida en nuestra provincia y particularmente en la zona de Usta desde ya hace más de 20 años. donde entendemos que las oportunidades educativas deben ser parte esencial del desarrollo local objetivo desde hace años siempre ha sido brindar una formación técnica que le permita a nuestros jóvenes no solo insertarse en el mundo del trabajo. sino también permanecer y prosperar en su comunidad. Nosotros entendemos claramente que la minería genera opiniones encontradas y es natural que sea así. Es una actividad con impacto que debe ser regulada, que debe ser monitoreada, que debe ser discutida de forma abierta, como ocurre hoy en esta audiencia. Y celebro eso porque la verdad, creemos. Primeramente, que las comunidades deben ser escuchadas. Pero también quiero destacar que este proyecto que busca reactivar una mina de talco en manos de un pequeño productor mendocino al cual debemos apoyar categóricamente, según entiendo y es una propuesta que podría contribuir también a diversificar la economía local si se maneja, por supuesto, siempre con responsabilidad y con el debido control ambiental. Y es aquí en donde entra la educación. y apostamos a que los proyectos productivos como este se articulen con la formación técnica, generando nuevas carreras, cursos y especializaciones que también respondan a las necesidades reales del lugar. Esto ya lo estamos trabajando junto a otras instituciones para pensar una oferta educativa vinculada con la industria minera que sea pertinente, moderna y respetuosa del entorno. Que creo quiero subrayar esto en haciendo mención a los comentarios de las personas que me precedieron. Muchos jóvenes de Uspallata hoy deben migrar para estudiar o trabajar y muchos de ellos no,

lamentablemente no regresan. Nosotros, desde la educación. Queremos que se revierta ese proceso. Creemos que si formamos a los jóvenes en su lugar de origen, con herramientas útiles y acorde a la realidad productiva local. También le damos la posibilidad de elegir de quedarse, de emprender y de liderar el desarrollo de su lugar. Y solo es posible si proyectos como este y otros en curso se se hacen realidad. Por eso, más allá de estar a favor o en contra de la minería, los profesionales que somos parte del Istec. creemos y estamos convencidos que tenemos que proponer y construir puentes entre la producción y la formación, entre el empleo y el conocimiento entre el desarrollo económico y la protección ambiental y, sobre todo, entre las instituciones del Estado y la Comunidad. Si no formamos a nuestros jóvenes para que se queden y progresen, corremos el riesgo que emigren y nos perderemos la oportunidad única de verlos crecer en sus lugares de nacimiento. El verdadero desafío es lograr que nuestras comunidades tengan voz, tengan opciones y, sobre todo, puedan decidir su futuro con información y con dignidad. Quiero finalmente, terminar con una frase que se escribió en 1 556 por George Bauer. considerado un poco el padre de la minería y la frase dice: la minería. No es menos noble que cualquier otra ocupación humana, pues provee los metales sin los cuales la vida civilizada no podría sostenerse. ¡qué lindo sería que todos los que se oponen a esta actividad dejaran de utilizar todos los bienes que se originan en esta como ejemplo de protesta. eso es todo. Muchas gracias por darme aporte y.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Prof. Hugo Fabián Farina, rector del Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo (ISTEEC), en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Claudia Sosa: Bien, Bueno, buenos días. Muchas gracias por esta oportunidad. Mi nombre es Claudia Sosa. Yo soy de profesión licenciada en comercio internacional y magíster en logística. Hace años, muchos años que trabajo en la industria privada y mi pasión es la docencia. Estoy aquí convocada en realidad. Y por por esta pasión que tengo, con la docencia, hemos tenido una carrera, La seguimos teniendo en uspallata, que es logística, la tecnicatura superior en logística. Pero además, doy clases en la universidad nacional, de cuyo y en otros lugares en estoy acá porque quiero expresarme y decirles a todos y a cada 1 de los que han participado y seguramente de las personas que por algún motivo no han podido participar, que todas las voces son importantes. Cada 1 tiene sus motivos para tener una posición formada en esto. Voy a basar lo que voy a decir en mi experiencia trabajando con la industria petrolera. Como asesora como asesora ambiental. he trabajado con un gran

doctor ingeniero que lamentablemente ya falleció, que fue Eduardo Hércoli, que trabajó durante muchos años en la biorremediación de suelos de la industria petrolera, lo menciono para que vean mi postura respecto a esto. Ningún avance es malo. Lo que importa es que logremos, junto con el avance que pretendamos, ya sea económico, el avance científico y tecnológico. He trabajado con en proyectos de investigación. Algunos de los panelistas o de las personas que hablaban nombraron al Conicet. Puedo mencionar infinidad de lugares donde he trabajado y he participado. Tenemos hoy las herramientas. Gracias a esta tecnología que tenemos para poder participar, para poder controlar. para poder ayudar, colaborar en el desarrollo, en el desarrollo sostenible. Sí, en el desarrollo sostenible en el tiempo para las futuras generaciones. Respecto a este proyecto en particular. quiero decir que estamos hablando de talco una explotación no metalífera, sin procesos químicos agresivos ni pasivos ambientales complejos. Su extracción es a cielo abierto, de bajo volumen y con control estricto de polvo y residuos. Esto demuestra que no toda minería es igual. El proyecto don Ernesto es una oportunidad de mostrar que puede haber actividad minera de bajo impacto y alto valor agregado. Esto En particular, quiero utilizar los últimos minutos que tengo, si me lo permiten, diciéndoles que, Por ejemplo, cuando se hizo el paso Cristo redentor también hubo esta discusión que tenemos hoy y cada vez que se decida a hacer algo seguramente, y es bueno, es sano para toda la Comunidad tener estas discusiones. Pero, bueno, ahí tenemos el paso cristo redentor ¿qué fue para mendoza la salida al Pacífico en comercio internacional. Nada más digo de esto: el embalse potrerillos, tuve la oportunidad de trabajar allí también con una empresa que formó parte de este proyecto también hubo grandes aspectos. Recuerden los mayores que estamos aquí, lo que fue esa discusión, pero hoy tenemos nuestro embalse potrerillos. Sé que se me está acabando el tiempo, ¿verdad? Solo quiero decir que, por ejemplo las primeras extracciones en cuanto a minería datan de más de 2 000 años. Por ejemplo, en Carrara, en Italia, ya los romanos reconocieron el potencial de la zona y comenzaron a explotar las canteras. Hoy, ¿quién no ha.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Claudia Sosa en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Jorge Fernando Lopez Zunin: Perdón. Estaba en movilidad. Estuve esperando hasta recién para comunicarme. Me llamo Jorge Fernando López. Soy licenciado en informática, Soy docente de varias instituciones. Doy clases en la Universidad de Mendoza, en el Istec en el normal, y vengo a dar mi apoyo a la a este informe de impacto ambiental. Soy profesor de logística especializado en tecnología, y la verdad iba a decir un montón de cosas. Pero la verdad que, escuchando a otros panelistas

se han dicho todo, quisiera denotar únicamente en la presentación que se hizo alrededor de las 11 y media cuando hablaban de los números, simplemente marcar que el 50 por 100 prácticamente de la inversión que se va a hacer la mina va a ser para desarrollo de caminos y logística, y eso es una fuente de trabajo y de comunicación enorme para el pueblo de Uspallata. Básicamente, eso no quería remarcar más. Nada, sí estar a favor del desarrollo y de la ampliación de la matriz productiva nada más.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Jorge Fernando Lopez Zunin en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Ramon Balmaceda: Como no buenas tardes a todos. Mi nombre es Ramón Balmaceda. Elegí vivir en Uspallata y realmente muy preocupado por este avance que ha tenido el Gobierno de la provincia y la municipalidad en Uspallata se quebró la paz social en el mes de enero con la avenida de la patota de la UOCRA, y eso realmente hizo mucho daño a aquel pueblo. Estoy de acuerdo con la que hay que aumentar o cambiar la matriz productiva y buscar fuentes de trabajo, pero no de esta manera como lo está haciendo el gobierno de la provincia, que ya lo dijo recién una compañera de que lo que pasó realmente acá en Uspallata en su momento no trascendió en los medios públicos. Así que por este motivo es la preocupación que tengo. No voy a hablar de la del tema técnico que ya lo hemos charlado mucho en la Asamblea y hay cosas poco claras que eso creo que se puede hacer un reclamo oportunamente. Así que lo que me preocupa de la llegada de la minería, así como instalaron una cámara de productores acá para sostener la actividad minera de la manera que lo hicieron en 1837 atropellando al pueblo y las opiniones de los que no piensan igual realmente. Esto es muy doloroso. Así que bueno, ese es mi aporte a esta audiencia. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Ramon Balmaceda. No obstante, corresponde destacar que la presente audiencia pública tiene por objeto la evaluación ambiental del proyecto "Don Ernesto", en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 5.961 y sus normas complementarias. En ese sentido, se recuerda que el procedimiento de evaluación ambiental constituye una herramienta técnica, preventiva y participativa, cuyo fin es determinar la viabilidad ambiental de un proyecto en función de su emplazamiento, características técnicas, y posibles impactos sobre el ambiente. En cuanto a los hechos de público conocimiento vinculados a situaciones de conflictividad social, resultan ajenos al objeto del procedimiento ambiental y, en todo caso, deben canalizarse por las vías administrativas o judiciales correspondientes, respetando los principios del debido proceso y la legalidad.

Finalmente, se deja constancia de que esta audiencia pública ha sido convocada conforme a la legislación vigente, garantizando el acceso equitativo y la participación ciudadana, tanto de forma presencial como virtual. Finalmente, se deja constancia de que esta audiencia pública ha sido convocada conforme a la legislación vigente, garantizando el acceso equitativo y la participación ciudadana, tanto de forma presencial como remota.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Juan José Gallo: Buenas tardes. ¿cómo le va? Mi nombre es Juan José Gallo. Soy Acá Uspallata. Este vengo por el proyecto minero. Me parece una muy buena oportunidad de salir a laborar tanto como para que la gente se capacite estudios si no se puede elaborar, acá va a poder trabajar en otro lado. Por ese por esos motivos.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Juan José Gallo en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Facundo Rocco: Hola, buenas tardes. Mi nombre es Facundo. Estoy acá. Soy uspallata nacido y criado en uspallata. Vengo a apoyar el proyecto San Bernardo, San Bernardo no. Don Ernesto. Perdón solamente por el trabajo, que es lo que necesitamos todos más allá de un sueldo digno, un trabajo digno Ministerio de Energía y Ambiente: y en blanco por ese motivo. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Facundo Rocco en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Agüero Belén: bueno, hola a todos. Soy agüero Belén, y vengo a mostrar mi apoyo para que reabran la mina. Yo soy de polvareda. La verdad que el que diga que vive del turismo es mentira. Son pocos los que viven del turismo y veo muy necesario que se reabra el tema de la mina porque va a crear muchas oportunidades de empleo, que es lo que realmente los habitantes de allá que estamos olvidados de allá y de

más allá, podamos tener un empleo para mantener a nuestros hijos. Es lo creo, que tenemos el derecho de tener un empleo para poder mantener a nuestros niños y creo que tampoco se está viendo el impacto que causa en un niño que su papá se tenga que ir lejos de trabajar porque no tiene un empleo cerca de su casa. ¿no? Entonces yo lo veo por ese lado también porque soy mamá de 3 hijos y soy mujer. No tengo miedo a trabajar, y siempre he trabajado y lo voy a mientras tenga la oportunidad. Lo voy a seguir haciendo. Así, que apoyo mucho este proyecto y espero y le pido a Dios que pueda salir. Y bueno. Lo último que quería aclarar es que nadie me pagó. Estoy acaparado en frente de todos por mi familia y para bueno, para poder tener un trabajo un trabajo digno. Así que, bueno, muchas Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Agüero Belén en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Daniel Sosa: Hola Hola a todos. Soy Daniel Sosa. Estoy acá. Para apoyar el proyecto. Tengo experiencia en minería laurel Potasio, río Colorado, Acá en malar límite con neuquén sé que al principio todo cuesta como todo ahora que tiene su comienzo y es y bueno. También he elaborado en una mina acá cerca, que es de yeso, sin ir más lejos. También creo que va a ser el el mismo sistema de explotación. No se utiliza mucha agua. el ambiente También apoyo mucho el lo que es la naturaleza. Quiero mucho los animales y bueno, apoyo el proyecto. Así que vamos para adelante. Así podemos tener un trabajo digno. Y yo creo que hay mucha gente que me hace falta en realidad. Bueno, también soy allá de polvareda. Tampoco 1 busca trabajo y no hay mucho trabajo. Uno, a veces la gente que anda haciendo turismo o se dedica al turismo. Uno va y le pide trabajo no te quiere pagar bien. Te paga lo que le conviene. Así que, bueno yo sé que hay mucha gente acá en el pueblo, tanto en los pallata como polareas puente, inca todo lo que es alta montaña, que está capacitada para realizar distintos tipos de trabajo. Así que vamos, que se fue con la ayuda de Dios. Vamos para adelante.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Daniel Sosa en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Eduardo Vera: Hola. Buenos días. Soy Eduardo Herrera presidente de la Cámara minera de Humayata. Vengo a apoyar este proyecto y todos los que vengan acá en el futuro. Yo quiero que a través de la minería, esto sea como hace 2 décadas atrás. 95 96 inmediata Fue el momento más rico del Uspallata porque se hicieron 2 grandes películas y trabajaba todo el mundo, no como ahora que el 50 por 100 está desocupado y mal pago para que yo sea patrón. Así que pienso que hay que apoyar la minería en el futuro, por más que haya gente en contra. Y con respecto a lo que dijeron que con 6 personas no deberían abrir una mina porque destaco totalmente equivocado, porque cuando 1 empieza un proyecto empieza con poca gente y de a poco va creciendo y yo creo que van a crecer y va a crecer en muy poco tiempo. Van a ser 10 20, y calculamos que en menos de un año van a ser 40 60, como cuando lo fundó el abuelo, el padre y ahora la tercera generación que admiro que que quieran invertir para que esto siga para adelante y darnos futuro a nosotros, porque también ellos van a trabajar y le van a dar trabajo al pueblo para allá. También quiero decir, con respecto a a las cabaña. Es el Tempoño. También tengo cabaña. Acá El 95 por 100 de las cabañas, el 80, por no decir el 95 no tiene cloacas, y eso sí es contaminante. Lo consumen todos los elementos, y de eso no se habla. Y también quiero decir que el Gato Andino, que dicen que tienen el Gato Andino a 2 kilómetros, acá como hizo el señor Soria, para saber a dónde estaba el gato andino. Por eso lleva días, horas, semanas, meses para descubrirlos cuando lleva 2 años parte enfermo. Dijo que el año pasado lo descubre. Eso sería mi parte. Muchas gracias y apoyo a la minería.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Eduardo Vera en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Leandro Ariel Anguita: Hola, buenas tardes. Soy Leandro anguita. Buenas tardes. Sí, avance. Sí, mi título es licenciado en comercio internacional. Soy docente del intec y, bueno, mis colegas y compañeros de trabajo ya hablaron de la importancia que resulta este proyecto para mendoza la mina don Ernesto no es una novedad. es parte de la historia productiva de un uspallatense desde los años 60 fue fuente de trabajo para muchas familias de la zona. Hoy, su reactivación por parte del nieto del antiguo operador representa un acto de arraigo de continuidad familiar y una opuesta concreta al desarrollo económico local. Recuperar esta actividad es revalorizar el patrimonio productivo. Mendocino. Por tanto, estoy de acuerdo con este proyecto. Eso es todo gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Leandro Ariel Anguita en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Diego Fernandez: Bueno, mi nombre es Diego Fernández. Quiero agradecer primero por la oportunidad de participar en este foro. Coincido por lo dicho por la mayoría de los panelistas. La posición que hiciste es de carácter meramente ideológica, por lo que no tiene ningún tipo de objetividad, por lo que expresan los especialistas. No considero que exista riesgo alguno tanto para el medio ambiente como para la Comunidad como productor agrícola que soy. Tampoco considero que la actividad minera ejercida responsablemente significa una amenaza alguna para el resto de las actividades agrícolas. De hecho, la actividad minera y agrícola conviven sin problema en muchos países. En Chile, por ejemplo. Por lo dicho? Bueno, expreso mi apoyo rotundo al desarrollo de este proyecto en particular y de la minería en general. Así que bueno, felicito a los que estén detrás de este proyecto por la iniciativa de querer avanzar. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Diego Fernández en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Emiliana Lilloy: Buenas tardes. Bueno, mi nombre es Emiliana Lilloy. Soy abogada y también me especializo en perspectiva de género y diversidad como algunas disertantes que me precedieron. Bueno, he estado escuchando atentamente todas las posiciones y, en honor a la brevedad, voy a decir que vengo a expresarme a favor de la actividad minera y, en especial, del proyecto de la familia caccavari. Esto siempre en consonancia con lo que se ha dicho que es la garantía del ambiente, el control institucional, el respeto de la Comunidad en donde se realiza y en ese contexto, para mí es importante destacar la actividad del Ministerio de Energía y de la Dirección de Minería. el trabajo agrario que están realizando. Otra cosa que me parece importante destacar es la reciente reforma del código minero, que establece y fortalece mecanismos de fiscalización, transparencia, participaciones ciudadanas. Y lo que quiero decir con esto es que me parece que estamos listos. Estamos listos y

listas para emprender, para abrir esta matriz productiva para hacerla crecer. Pero porque hemos porque hemos hecho un camino. Hemos hecho un camino tanto legislativo del ejecutivo, hemos establecido controles. Hoy tenemos una policía minera que está fortalecida. Entonces en este contexto es en el que creo que podemos llevar a cabo esta actividad y Finalmente, para no excederme mucho, quiero hacer un comentario sobre la participación de las mujeres en esta industria, porque una inyectante que me gustó mucho lo que dijo que era Hocesmart. Ella hizo referencia a todas las dificultades que encontramos. Las mujeres en la industria en esta le dijo a este activista, pero en todas las mujeres encontramos estas dificultades. Entonces me emocionó escuchar a esta chica que dijo yo soy mamá de 3 hijos. No tengo miedo a trabajar. Quiero trabajo y quiero decirte que está bueno, perdón. Quiero decirle a la audiencia que está muy bueno el planteo que hizo esta insertante, pero al mismo tiempo quiero reescribir las palabras de otro disertante que fue Nuria Olivera, también experta en perspectiva de género y diversidad, y dijo esta es una oportunidad para las mujeres y nosotras. Ahora, como mujeres, tenemos la oportunidad, esta industria nueva, estas empresas nuevas, que van a llegar a mendoza, de incorporarles políticas de diversidad, incorporarles políticas de igualdad, empoderar a las mujeres, darles trabajo a las mujeres, no solo trabajos jerárquicos, trabajos de todo tipo, porque hoy las mujeres estamos formadas en esta industria. Así que, bueno, yo dejo de nuevo mi apoyo al proyecto y agradezco a las mujeres que han puesto en en la cancha a las mujeres. Yo, de hecho, me dedico a esto. Doy diplomatura sobre el tema de la igualdad. Sobre el tema de la perspectiva escena. Me dedico a hacer política para empresas y me parece que tenemos una gran oportunidad con la minería para que las mujeres podamos lograr igualdad y participación tanto como los varones. Así que muchas gracias. Esa es mi posición.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Emiliana Lillo en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Amparo Jorge: Hola. ¿qué tal a todos? Mi nombre es Amparo. Jorge. Trabajo en el Senado y en la provincia de Mendoza trabajé en dirección de minería futura, abogada con especialización en Derecho Minero para que ustedes comprendan, voy a tocar distintos tópicos que nos conciernen a la reactivación de la mina de don ernesto en la cual estoy muy a favor porque para mí, la minería es progreso. Es auténtico progreso. Mi padre trabaja de la minería indirectamente porque él vende calzado de seguridad y es una muy buena fuente de empleo directo e indirecto y hoy por hoy, tocando

distintos aspectos. El talco el llamado talco usado para cosmética para plásticos y diversos materiales de construcción. Incluso no es contaminante. Es un mineral de segunda categoría expresado en el artículo 4 del código de minería de la nación. ley 19 19, en el cual no se utiliza agua, no es un metalífero. No es un combustible es un mineral 100 por 100 riesgoso para la gente que opina que usata esto, lo otro aquello. En Uspallata se ha hecho minería. Señores, las minas de paramillo fueron un importante rezago histórico que aportó a nuestra provincia durante siglos. Además, hablan de la perspectiva de género. Y yo les voy a decir una cosa hoy por hoy. La mayor parte de las minas de Argentina tienen mucha presencia femenina. De hecho, tuve la oportunidad. 2000. Sí, casi me llaman a trabajar en puerto en catamarca. de los cuales estoy orgullosa de que se le dé participación activa a la mujer en la minería. Dicho esto, también cabe recordar que Mendoza tiene una matriz productiva minera impresionante y la tenemos que aprovechar. Sea como sea posible. No es contaminante, se está haciendo una minería responsable. San Juan y Chile son el ejemplo más cercano que tenemos. Tenemos muchos ejemplos en Jujuy en Salta, que nos pueden demostrar que una minería sustentable y responsable. Es posible con participación femenina, ya que hablan de género, porque yo trabajo en minería. Yo amo la minería y voy a estar siempre a favor de los proyectos a la gente directa o indirectamente. Así que espero que comprendan que no es contaminante. No se utiliza agua no se explota, no hay explotaciones, como dicen algunos. Y si, por favor, para fundamentar fundamenten con hechos fundamenten con verdaderos argumentos, no por una cuestión ideológica, porque yo vivo la minería muy de cerca y sé lo que realmente es trabajar. He visto el proyecto. De hecho, trabajé en la dirección de minería. He visto el proyecto, lo he analizado y he visto muchos proyectos que tienen mucho potencial en la provincia. Aprovecho para agradecer al director de minería a toda la dirección de minería. Al Gobierno de Mendoza acordamos este apoyo y por abrir los canales de comunicación para que esto sea posible porque muchos de los que están en contra de la minería no podrían ni manifestarse, así que deberían agradecerle al Gobierno de abrir los canales de comunicación correspondientes para ejercer el derecho a la libre expresión. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Amparo Jorge en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Joaquín Faliti: Bueno, muy buenas tardes. Yo soy Joaquín Faliti, abogado particular en el fuero de mendoza, y quería expresar en esta audiencia pública mi total apoyo al

desarrollo de la minería en mendoza. Estamos viendo en mi especialidad que es derecho administrativo y riesgo del trabajo, una un desarrollo de los procedimientos administrativos en forma impecable por profesionales de alto nivel, como como el como los directores y abogados que están en en minería de la provincia, que indudablemente están haciendo un excelente trabajo, y lo estamos viendo. Y los colegas que que ejercemos en mendoza, vemos el desarrollo. Claramente, las oposiciones tienen un claro contenido ideológico y de interés en cuidar su pequeña cabañas y demás que el verdadero habitante Uspallata, trabajador que que lo hemos conocido y los mendocinos que vivimos más de de 40 años en la provincia y demás. Sabemos que son verdaderos trabajadores que están interesados en el desarrollo de mendoza. y ayer un poco esto a las palabras del del señor Vera, que ha sufrido los ataques de estos intolerantes que prendiendo fuego y demás, que ahora se victimizan lamentablemente, pero no es Así podemos observar que que, al final, lo que muchos hemos siempre esperado que se se desarrolle una minería sustentable, como como en Chile, como en todos los países desarrollados y como incluso provincia San Juan no nos vayamos muy lejos y la verdad que que genera es esto que se está haciendo tan bien y y de la forma en que se está haciendo incluso que esta gente se puede expresar a través de medios que critican a la minería, atacan permanentemente impiden y se está llevando adelante medios que son posibilitados precisamente por la minería como los medios electrónicos por el que estoy hablando. Esto resulta realmente alentador para el desarrollo de la provincia y desde ya brindar mi apoyo. Y por último, algo que me parece importante, y y luego ver la explicación y y la del propio desarrollador de la de la mina Don Ernesto es agradecerles por porque para todo el que está en la casa de que somos independientes, entendemos lo difícil que es invertir y poner de su patrimonio. Así que mi agradecimiento hacia ellos, porque generan una industria de calidad y genuina para la provincia, que es lo que realmente necesitamos. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Joaquin Faliti en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

María Emilia Gonzalez: Hola a todos. María Emilia Gonzalez: Buenísimo. Muchas gracias. Bueno, muchas gracias por la posibilidad de dar nuestra opinión. Yo quería apoyar totalmente la reactivación de la mina don Ernesto. La verdad que, como han venido hablando todos los antecesores, a mí, creo que se está desarrollando una minería con otros con prácticas responsables de la mini de sustentabilidad y

asegurando, bueno, el cuidado del medio ambiente, que es lo que venimos repitiendo y que se se podemos dar fe de que eso está pasando. Y, bueno, además de todo, y de lo que no quiero ser repetitiva, Pero la generación de empleo, la generación de desarrollo económico, esta inversión en infraestructura, que va a cambiar un montón. la comunu, los que se van a ver beneficiados. En definitiva, es la comunidad que eso es para mí lo más importante que está apuntado a mejorar la calidad de vida de las familias y de tantas personas que viven ahí. Y otro de los temas que a mí me llama mucho la atención es que bueno, las voces en contra realmente tienen pocos datos objetivos y sí, una carga, una gran carga ideológica. Por lo que bueno, yo estoy completamente a favor.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. María Emilia Gonzalez en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Sofía Panizzutti: Qué tal buenas tardes? Mi nombre es Sofía Panizuti. Y, bueno, en esta oportunidad quería aprovechar para manifestar mi apoyo a la reactivación de la mina de talco y, así mismo, exponer que la reactivación de la misma no generará impactos ambientales, ya que la explotación de esta es muy similar a la de una cantera cantera, de la cual se extraen materiales para la construcción y que, en el caso de representar algún tipo de riesgo, no se llevaría a cabo y en la provincia tenemos varias asimismo también destacar que bueno que la autoridad ambiental minera dejó bastante en claro que las actividades no se llevarán a cabo sin que la documentación y que los estudios solicitados por los organismos que han participado en todo este proceso de evaluación de impacto ambiental no estén completos, lo cual a mí, como ciudadana, me deja bastante tranquila, de que la institución se está tomando este tema con mucha responsabilidad y también seriedad y bueno finalizando es destacar también que me parece muy importante la participación ciudadana. Creo que es fundamental en este proceso, porque nos va a permitir siempre ver una gestión mucho más transparente y más responsable, y también nos va a permitir a nosotros, como ciudadanos, vincularnos de manera directa o indirecta con este proyecto. Por eso es que bueno, refuerzo mi apoyo a la reactivación de la mina y un poco llamar a la reflexión y valga la redundancia de que es necesario ampliar la matriz productiva de la provincia y, sobre todo, generar empleo genuino para todos los mendocinos. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Sofía Panizzutti en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

David Huerta: Hola, buenas tardes. Mi nombre es David Huerta. Estoy de acuerdo con el proyecto Don Ernesto, ofrezco mis apoyos para el proyecto. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. David Huerta en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Lucas Diaz: hola. Buenas tardes Mi nombre es Luca Leandro Díaz. Soy oriundo de Uspallata, nacido y criado Acá el apoyo a la minería, apoyo al trabajo. Hay mucha gente sin trabajo. Yo he tenido que mirar para pobreza y nada apoyo a la minería. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Lucas Diaz en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Franco Colombi: Hola. Buenas tardes. ¿qué tal soy Franco Colombi? Bueno, yo soy periodista y me me dedico a a diferentes sectores de laborales, como, por ejemplo, el turismo. Y bueno, creo que ya no hay mucho más para agregar. Desde mi punto de vista, creo que las personas más especializadas en estos temas ya tuvieron la palabra y conociendo la zona y conociendo a los pobladores, creo que lo más importante es la palabra de los poblado de los pobladores, y ellos ya se han manifestado a favor de la minería. Simplemente quiero decir que estoy a favor y que la manera de que Uspallata crezca. Creo que es la minería porque no no toda la vida esperando esperando el gran progreso del turismo porque, como ya dijeron muchos de los pobladores, Upayatán no solo vive del turismo, necesita que su gente esté bien. Y me parece que es válido lo que aportan algunas personas, pero es muy fácil venir desde

afuera de mendoza, a comprarse una casa, vivir frente a la montaña y exigir que no se realice la minería. Me parece que lo más importante es la palabra de los pobladores y bueno. Nada.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Franco Colombi en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Guillermo Fuentes Riva: Mi nombre es Guillermo. Fuentes. Bueno. Voy a ser muy sintético para decirles que estoy a favor de la minería que digo si el proyecto y que vamos para adelante con fuentes de trabajo, Así que estoy muy de acuerdo con la minería. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Guillermo Fuentes Riva en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Maximo Bertonati: Bueno, buenas. Soy máximo Bertonati. Como joven, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que tenga que ver en la minería y ayudar a a sacar adelante en esta provincia se abren nuevas oportunidades de trabajo, nuevas oportunidades de la gente que se quiere ir del país, poder quedarse poder ver una segunda vida, poder, una segunda oportunidad. Así que estoy totalmente de acuerdo con todo lo que tenga que ver con minería. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Máximo Bertonati en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Carlos Tarquini: Hola, buenas tardes estoy Bien, acá. Se escucha. Bien. Bueno, yo la verdad que escuché a toda la gente que pasó hoy. me pareció fantástico. Les comento una cosa. Primero de todos, agradecerles por la invitación de participar de

esta este evento y me gustaría que la verdad es que todos agradecieran esta participación, porque es la oportunidad que hemos tenido de expresar de distintas ópticas de distintos lugares y hemos tenido la posibilidad de expresarlo, ¿no? Así que me parece un elemento fantástico. Este tema de las es muy duro, posiblemente para los mineros tener que pasar por este momento. Yo soy minero. No me dije, no dije cómo me llamaba Carlos Alejandro Tarquini. Bueno les quiero comentar algunas algunas anécdotas, nada más pequeñitas, y voy a hacer breve cuando yo estudiaba ingeniería hace 40 años, no había ni una sola materia de que hablaba sobre la mediación del medio ambiente o cuidado del medio ambiente y menos de seguridad e higiene. Recién cuando estaba terminando la carrera, empezaron a aparecer esas esas materias. En ese momento, los ingenieros hacíamos cualquier cosa. Cualquier cosa con tal de hacer algo hoy, la minería cuenta con herramientas que son son muy sofisticadas y, y, por lo tanto, quédense tranquilos todos, porque realmente no hay manera de que hagamos mal nuestro trabajo. Eso lo he vivido en carne propia. Por otro lado tuve la oportunidad de conocer al doctor Edmundo Catalano. No sé si lo conocen fue el redactor del código de minería. Fue profesor de mi padre. Cuando él estudiaba, perito minero y él me decía, dice carlos la minería que sale. No sale en el fondo de tu casa sale en el lugar menos esperado en la naturaleza. La fatalidad hace que salga en esta montaña ¿y qué? Bueno, qué? Bueno, que haya sido que hiciéramos la audiencia en este lugar para que la gente vea y pal y palpe en primera persona, lo que significa el trabajo de un minero, un trabajo, un trabajo duro, un trabajo donde falta de todo, o sea, es un lugar inhóspito. Es un lugar importante de todo progreso y que el único progreso que existe es el que trae el minero cuando se pone a trabajar. Es un héroe, el minero. Por eso lo es fundamental. El doctor catalano también decía con mucha fuerza, proponía el tema de la primera segunda y tercera categoría de minas. Cuando hablamos de una segunda categoría, es una mina no invasiva. Es una mina que se trabaja en un rasgo, en una en un espacio muy limitado. Por lo tanto, nos genera compromiso con el resto del medio ambiente si estuviéramos hablando de una tercera categoría como la que pero yo sí tengo que tener otros cuidados y una de primera categoría. Tenemos los los las explotaciones de petróleo están en los jardines de algunas casas. Cuando 1 los ve en las rutas ¿no? Y yo, cuando recorría otra otra anécdota, era cuando recorría los arroyos de montaña con mi padre íbamos buscando las piedritas y nos encontrábamos por ahí con una serpentina o nos encontrábamos con un cuarzo. Y vamos siguiendo por el campo por el arroyo arroyo arriba porque sabíamos que si el arroyo traía piedra por ahí estaban y ahí descubríamos los yacimientos, ¿no? Y yo decía, pero a este lugar. Vamos a venir a trabajar. Este es esto es una locura. No es cierto. Y así es Así es la la minería tiene. Eso es esa esa particularidad. Y cuando por ahí hablamos de que genera un trabajo, 2 trabajos, 6 trabajos, 14 20, no podemos ser egoístas con que con que trabaje 1 solo es suficiente como para generar para dar motivo para que la mina se

explote porque ese solo tal vez maneja una máquina automática. Pero detrás de esa máquina hay un montón de otros trabajos y un montón de otras actividades anexas al trabajo al trabajo de la minería la el talco, en este caso particular. Bueno me hubiera gustado. Me encantó lo de Belén y le mando un saludo a Eddie Lavandaio, que fue una persona excelente y nada más. Te agregué una cosita, lo que tiene el Gracias. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Carlos Tarquini en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Daniel Fernández: Buenas tardes para toda la gente que está. Acá. Yo soy Daniel Fernández, Nací o criado, Carlos Vallata. Vengo de un abuelo minero y apoyo apoyo de esta minería de talco del señor Néstor Néstor al 100 por 100 y quiero un buen futuro para y como todas las minerías de los 19 años que yo sigo en la minería de Foyata y no he estudiado, pero he aprendido muchas cosas estando ahí y hay muchas cosas que son mentira. Nosotros queremos trabajar. Para eso está la policía minera que eso no existía y es un avance para un Uspallata y para todos para toda la gente que le dejen mentir a la gente que va a contaminar, porque hay otras cosas que contaminan y no salen a decir. se está contaminando, como las cabañas de San Alberto, que hay miles de pozos y del mismo de al lado a metros sacan agua para para los baños o para tomar. Porque yo también soy racista. He llevado las esas cabañas. He visto los pozos y al ladito están los pozos donde sacan agua. Entonces dejemos de mentirle a la gente. Lo único que queremos nosotros es trabajar y que si yo tengo el sí que yo quiero, la minería que me lo respeten y el que no quiere la minería. Se lo respeto. No quiero violencia. Yo quiero trabajar con violencia. No llevo a ningún lado. Quiero que el guayasta progrese y el pallarta toda la vida, existió minería. Así que por eso tenemos todo esto que se salió de una minería computadora parlante, Una casa del 90 por 100 está hecha de una minería. Entonces, le repito, yo no estudié, pero estoy interesado y quiero elaborar, y quiero ayudar a la gente que realmente quiere progresar y quiere trabajar y tener un sueldo digno. Eso es lo único que quiero. Nada de violencia como tuvimos el 24 de enero con unas personas y que ahora, hoy en día yo estoy amenazado de muerte y tengo miles de problemas y voy a seguir para adelante con esto. Y a mí no me paga nadie. Yo lo hago porque me gusta la minería y voy a seguir aprendiendo. Y gracias a mi papá, mi mamá, que me están apoyando, y quiero saludar a todos los de la cámara de Uspallata, pertenezco a una cámara. Acá Tengo la remera y a las cámaras que han venido de mendoza, y

lo único que pido es respeto al que quiere la minería. Es todo lo que tenemos. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Daniel Fernandez en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Orlando Fernández: Buenas tardes, gente, yo soy el Papá de Daniel. Yo toda la vida, viví acá en los vallecas. Este pueblo fue minero de muchos años. Vi crecer a todo Uspallata con esta minería que está ahora acá y la que quiere iniciar el proyecto y queremos que la gente se dé cuenta que esto es un progreso para el valle de Uspallata, y toda la gente que va a querer inaugurar. Acá no hay otro problema nada más que queremos que todo el mundo tenga trabajo digno.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Orlando Fernández en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Matías Nievas: Hola, muy buenas tardes, Soy Matías, Nieva, vecino del poya, el simple vecino y apoyo el proyecto del talco. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Matías Nievas en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Sergio David Caballero: Bueno, yo soy Sergio David caballero. Vengo a la ciudad de Mendoza. En primer lugar, quería agradecer la invitación decirle a los mendocinos que no desaprovechemos estos tiempos de oportunidades que tenemos y no dejar pasar el tren que viene cargado de de muchas noticias buenas. Apoyo totalmente todos los proyectos de minería de petróleo, todo lo que sea trabajo a genuino y bueno, nada más. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Sergio David Caballero en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Julio Díaz: Hola, buenas tardes. Mi nombre es Julio Díaz: Bueno, estoy acá. Para apoyar la minería. Y en la parte técnica. Bueno, profesionales ya vivieron su opinión y su experiencia. Creo que no hay más nada que hablar. Uno se pone nervioso a veces hablando, pero principalmente quería hablar en la parte del corazón. Y hace 24 años que vengo todos los santos días a Uspallata. Tengo mucha gente conocida. Mucha de esa gente. Son como hermanos, como hijos. Lo he visto crecer. Lo único que quiero para ellos es dignidad en el trabajo. La minería va a ser una forma espectacular para darle dignidad conozco gente que no tiene que comer. Conozco gente que en el invierno la pasa mal. Conozco gente que sale a vender tortitas empanadas para poder sobrevivir. Y conozco mucha gente, muchos chicos que se han tenido que ir de Uspallata o de alta montaña a otros lugares para poder estudiar. Creo que todo eso se puede simplificar apoyando a la minería. No hace falta poner trabas y trabas, sino hay que darle solución a todo esto. La solución y poder vivir dignamente poder comer todo el día, sinceramente. Conozco mucha gente que hay días que come y hay días que no, Entonces la dignidad sobre el trabajo y apoyo totalmente la minería. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Julio Diaz en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Ezequiel Vera: muy buenas? Tardes. Mi nombre es Ezequiel Vera. Bueno, yo soy una persona descendencia de mis abuelos. Mis parientes todos vivieron aquí y también se criaron en parte de ser la minera, no mi tío también. Muchos estaban fallecidos y mi abuelo nunca tuvo la posibilidad de trabajar en una minera, pero sí tuvo su carrera. Pero toda mi descendencia que ha tenido en el pasado también han trabajado muchas personas también que viven en este pueblo. Lo necesitan. Vemos que hay. Necesitamos un futuro para esta gente. Tiene que pensar de otra forma, Apoyen sí a la minera que no se olviden que estas mineras siempre existieron. No,

no es porque dejaron de estar en un estado sin funcionamiento más minera, no el único que decimos que se vuelven a reactivar todos, para que cada gente que esté necesitando trabajo vengan a buscar un futuro para más los niños, los jóvenes que nosotros ya somos grandes. Vamos creciendo. Yo todavía soy joven, ¿no? Pero mis padres, todo lo que tiene mi padre lo hizo trabajando. Nadie se lo regaló porque todo lo que tenemos nadie nos ha regalado las cosas. No todo con sacrificio con esfuerzo, Gracias a Dios, todo mi padre fue Eduardo, que es el presidente de la cámara minera. Fuimos agredidos el 24 enero y no la pasamos bien, no hasta el día de hoy nos la pasamos bien. somos necesidades. ¿qué le puedo decir? No es fácil estar acá a través de una cámara que te están firmando y todos piensan, no es una pavada. No me pongo así, nervioso por mí. No es fácil. Muchos también hacen todos. Te ponen un cuchillo, una panza. y la gente todo te dice 1 para abajo. Yo lo único que le digo a la gente que de frente las cosas se pueden hablar y decir bien pero nada con violencia o que vayan a algo. No, Eso es lo único que les pedimos, que toda la gente tome conciencia de que la gente que está acá no está porque tienen ganas de de estar y de tomar sol y venir y que quieran estar pasar tiempo. Acá La gente quiere estar porque necesita un futuro. Si la gente quiere, no la gente no quisiera estar aquí, estuvieran haciendo otras cosas, pero les pedimos a la gente que vaya al frente y le vaya vaya al frente y tomen todas las necesidades que necesita el pueblo y sea la minera, sí sí a la minera y le damos gracias a la gente que lo han invitado y lo vamos a apoyar para que sigan adelante y todo siga adelante. vayan para adelante que nada nada les venga a acechar. Y antes que nada, lo único que les pido siempre siempre le vamos a dar las gracias a Dios por siempre, estar en vida, y le damos gracias siempre a Dios en este en este momento que estamos aquí, nunca. Nunca. Cuando nos levantamos, nunca lo vamos a levantar, sino la gracia de si se abre la minera y todo lo que vaya a venir al futuro va a ser la gracia. Siempre va a ser para él. Y gracias a toda la gente. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Ezequiel Vera en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Alberto Lopez: buenas tardes. Primero mi nombre es Alberto López. Yo soy profesor en ciencias jurídicas. Soy abogado. Actualmente soy diputado y no quería dejar pasar esta magnífica posibilidad de participar este. Y quería tratar 3 o 4 puntos no más. No quería extenderme mucho, pero quería sí señalar algunas cosas. En principio voy a adelantar que estoy en favor de este emprendimiento minero Don Ernesto es una

buena posibilidad para el crecimiento, todo lo que sea para el crecimiento obviamente va a tener este siempre mi mi ayuda y mi esfuerzo. y yo quería resaltar la reforma del código, procedimiento minero, que no es poca cosa. Esa reforma del pro del Código procedimiento minero se realizó el año pasado y por primera vez en ese código se habla de la policía ambiental minera que antes no existía. No se decía, ahora está en el código y esto va de la mano de la reforma de la Constitución del año 94 que a partir de los artículos 40 en adelante. Pone un énfasis importante en los derechos medioambientales. Es decir, mendoza, se va alineando con la nación, se va alineando en defender los derechos ambientales, y ahí entonces aparece en este código de procedimiento minero. La policía ambiental minera no es poca cosa. La otra reforma que tuvo este código minero fue la digitalización de los procedimientos administrativos. Esta digitalización de los procedimientos administrativos permite que cualquier persona pueda revisar, ver y con y ver y estudiar y analizar los procedimientos administrativos, las pruebas, la documentación y demás de cualquier trámite administrativo que se lleve este en el tema minero. Eso es un tema importante. Es un tema en el que no se ha hablado mucho, acá pero significa que cualquier mendocino puede ver, observar y controlar cualquier tema que tenga que ver con la minería. Lo otro que no quería dejar de decir algún temita era esa falsa dicotomía que por ahí se plantea entre la minería y el cuidado del agua, o entre la minería y la producción agro agraria es falsa, dicotomía falsa. Y no nos vayamos tan lejos acá nomás, 1 se va a Chile y y ve en Chile una formidable producción minera formidable, producción minera. Una inversión. Este que es para sacarse el sombrero y no podemos decir que Chile no tiene producción agraria. Tiene muy buena producción agraria y de altísima calidad y compite en los mercados internacionales con todos los demás países de producción agraria no es un tema menor. Por eso este 2402 este tema a mí me me llama y me seduce el participar y en hablar y expresar mi asentimiento y estar a favor de de esta mina que ojalá en el tiempo este se pueda dar mayor y que pueda crecer aún más no sólo por los trabajos, como dijeron re recién ahí este directo, sino los trabajos indirectos, las camionetas o el camión que vaya o la máquina, ¿A dónde va a echar Nafta y a dónde va a comer esa gente y dónde va a comprar y dónde va a invertir. Y si necesita la farmacia, y si quieren ir a comer a un restorán, ¿A dónde va a hacer todo eso? Todo eso? Son empleos indirectos. Este es un círculo económico virtuoso que se va a armar en la zona, entonces no es un tema menor sin contar de inversión en infraestructura que poco o mucha se o se llama infraestructura, porque va a quedar. Eso queda es básico y después esto ayuda a la diversificación económica de la provincia de mendoza. No podemos tener una sola actividad este económica donde si a esa actividad económica le va mal en el futuro, la provincia de Cádiz. Cuanto mayor diversifiquemos, cuanto mayor posibilidades tengamos en distintos rubros de la economía, mejor será esto, como dicen los economistas, no poner todos los huevos en la misma canasta. Debemos diversificar

la economía, diversificar la inversión, diversificar las exportaciones. Así que Bueno, esto creo que es un paso adelante. Agradezco esta posibilidad, este que nos da la tecnología de que participemos, los que estamos de lejos y que podamos aportar y señalar algunos temas.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Alberto Lopez en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Diego Montaña: Bueno, mi nombre es Diego. Montaña. Soy un comerciante de acá. Del pueblo. Y bueno, estoy en contra de la minería. Escuchaba, bueno, las diferentes voces y: 1 de los periodistas dijo algo muy cierto que, pues que hay que escuchar al pueblo y es verdad. Uno puede tener diferentes opiniones. Pueden ser a favor o en contra, pero siempre en el marco del respeto, como también escuchaba recién y es muy valorable. Pero veo como que se hace un poco complicado para la gente del pueblo ir a 30 kilómetros. Bueno, a donde se está realizando en este momento la audiencia pública estaría bueno que lo hubieran hecho. Entonces, haber tenido más participación del pueblo que, más allá de todo es lo que realmente van a decir. Hay gente que ha escuchado que opina diferentes lugares. También todas las opiniones son válidas, pero por ahí la gente que no vive realmente acá en el pueblo no sabe la problemática que realmente por ahí tenemos. Así que, pero, bueno, lo importante es poder expresarse siempre en el marco de la del respeto de no a la violencia, como decían porque más allá de todo, somos vecinos. Bueno y de una u otra forma, nos tenemos que cruzar con todos en el día a día. Así que, como dije, recién mi respeto para todos. Pero bueno, no estoy a favor en este momento, muchísimas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Diego Montaña en la audiencia pública. Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Pablo Piñero: Perfecto. Mi nombre es Pablo Guillermo Piñero. Estoy haciendo trabajos de minería en mendoza o intentando, por lo menos para exploración. Y, bueno, entiendo todo lo que está haciendo el Gobierno es muy positivo. Creo que han hecho mucho esfuerzo para los que no conocen bien la actividad o tienen sus dudas. La dirección de minería está haciendo un montón de cambios para controlar, en vez de decir no a la minería está buenísimo porque están justamente expresando. Y el control sobre esto, o sea, para hacer las cosas bien. La minería es la industria primaria del mundo, que es el desarrollo de todo Sin eso no podríamos tener ni un vehículo, no podríamos tener ni siquiera agua, tanto que hablan del agua. El agua. La podemos capitalizar en mendoza gracias a todas las cañerías que se generaron a todas las represas y demás que salen desde productos mineros. Así que estoy a favor del proyecto Este también, como dijo Iñazu, la verdad, que es un un temor que tiene la gente, que es innecesario. Creo en el desarrollo. Creo que el futuro es mejor si avanzamos y controlamos también. Así que agradezco mucho el tiempo, Esta audiencia pública al gobierno y a toda la gente que está apoyando para un mejor futuro gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Pablo Piñero en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Richard Quiroga: Sí. Como no buenas tardes. Mi nombre es Richard Quiroga. Yo soy médico ginecólogo con matrícula. Doce 1 437 emitida por la provincia de Santa Fe. El motivo de mi participación en esta audiencia es para rechazar la aprobación de el informe de impacto ambiental de la mina don Ernesto, y solicitar a la legislatura de mendoza la urgente sanción del proyecto de ley de iniciativa popular para la creación del área natural protegida uspallata polvaredas. El motivo por el cual 1 de los rechazos es que en el informe no hay explicación de cómo va a ser el manejo de las partículas y, como bien se sabe, existen patologías asociadas a la inhalación ya sea corto, mediano y largo plazo de esas partículas que se llaman en general neumoconiosis. y no he visto y no he notado en esos informes y tampoco en todo lo que he estado

escuchando, preocupación de cómo van a cuidar la salud no sólo de los trabajadores, sino también de los pobladores. Yo soy un vecino que va a estar en la ruta provincial, 52 a 10 kilómetros. 1 no sabe qué estudios se han hecho de los vientos que puedan acarrear esas partículas en suspensión y, a su vez también voy a aclarar que hay y lo pueden buscar en bibliografías internacionales, incluso de la Organización Mundial de la Salud, que está cuestionado el uso del talco en los productos que han mencionado. ¿por qué? Porque existen pruebas de que tienen cierto potencial oncogénico y que significa potencial oncogénico. Significa que pueden favorecer la aparición de tumores. Por todo esto dejo mi aporte en esta audiencia y vuelvo a rechazar el informe de impacto ambiental, no solo en el daño que pueda ocasionar a la salud de las personas, sino también al medio ambiente. Muchas gracias por haberme escuchado.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Richard Quiroga en la audiencia pública. En relación a las partículas en suspensión, cabe señalar que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales, dichos instrumentos permitirán evaluar y mitigar los eventuales riesgos sobre la calidad del aire, agregar además que respecto a la magnitud del proyecto y porque no hay tratamiento del material in situ no implica riesgos significativos. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Lilian Tapia: Buen día. Mi nombre es Lilian Tapia. Soy docente e integrante de la Asamblea por el agua de San Rafael. No doy licencia social para el proyecto de Minería Don Ernesto. el dentro del territorio perdón. Se ubica dentro del territorio del proyecto de ley de creación del área natural protegida Uspallata polvaredas con Estados parlamentarios desde 2014 y reconocido por el Gobierno en varios documentos oficiales, en los cual el cual ha sido omitido en el informe de impacto ambiental de la mina don Ernesto. Los bienes comunes de la zona de explotación son parte de los valores conservados en el mencionado proyecto de ley. Además, el proyecto minero se encuentra dentro de la reserva natural de defensa área protegida creada en 2021 también omitida por el proponente en la zona. También hay cavidades registradas por la asociación argentina de Espeleología siendo áreas protegidas según la ley provincial. 5978, donde no se pueden desarrollar actividades humanas de tipo extractivista. El informe de impacto ambiental no incluye estudios básicos sobre fauna, flora, clima, vientos, aspectos hidrológicos ruidos o la dispersión de

partículas por las voladuras debido a la presencia de fauna declarada como monumento natural provincial regulada por la ley. 60, 45 se prohíben actividades humanas en este área. Los explosivos que, aunque escuché a una disertante que dijo que no se usan explosivos. Son explosivos amo de alta potencia, que es una mezcla de nitrato de amonio y combustible derivado de petróleo. Ese es el explosivo que planean usar. Son peligrosos reactivos, afectan los ecosistemas y son tóxicos para animales y humanos. Si entran en contacto con fuentes de agua. Además, se transportarán por las rutas de la provincia y de Uspallata, sin contar con protocolos adecuados de transporte ni de uso.y tampoco hay informe de impacto ambiental ni de esta empresa ni de la empresa tercerizada que se encargará de encargará de las voladuras. La actividad minera no es sostenible ni sustentable. Como repiten hasta el cansancio los eslóganes del gobierno y del lobby minero, especialmente la minería a cielo abierto y con explosivos como este proyecto, que pretenden vender como una forma de reactivar la economía, siendo en realidad que perjudica los territorios, los deteriora, los contamina y no soluciona problemas de pobreza ni de empleo. El propio informe de impacto ambiental dice que sólo se ofrecerán entre 4 a 6 puestos de trabajo. además de los ya conocidos y graves problemas sociales que causa la minería cuando se instalan en los Territorios. De más está decir que no creemos en los controles. Ya sabemos cómo funcionan en la provincia. Tenemos pruebas de sobra y actuales. No hablo del siglo pasado. Hace unos pocos meses han habido suspensiones, castigos, persecución, separación del cargo e intervenciones cuando alguna persona se anima a denunciar contaminación. Este proyecto pone en grave riesgo la existencia de otras actividades, como el turismo en lugares como el cerro 7 colores: tunduqueral, la ventana agua de la cueva. Este último es un sitio arqueológico. El más antiguo de mendoza, Sin embargo, no hay dictámenes de las autoridades de patrimonio ni de turismo. Tuve oportunidad de conocer la zona hace unos pocos meses y me gratificó ver la gran actividad turística que allí se desarrolla con numerosos grupos de excursiones que hacen recorridos en vehículos especiales, 4 por 4, así como también actividades de senderismo con guías de montaña y, con todo, las actividades que el turismo conlleva hospedaje, gastronomía aumenta el aumento de ventas en los comercios y vamos a perder todo esto por solo 6 puestos de trabajo. Por eso, desde las asambleas por el agua, nos oponemos firmemente a este proyecto y exigimos a la legislatura que sancione de manera urgente el proyecto de iniciativa popular para crear el área natural protegida. Uspallata, polvaredas.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Lilian Tapia en la audiencia pública. En relación con la localización del proyecto minero, cabe señalar que, conforme surge del Informe de Impacto Ambiental, el sitio propuesto no se encuentra dentro de ninguna área natural protegida provincial actualmente sancionada por ley. Si bien existe un proyecto legislativo para la creación del Área Natural Protegida

Uspallata-Polvaredas, el mismo no se ha materializado en una norma con fuerza legal.

Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

En cuanto a las observaciones relativas a biodiversidad, se reitera que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales.

Sobre la afectación al turismo, se aclara que, por su escala y modalidad, el proyecto Don Ernesto no implica una alteración significativa del paisaje ni una ocupación masiva del territorio, por lo que su impacto será acotado y sujeto a seguimiento.

En relación con la generación de empleo, si bien la etapa operativa prevé un número limitado de puestos directos, el desarrollo minero genera una cadena de servicios, contrataciones y movimiento económico indirecto en la región, debiendo garantizarse condiciones de empleo digno, local y con perspectiva de género.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Tomas Voto: Bueno, muchas gracias. Bueno, buenas tardes a todos. Mi nombre es Tomás Boto. Soy egresado reciente de la universidad de cuyo de geólogo. para los que no sepan la carrera de geología es muy nueva en la en la provincia de mendoza.

De hecho, soy de los primeros recibidos. El primer hombre recibido y me acompañan 2 2 geólogas más que se recibieron el año pasado. Ha sido Bueno, en en representación de todos nosotros. agradecerle al proyecto. Obviamente estamos más que a favor. con muchísimas ganas de trabajar acá dentro de la provincia. La verdad, que para nosotros es una oportunidad increíble, este. O sea que bueno en el pasado y colegas míos han tenido que irse a trabajar a otros lados, como San Juan Asalto, a catamarca incluso a la Patagonia, ya que acá, en mendoza no hemos tenido oportunidades laborales. Y bueno, la verdad, que con muchas ganas de que de que comience de una vez por todas y y que se hagan las cosas de manera responsable. Desde mi punto de vista, él siempre ha sido una persona que ama la montaña, la naturaleza jamás querría que se haga daño. Digamos, en ese sentido y creo que que se puede hacer una minería responsable y sostenible, y para eso tenemos todos los controles que que tenemos, gracias a Dios que, como bien han dicho los otros panelistas son muy recientes y, bueno, muchas veces se juzga a la minería por lo que ha pasado hace muchos años y no le damos una oportunidad de hacer las cosas como como corresponde. Me gustaría hacer una aclaración muy breve, sin ánimo de de conflicto, ni mucho menos solamente mencionando lo que es la parte legal se habló mucho de la ley. Seis 1 045, si quería aceptar justamente el artículo, 2 de la ley, 6 045, que dice conservar y promover lo más representativo y valioso del patrimonio natural de la provincia de forma compatible con las necesidades de las fuentes productivas, la producción agraria, la explotación industrial y los requerimientos turísticos conforme con las pautas de desarrollo sustentable. Es decir, que la misma ley avala justamente si bien plantea la preservación del patrimonio natural que se puedan realizar actividades en simultáneo, y Yo creo que eso es lo que tenemos que apuntar como mendocinos. Es un enfoque sustentable no prohibiendo la minería, sino desarrollándola y teniendo todos los recaudos posibles para que el impacto sea el menor posible. No nos olvidemos que, como bien dijeron mis compañeros previamente otros panelistas, la minería está en todas partes de nuestra vida desde las computadoras que estamos usando hoy. Los celulares. Nuestras casas no podían ser construidas en minería. Así que entendámoslo como una actividad más de la humanidad. Impacta como cualquier otra actividad, y por eso tiene que ser controlada y hecha de manera correcta. Así que sin más cosas que agregar muchísimas gracias y bueno felicitar también a la gente del proyecto que que está llevando a cabo todo esto.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Tomás Voto en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Jorge Ybaceta: Bueno, buenas tardes, Soy Jorge Ybaceta vecino oriundo del Uspallata soy un empleado más del pueblo. Digo no a a la minería a este proyecto si bien hablan de minería sustentable. Yo no creo en su minería sustentable. No existe. Tenemos casos, como, por ejemplo, San Juan Catamarca que no, no hay minería sustentable. La Las noticias las guardan, no no salen a la luz. Y quiero el P. El progreso para allá está, pues ya te está olvidado. Hace más de 20 años, tengo 36 años, tengo 2 hijos. No tengo una plaza donde poder llevarlos. No tengo vereda en la calle, la acera, sino justamente la minería va a venir a brindarme o a brindarnos a todo el pueblo las mejoras que nos corresponden. No creo en eso. La minería no le deja nada. La minería. Deja pobreza. Lo podemos ver en las notas que ha hecho distintos programas de televisión. No sé, telenoche el que fuese, y si investigamos un poco. Nos damos cuenta de que te queto es así. Yo digo, no este proyecto. Quiero recalcar la la ley que que protege las 6 000. 45 que protege la flora y la fauna. Quiero que todo quede como está que haya progreso, incentivar el turismo. que la municipalidad y el municipio se encargue de de dar una mano a toda esta gente que que de alguna manera se le puede dar proyectos, talleres, capacitarlos. La parte de polvaredas puente del inca, las cuevas es un atractivo turístico increíble. Está todo olvidado. Esa gente está olvidada. También es cierto que en invierno hay temporada invernal y se toman puestos muchos puestos en negro. La La paga a veces no es muy buena. Soy consciente de eso. Pero bueno, hay que apuntar a eso. Apuntar a a nuestro valle, que realmente es un lugar increíble y bueno. Creo en que puede haber otras cosas mejor que la minería. Digo, no este proyecto y a todos los que vengan por mis hijos, por mi familia, por el futuro para allá. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Jorge Ybaceta en la audiencia pública. En relación con la Ley Provincial N.º 6.045, que establece el régimen jurídico aplicable a las áreas naturales protegidas y sus ambientes silvestres, cabe señalar que dicha norma resulta inaplicable al presente caso, en tanto el proyecto no se emplaza dentro de un área declarada formalmente como reserva natural bajo su amparo. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Pablo Puerino: Bueno, hola, ¿qué tal buen día! Perdón? El ruido, pero estoy en la exposición de minería de Santiago de Chile en expomina. Me escuchan bien. Si hablo. Si te escuchamos bien, presentate, por favor. Bueno, intento. Si no sáquenme me sumo porque quería contar un muy cortito. Mi historia. Yo me recibí de ingeniero industrial en mendoza. y tuve la suerte de recorrer distintos tipos de industria

trabajando como comercial de productos para el control de fluidos y me enamoré de la minería en antofagasta en Chile. Viendo que lo que yo había estudiado tenía un desarrollo profesional de alto nivel en la industria minera, cosa que después se replicó cuando aprendí de la industria del gas y petróleo. A mi me gustaba mucho viajar, y mi trabajo me llevó a viajar por un montón de lugares del mundo y siempre pensaba qué lindo que es ver en muchos lugares que la gente provee. Y como decía este chico de Colombia que yo veía que todo eso se lo dio en todos los lugares que yo visité, que de paso me gustaban por otro montón de cosas, porque su geografía era linda, porque eran limpios y todo se lo dio a la minería. Aprendí a que la gente podía tener mucho trabajo que tenía trabajo de calidad, que podían educar a sus hijos. Encontré que las mejores universidades que conocí estaban en lugares muy mineros, como persa en Australia, como lugares de Canadá, como el mismo Chile, donde estoy ahora, como el progreso que vi en Perú. Entonces la verdad, muy si quieren fuera de ser un un empresario minero, sino un simple ingeniero que después hizo sus Pymes proveedoras de la industria. Pensé que esto hecho en mendoza y bien hecho, como todos creemos que se puede hacer va a generar un ecosistema de mucha calidad y de mucho trabajo para que ninguno de nosotros tenga que pensar en irse a otro lado ni nosotros ni nuestros hijos, que es lo que seguramente todos más queremos, sino que nos podemos quedar en el lugar en donde nacimos. Y la verdad, que ese es un activo que no tiene casi nadie en el planeta y que nosotros lo podemos tener. Así que nada, un fuerte apoyo de mi lado en algo que aprendí y que me dio de comer no sólo a mí, sino a cientos de personas que hoy tengo y que me rodean. Gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Pablo Puerino en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Analia Guillen: Bueno, mi nombre es Analia Guillen. Yo soy vecina de Uspallata y quería marcar primero que la decisión de realizar esta audiencia pública en un lugar lejos del Centro de Uspallata de difícil acceso, va en contra del principio de igualdad para que todos los vecinos puedan acceder a esta audiencia pública que no tenemos que dar gracias al Estado, que es un derecho y una obligación del estado de darla después. Tengo que decir que me opongo. Me opongo a la instalación de esta mina a cielo abierto con uso de explosivos. Esto lo dice el informe de impacto ambiental. uso de explosivos ¿por qué me opongo? Lo pongo porque el informe de impacto ambiental que presentaron carece de relevamientos sistemáticos de campo. Y eso es un argumento sólido. No es una idea ideológica. Me opongo porque el informe de Impact presentado no aclara qué pasa con la contaminación de las

partículas de polvo que se van a provocar con las voladuras. Y eso es un argumento sólido porque no tienen estudios de viento. No habla de la contaminación sonora ni de los movimientos ni de las vibraciones que vaya a generar toda esta actividad. No aclara tampoco sobre la manipulación del explosivo. ¿qué va a pasar delante de mi casa por la ruta, 52, y cómo lo van a usar, ni de dónde ni dónde lo van a guardar. Y eso también es un argumento sólido. Es un explosivo que va a transitar por Uspallata. El informe no aclara cómo se va a trasladar ni qué va a pasar en caso de que esa sustancia tóxica se disipe y contamine el agua, la flora y la fauna. Este informe de impacto ambiental presentado dice que casi no hay flora ni fauna en el área. Sí, hay flora sí, hay fauna y De hecho, es área de monumentos naturales provinciales como el cóndor, el choique y el guanaco. Y además, está a 2 kilómetros del lugar donde se monitorea la existencia del gato andino que para algunos no tendrá valor, pero es una especie en peligro de extinción. El informe tampoco reconoce que en el área de la mina se encuentra dentro de la reserva natural de la defensa creada en el año, 2 021 y que dentro de una reserva natural no puede haber un desarrollo minero. No me opongo a casi ninguna actividad económica, salvo aquella que ponga en riesgo el agua, el aire, la flora, la fauna y la salud de los vecinos de uspallata. Por todo ello, me opongo a la aprobación del presente proyecto y exijo que sancionen el proyecto de ley de área natural protegida uspallata polvaredas. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Analía Guillen en la audiencia pública. Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin

de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente. En consecuencia de ello y de acuerdo la magnitud del proyecto la contaminación sonora y las vibraciones serán puntuales y de baja intensidad. Además cabe aclarar que en ningún momento se utilizarán ningún tipo de sustancia tóxicas en el desarrollo del proyecto ya que no hay tratamiento de material in situ.

En relación con los aspectos vinculados al entorno natural y a la presencia de fauna silvestre, se destaca que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Raul Robles: Buenas tardes. Soy Raúl Robles, ingeniero industrial egresado de la Universidad Nacional, de cuyo estoy trabajando en la industria desde hace aproximadamente 4 o 5 años quería inicialmente agradecer a la autoridad ambiental minera por haber realizado esta audiencia de esta manera virtual y presencial y felicitarlos por la organización felicitar a los dueños del proyecto a la Familia Dueño del Proyecto por encarar una iniciativa de riesgo y de apostar al crecimiento de mendoza. Doy total apoyo al proyecto don Ernesto y, por supuesto, a la minería, y a cualquier otra industria que se desarrolle de forma sustentable ya si cualquier tipo de industria, sea agrícola o turística, que es parte de la industria que tiene también la zona de Uspallata. Tuve la oportunidad. Soy productor agrícola y vitícola, y tuve la oportunidad de trabajar y de cultivar productos en Uspallata en la zona de la fundición logré vivir a la gente que está en muy mal estado de de salud de alimen de alimenticio lo lo que gana, lo que el el poco trabajo en blanco que se desarrolla en esa industria, lo mal que viven. Y bueno. La Fue muy lamentable ver esa esa situación y trabajar con ellos y por tal motivo yo estoy en alineado al desarrollo de una industria sostenible, sustentable y que aporte a la comunidad de Uspallata lo que necesita para que esta gente pueda tener una vida digna que se merece porque son trabajadores. Eso eso sí lo lo pude ver. El desarrollo que está haciendo la provincia a través de de las direcciones de minería y de ambiente es bastante ejemplar y y de profundo cambio para aquellas personas que aún tienen dudas de la de la sobre la industria minera para demostrarles de que se viene un cambio fuerte en la manera de controlar la

industria en la manera de manejarse con los requerimientos ambientales y y de seguridad en los procesos como todo lo que hice en la vida en el caso, En mi caso particular. en cada industria que participé, participé, pude trabajar en varias industrias, principalmente alimenticia, metalmecánica, energía y de ingeniería en todas aquellas. Me fui informando a medida que fui trabajando para conocer en profundidad sobre sus cualidades ¿no? Y en este caso, yo recomiendo aquellas personas que aún tengan sus dudas con respecto a la a la industria. Este de que se informen de hay hay iniciativas que en el cual se está dando mucha información al respecto. Plan Pilar en la Fundación plan pilares es una de ellas impulsando el conocimiento es otra de ellas. Les recomiendo que se vayan acercando a a estas entidades para ir conociendo más en profundidad y lograr conocer de primera mano la realidad de la industria y sus procesos y donde logran entender. Cuando ciertos profesionales que se dicen llamar profesionales le no le están diciendo realmente lo que la lo que lo que es la industria y cómo son sus procesos sin más nuevamente mi apoyo. Felicitaciones a la familia Caccavari, y muchas gracias por darnos por permitirme participar.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Joaquin Faliti en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Julian Peñaloza: soy Julián Peñaloza de la Asamblea de Tulám por el agua pura. Soy el coordinador de cuyos de la film asociación de filosofía y liberación fundada por Enrique Dulce, y soy parte de la fundación de espeleología de Argentina. Así que en esta en esta ponencia. Más que nada, como declaro mi oposición al proyecto. pero más que nada centrándome justamente en las características de la filosofía de la liberación y de una referencia tan emblemática como Enrique Dulce. No tengo otra cosa que decir que me llena mucho de de vergüenza la la representación política en estos momentos ¿cómo puede ser posible que utilicen el argumento de la ideología cuando ideología viene de la palabra latín Ideatum, que significa proyecto de vida. y lo utilicen como algo totalmente ingenuo, ignorando sus conceptos fundamentales. Me parece indignante. Ya lo dijimos en aquella oportunidad. En febrero lo dijimos el día de febrero, el 8 de febrero, que fue la audiencia pública de malargüe que Mendoza y la ética pública ya no eran compatibles justamente facundo. Las Heras, que es 1 de los referentes de la ética pública y participativa de Mendoza en el Diario los Andes. Este mes salió en una nota en tapa del Diario los Andes, donde pidiendo regulaciones a la ética pública de Mendoza, porque verdaderamente es un desastre abismal. Me preocupa mucho que distintas personas salieron hablando justamente como parte de este proceso. En realidad exijo que sancionen el proyecto de ley de área natural

protegida uspallata polvaredas. parte de los proponentes. como parte de impulsa mendoza y distintas áreas afines que cumple funciones públicas, estando de los 2 lados del mostrador. Me parece muy preocupante justamente que ayer, en el fallecimiento de del Papa Francisco no podamos vernos como una comunidad cristiana que necesita construir una política seria. Y esto significa plantear relaciones con otras comunidades en el territorio para la construcción de una sociedad. Me preocupa muchísimo y estamos ocupados desde las asambleas trabajando esto. Así que a las personas que se manifestaron en oposición, un abrazo enorme y decirles que estamos trabajando seriamente por el desarrollo sin abstracciones, sin versos, sin falsedades ni engaños, y tenemos que saber que estamos resistiendo en este momento que la salida va a ser con todas las personas incluidas en los proyectos de desarrollo y no solamente unas pocas. Así que mi solidaridad con todos los espacios y los compañeros y compañeras que estuvieron usando la palabra. Sabemos que el Gobierno de de Mendoza a través de este proyecto, que justamente cuando se le dio lectura en los talleres participativos que hizo la asamblea destacando justamente la importancia de la construcción del sujeto ético político que tiene que tener voz clara. No tenemos que dejar que el Gobierno de Mendoza siga hablando por las personas que luchan y construyen en los territorios. Tenemos que una vez y otra más, tener la consigna que necesitamos que el gobierno de mendoza deje hablar a las personas y no las busque censurar y perseguir a través de la persecución judicial. Estamos hablando de un lafer que está bajando a los propios ciudadanos y ciudadanos del territorio mendocino, y esto tiene que ser parado ya este proyecto, el proponente lo que busca es establecer un porcentaje del P V, g el producto bruto geográfico y una incidencia en el P B I para justificar justamente estos nuevos planes. Estos nuevos cambios en la matriz productiva en todo mendoza, acompañado del ordenamiento territorial, que ha sido justamente totalmente legítimo ha sido llevado a través de unos procesos totalmente irregulares de la ética pública. Sumado ahora el ordenamiento hídrico que quiere hacer irrigación acompañado de la empresa y consultora israelí mejoro en el territorio, y eso va a cerrar y este proyecto justamente se plantea oposición y se impide justamente y se declara que no hay licencia social para su desarrollo, porque está a la punta y está haciendo punta de lanza en el territorio uspallata para el establecimiento de un nuevo régimen jurídico que vaya en contra de la población y los derechos de los de las personas adquiridas en el territorio y esto no lo podemos permitir. Así que hoy una vez más, como ya lo dijimos este año a principio de año, venimos notando que mendoza, carece de ética pública, y eso lo tienen que saber los empresarios que quieren invertir en la provincia, porque eso significa que no van a ver resultados, que va a ser una inversión en el cual va a ser devorada por el mercado especulativo. Entonces Hay que ser claro. Muchas gracias y un saludo enorme.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Julian Peñaloza en la audiencia pública. En primer lugar, corresponde dejar en claro que la audiencia pública celebrada en el marco del procedimiento de evaluación ambiental constituye una herramienta concreta de participación ciudadana garantizada por el Estado. Es decir, lejos de silenciar voces o censurar opiniones, el proceso de evaluación ambiental ha ofrecido una instancia formal y abierta para que cualquier persona interesada pueda expresar su opinión haciendo uso de la palabra o expresando la misma por escrito a través del mail mencionado en la audiencia. Resulta contradictorio, entonces, sostener que existe una persecución o un intento de callar a la ciudadanía cuando precisamente se ha habilitado y promovido este espacio de deliberación pública y plural. Por otra parte, aludir a una supuesta falta de ética pública de manera genérica y sin fundamentos verificables contribuye más a deslegitimar el debate que a fortalecerlo. Las acusaciones graves que se vierten deben estar acompañadas de evidencia concreta y canalizadas por las vías correspondientes. De otro modo, se cae en el uso discursivo de la desconfianza como herramienta política, lo cual distorsiona el espíritu constructivo que debe tener toda instancia participativa.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Gabriela Montaña: Presenté mi nombre es Gabriela. Montaña. Yo vivo acá. Desde toda mi vida y nada, yo estoy en contra de este proyecto y de todos los proyectos que puedan venir por un tema de que a ver tanto ambiental como a nivel salud y demás. se dice que no quieren que los jóvenes se vayan pero si nuestro límite se contamina, si se destruye, no va a quedar otra opción que irse. El tema es que no toda la gente tiene la posibilidad de irse. ¿y qué va a pasar en esos casos. Yo, por mis hijas que soy mamá de 2 2 pequeñas por mis hijas por mi familia. Yo prefiero apuntar a otras cosas. A ver. Pa: allá. Está tiene un potencial enorme en en turismo. En vivimos en un paraíso. Acá es no solo lo vemos nosotros lo ve gente que viene del exterior. Un montón de gente que ha venido a vivirse acá y es un paraíso. En muchos aspectos. Tenemos seguridad, tenemos tranquilidad. Tenemos muchas cosas muy valorables. Acá Tenemos un aire puro y de repente vamos a tener polvo en suspensión, explosivos y un sinfín de cosas acá de por sí tenemos un ambiente bastante seco lo cual dificulta muchas personas que tienen problemas respiratorios. ¿qué va a pasar entonces con con esos polvos en suspensión y demás? Así que yo quiero un progreso para mi valle, por supuesto, pero no a costa ni de la vida ni de la destrucción tanto de la vida nuestra como de las generaciones futuras. Hay muchas opciones acá a ver las ceras A nosotros nos tiene olvidados siendo que saben el

potencial que existe acá el potencial turístico que tiene. Así que, por mi parte, yo estoy totalmente en contra tanto de este proyecto como de cualquier otro proyecto que venga. Yo quiero una vida saludable. Amo mi valle amo como es como está tal cual está. Es precioso en todos sus aspectos. Así que lo mío es un no rotundo a este y cada 1 de los de los proyectos. Muchas gracias y les agradezco por la oportunidad. Bueno, muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Gabriela Montaña en la audiencia pública. En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Perla Nuñez: Mi nombre es Perla Núñez. Quería aprovechar esta oportunidad para hablar como ciudadana. Me imagino que todo lo que tiene que ver con lo técnico y más específico. Ya fue dicho, y hablado. Yo llevo más de 30 años viviendo en esta hermosa provincia y me enorgullece todo lo que se hace en cuestión de producción y crecimiento. Me enorgullece que sea una provincia que esté muy diversificada en toda su actividad productiva, y me parece que esta es una oportunidad única histórica para la provincia. Me parece que hay ciertas cosas que que el árbol no nos deja ver el bosque porque no terminamos de dimensionar el impacto que va a tener la minería, en el desarrollo y en el crecimiento y en el progreso de nuestra provincia. Nada pensar que el actor es el Estado es un actor principal para garantizar todas las prácticas conscientes y me parece que un sector que ha estado por años aletargado necesita impulsarse con el compromiso de todos un se un Necesitamos comprometernos para terminar de fraguar este proyecto y esta actividad, que no es de un año ni de 2 ni de 10, que es de décadas. Es un legado que nosotros dejamos y para cerrar y no extenderme. Confío plenamente en el Estado como como agente, como actor que fiscaliza, que se compromete para que asegurar prácticas sustentables y cerrar simplemente con una frase de de Confucio que dice: el sabio señala la luna y el necio mira el dedo. Así que nada más, muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Perla Nuñez en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Godio Lucia: Buenas tardes. Mi nombre es Lucía Godio. Soy administrador de empresa especializada en Pyme, pero sobre todo, mamá de 3 malargüinos a los cuales quiero que se radiquen y quieran este suelo mendocino y puedan tener un futuro increíble. Y para eso es que estoy hoy acá y escuchando absolutamente cada una de las alocuciones anteriores a partir de las 9 de la mañana porque creo que es la manera de decirle sí a la minería. Considero que la implementación del nuevo código de procedimiento minero representa un avance increíble para todos los mendocinos, estableciendo un marco regulatorio moderno y, sobre todo, transparente, que permitirá una gestión minera eficiente y responsable. En resumen, y para no quitarles más tiempo. Mi apoyo a este proyecto es total y explícito. Confío en que este proyecto, en conjunto, con las mejoras introducidas por el código de procedimiento minero generará el crecimiento económico sin comprometer el futuro de nuestros hijos ni el de Mendoza. Finalmente, quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible esta instancia de diálogo y, como malargüina, por adopción, valoro enormemente este espacio de intercambio y reconocimiento de trabajo realizado a todos los que hoy están allí presentes. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene por formulada la intervención de la Sra. Lucía Godio en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Juan Andres Hauser: Bueno, yo soy Juan Andrés Hauser. Soy técnico electricista, especializado en automatización y mantenimiento industrial. Tengo vasto conocimiento también en trabajos de industria y comercio, y también soy contador público este en este momento. Agradezco la posibilidad que tenemos los ciudadanos de mendoza para conectarnos y poder dar nuestra valoración a la minería. Siempre me pregunto que, teniendo la misma cordillera que Chile, compartiendo esa división, ellos la pueden explotar, y nosotros no. Así que estoy completamente a favor de este proyecto minero y de todos los proyectos mineros que que vengan, sé que les va a traer prosperidad para mendoza y principalmente para Uspallata. Está en este caso.

Así que me encantaba escuchar a la gente de Uspallata les digo que el código de procedimiento minero que implementó el control ambiental con la policía minera. Este tiene todas las condiciones para poder hacer el control necesario para la población. Entiendo también el miedo, el recelo por su lugar, por el cuidado del ambiente, Pero estos proyectos bien implementados y con buen control, como se hace en Chile, son buenos para la sociedad y generan progreso económico del lugar, así que no quiero demorarlos más. Este es mi aporte. Estoy a favor del proyecto. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Juan Andrés Houser en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Adrián Devia: Mi nombre es Adrián Dvia. Bueno, en primer lugar, agradecerles por el espacio y la participación. Realmente voy a ser breve y quiero manifestar un poco mi participación como ciudadano de Mendoza. La realidad es estar manifiestamente de acuerdo con poder explotar este proyecto. Don Ernesto, que no tiene que ver en el sentido figurado de la palabra como explotación, sino en el sentido de poder avanzar de una vez y decididamente en el desarrollo económico de una matriz más a la producción de mendoza. Escuché todos los aportes y realmente, entendiendo a los habitantes de de la zona estuvieron convencido de que el principio de auto de autodeterminación de los pueblos es fundamental y a pesar de las disidencias, creo que lo que debe primar es el sentido común y el sentido común nos dice que hay una base técnica, hay una base legal, Hay una base ambiental que nos argumenta y nos deja en claro que lo que se quiere realizar en payata es algo controlado, regulado. Es algo que va a traer realmente un desarrollo de un derrame económico que le va a servir no solamente a mendoza, sino también al departamento. Estas personas que, que, con un sentido de de pertenencia, hablan de de que quieren el desarrollo y que piensan en determinados ámbitos que tienen que seguir trabajándose. A eso les digo que esto también ayuda a ese sector. Esto también ayuda a que todo se pueda diversificar y que, de manera directa o indirecta, sean beneficiados por esta actividad económica, y y en esto, no quiero dejar de de aclarar que estamos hablando sobre un hecho fáctico. Hoy existe este trabajo de realizar minería en provincias vecinas y en ningún medio televisivo. Y esto no es la ofer. Y esto no es engaño. Aparecen casos de contaminación de personas muriéndose ni nada que se le parezca. Hoy por hoy tenemos la posibilidad de tener un Estado eficiente que está avanzando decididamente y de manera coherente en realizar una actividad que mendoza necesita para que siga creciendo. Si a mendoza le va bien. A todos, nos va a ir bien,

y eso implica que al turismo le vaya bien, que a la salud le vaya bien y que ese progreso que tanto piden los vecinos se vea impactado de manera directa en obras en la calidad de los servicios y creo que ahí es donde tenemos que apuntar. Hay formas de hacer minería, mendoza está encaminada en eso. Y creo que hay una manera de hacerlo. Y es esta la correcta con un andamiaje jurídico que garantiza que lo que se haga en Uspallata y en el resto de la provincia, en los en los sectores que se debe y se puede hacer minería se haga de la manera que corresponde. Así que manifiesto mi total apoyo y gracias por el espacio de de participación.

Respuesta: Se tiene presente la intervención del Sr. Adrián Devia en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Laura Najar: buenas tardes. Sí, mi nombre es Laura Nájar. Soy ingeniera en petroquímica y mineralurgia y tengo un posgrado en ingeniería ambiental, o sea, que de formación. Tengo mucho conocimiento respecto a la temática que se está tratando Trabajo en la Universidad Nacional, de cuya facultad de ciencia aplicada a la industria y precisamente trabajo, en tanto en la parte de docencia como en investigación, en temáticas que tienen que ver con el ambiente y con minería. Y a través de los años he desarrollado también actividades particulares que tienen que ver con las 2 temáticas, minería y ambiente. Y es más, he sido auditor de varios emprendimientos entre ellos emprendimientos mineros que tienen que ver con desarrollo de actividades de exploración y de explotación, tanto desde la facultad como en la parte privada. La parte privada. He sido incluso auditor del Banco Mundial para el desarrollo de proyectos mineros en San Juan y en el sur del país, o sea, que no solo desarrollar actividades en la provincia, sino también en otras provincias. y he trabajado tanto con consultoras argentinas como chilenas para desarrollar los informes ambientales de emprendimientos mineros. Yo quería de alguna forma de resaltar que, si bien muchos participantes han hablado con mucho conocimiento técnico, hay otros participantes que veo que carecen de determinados conocimientos tanto de la temática técnica de exploración y de explotación minera como de la parte ambiental tengo amplio conocimiento en el tema, como les decía, y me preocupa que por ahí hablen con de desconocimiento, poniéndose en contra de una actividad tan lícita para la provincia, como puede ser cualquiera. Otra de las otras actividades que se realizan. Cualquier actividad humana tiene efectos ambientales desde que nos levantamos en la mañana que nos lavamos la cara, ya producimos un afluyente. Si ese afluyente no está bien tratado, producimos un impacto negativo. Entonces, todas aquellas actividades que

realizamos tienen probabilidad de producir con alto o bajo riesgo impactos ambientales si aquellas actividades que se realizan no se hacen con los controles adecuados y no se hacen con la tecnología adecuada. Por supuesto que es sospechoso de que se puedan cometer errores y producir altos riesgos. Yo les quiero decir que, conociendo la legislación provincial y conociendo la aplicación de esa ley de esas leyes provinciales y nacionales. No hay forma de que en Mendoza se desarrolle minería que pueda producir impactos negativos. Siempre se hace una evaluación general y en esta instancia estamos ante la evaluación de un proyecto que ha tenido todas las instancias y que estamos en una de esas instancias finales, que es la audiencia pública. Yo creo que esta esta legislación, que nos permite hacer eso ya es un avance importante que no todas las provincias de Argentina lo tienen y que el hecho de participar y escucharnos todos es muy bueno para que pongamos atención precisamente a que todos tengamos los conocimientos adecuados para el desarrollo de la actividad. Como les decía, tenemos la legislación que nos ampara. Tenemos capacidades técnicas en la provincia para hacer las cosas bien. Las mineras no pueden hacer las cosas mal porque, en general, están dependiendo de certificaciones de calidad que tienen que ir con el aval de la aplicación de tecnologías. Precisamente una de mis cátedras de tecnologías limpias y de reciclado. Por lo tanto cuando quieren certificar y vender sus productos, tanto en el país como en el exterior, tienen que ir con una certificación de calidad y no pueden avanzar en las ventas y precisamente no han tenido en sus procesos y en sus actividades, el la el cuidado del ambiente. También quería decirles que tenemos los recursos disponibles, como lo manifestaba un expositor en recientemente, tenemos los recursos disponibles, igual que lo tiene Chile y Chile ha avanzado mucho en el desarrollo de la minería. Y lo tiene al lado de los cultivos al lado de los ríos al lado de los lagos, y nunca ha habido un perjuicio que tenga que ver con afectar los entornos ambientales y de esos factores ambientales. Tengo egresados trabajando y egresadas para aquellos que hablaban de la parte femenina y egresadas también trabajando en minería y se desarrollan muy bien. Y también quería decirles que el peor deterioro de las comunidades es la pobreza.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Laura Najjar en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Paula Morán: Buenas tardes a todos. Soy Paula Morán. Me opongo al proyecto de reactivación. Mira Don Ernesto. En primer lugar, por estar dentro del territorio de la

reserva natural de la defensa. Según el acuerdo firmado en el 2021, por el Ministerio de defensa y parques nacionales. Este acuerdo prioriza la conservación ante cualquier otro tipo de actividad. También el estudio de impacto ambiental denominado Don Ernesto. como los organismos intervinientes, en el mismo que realizaron los dictámenes.: tanto técnicos como sectoriales, han omitido la participación de parques nacionales y el Ministerio de Defensa. La reserva de la defensa natural uspallata, ya cuenta con un plan rector borrador que ha sido realizado conjuntamente con la Comunidad y está a la espera de confirmarse. Por otro lado, el informe de impacto ambiental de mina donar mixto no cuenta con estudios de línea de base que son fundamentales para realizar controles ante los impactos reversibles o irreversibles que ésta pudiera ser. Tampoco se han realizado estudios sociológicos en los uspallata que respalden la reafirmación que realiza el estudio de impacto ambiental, donde dice que será beneficioso para la sociedad de uspallata, así como para la educación y la salud y, por otro lado, plantea una audiencia pública muy alejado para que la población no pueda concurrir. Por último, apoyo el proyecto de área natural protegida de uspallata, que está en estado parlamentario. Muchas gracias.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Paula Moran en la audiencia pública. Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual,

con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Miriam Bustos Coscia: Bueno, soy miriam busto. Escocia. soy docente. Hace casi 30 años que tengo un emprendimiento turístico en Uspallata y vengo de una familia de ingenieros en las que en la que siempre escuché desde chica, palabras como petróleo, energía, gas, minería o sea que todo esto ya viene intrínseco. He escuchado todas las opiniones desde esta mañana. Desde que empezaron encuentro en la gente que se opone. Encuentro casi ningún argumento válido porque lo que he podido concluir es que repiten una serie de 3 o 4 puntos estrictos. De ahí no salen y no aportan ningún otro dato. Nosotros estamos como emprendedores turísticos. Estamos a favor de la minería siempre que se respete y se encuadre dentro del marco jurídico vigente. En esas condiciones, sí confío plenamente en la idoneidad de todos los profesionales que intervienen en la evaluación de estos proyectos, que son muchos muy variados y que nos están garantizando la seguridad que nosotros, como ciudadanos, requerimos. Por eso me cuesta entender los cuestionamientos que no aportan ningún argumento razonable. Me parece que no que no suman. Y otra cosa que quiero decir es que, desde el punto de vista turístico. Creo que es perfectamente compatible el turismo con cualquier otra industria, incluida la minería que se haga con los controles que corresponden que se requieren entonces puede haber agricultura, turismo, minería, comercio elaboración de otros productos. Todo eso puede coexistir en armonía, pero para eso también tiene que haber una apertura mental de parte de la población a la que se está invitando a participar con talleres con audiencias como esta, con reuniones, con mucha información pero bueno, la gente también tiene que estar dispuesta a escuchar y analizar. porque si no se trata de repetir 3, 4 frases, y de ahí no salimos. Primero era la ley 77. 22 Ahora, ya ese argumento no va más porque está demostrado que no se afecta a la ley. Ahora buscamos otra cosa. Ahora buscamos las voladuras cuando se dijo que no se iban a hacer. Buscamos la ley de protección ambiental cuando, según dijo alguien que me precedió en el articulado. Está previsto que se puedan desarrollar actividades que no que no sean incompatibles con la ley, entonces me parece que la oposición por la oposición misma por una cuestión ideológica no tiene buen final. Por todo esto, estamos

completamente a favor de todos los proyectos que sean respetuosos del ambiente y respetuosos de la legislación vigente. ¡nada más! Gracias Gracias por la oportunidad.

Respuesta: Se tiene presente la intervención de la Sra. Miriam Bustos Coscia en la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

XV.- Presentaciones por escrito:

Tal como se expresara en el acto de la audiencia pública, entre los días martes 22 y viernes 25 de abril, se recibieron presentaciones por escrito al correo audienciasmineria@mendoza.gov.ar. En total se recibieron 45 correos electrónicos, se recibieron correos electrónicos en donde expresaron diferentes aspectos en consulta, manifestando apoyos y rechazos al proyecto, el cual la Autoridad Ambiental Minera da respuesta, en base a las consultas realizadas referidas a: datos de proyecto, sobre la mitigación de impacto ambientales y sociales, uso del agua, consulta a pueblos originarios, participación ciudadana, etc. Todas esas presentaciones se encuentran incorporadas a continuación al presente informe:



Asunto **Participacion de la audiencia**
Remitente mirta guzman
 <mirta1968@yahoo.com.ar>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
 <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 16:22

- GUZMAN MIRTA.docx(~14 KB)

Mina de talco Don Ernesto

[Yahoo Mail: busca, organiza, toma el control de tu buzón](#)

Intervención – Audiencia Pública Mina Don Ernesto

Mi nombre es Mirta Guzmán, vecina de Uspallata, trabajadora en turismo y comprometida con el desarrollo de nuestra comunidad. Estoy a favor de la reactivación del proyecto Don Ernesto, ya que considero que puede generar empleo y movimiento económico en la zona.

Sin embargo, quisiera hacer especial hincapié en la importancia de que este proyecto minero vaya acompañado de un enfoque integral que contemple la reactivación de la mina sin dejar de lado el desarrollo del turismo local. Creo que la minería de talco puede convivir perfectamente con el turismo, si se toman medidas que aseguren un impacto mínimo en el medio ambiente y se promueva una actividad turística que valore tanto nuestro patrimonio natural como el histórico del lugar.

En este sentido, propongo la creación de una ruta del talco, que permita a los turistas conocer no solo la mina Don Ernesto, sino también las historias de la minería local y cómo ha contribuido al desarrollo de Uspallata a lo largo de los años. Este recorrido puede incluir visitas guiadas a las instalaciones mineras, senderismo por rutas cercanas y la posibilidad de disfrutar de un turismo de naturaleza, donde se promueva el cuidado ambiental y el respeto por el entorno.

También me gustaría resaltar que la mejora de los caminos de acceso a la mina, tal como mencioné anteriormente, no solo facilitaría el acceso al proyecto minero, sino que sería clave para que los turistas puedan disfrutar de una experiencia segura y agradable. Para ello, se debe garantizar un plan de mantenimiento continuo de los caminos, con especial atención a los accesos a las zonas de interés turístico.

Existen ejemplos en otras partes del mundo donde la minería ha coexistido exitosamente con el turismo, como es el caso de la Mina de Talco de Trimouns en Francia, que permite a los visitantes conocer el proceso de extracción del talco y a la vez disfrutar del paisaje natural de los Pirineos. Este modelo ha demostrado ser beneficioso tanto para la industria minera como para la comunidad local, al generar empleo tanto en la minería como en el sector turístico.

Por lo tanto, creo que la reactivación de la mina Don Ernesto no debe ser vista como un obstáculo para el turismo, sino como una oportunidad para integrar ambas actividades, creando un modelo de desarrollo sostenible que beneficie a todos los sectores de la comunidad. Es fundamental que el proyecto minero se lleve a cabo con responsabilidad, teniendo en cuenta las necesidades de los habitantes de Uspallata y el cuidado de nuestro entorno natural.

Muchas gracias.

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que agradecemos su intervención y sus manifestaciones respaldando al proyecto mencionado. Su visión sobre el desarrollo económico de la región es muy importante. Nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades industriales respetando la normativa ambiental y fomentando el diálogo con la comunidad para asegurar que nuestras prácticas sean responsables y sostenibles.

Agradecemos su participación y el interés mostrado en los temas tratados. Cada voz en este espacio es importante para construir un diálogo enriquecedor. El intercambio de ideas y preocupaciones es fundamental para el desarrollo de políticas que equilibren las actividades industriales con la protección del ambiente. Los invitamos a que en futuras instancias aporten sus inquietudes específicas, ya que su participación activa es crucial para el éxito de este proceso.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto



Asunto **Apoyo proyecto Minero "Don Ernesto" audiencia publica**

Remitente Jose Minervini
<joseminervini192@gmail.com>

Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>

Fecha 2025-04-22 16:43

- Audiencia Publica Proyecto Minero Don Ernesto.docx(~13 KB)

Mendoza, 22 de Abril de 2025

Al Ministerio de Energía y Ambiente

Gobierno de Mendoza.

En referencia a la reactivación de la mina de talco "Don Ernesto", situada en el distrito de Uspallata, departamento de Las Heras en la provincia de Mendoza, me gustaría expresar que estoy de acuerdo en promover la minería sostenible y sustentable ya que esta actividad se adecua a la ley 7722, que estipula garantizar el recurso hídrico en todos los procesos mineros, prohibiendo la utilización de sustancias químicas como objetivo principal.

En este sentido voy a expresar en esta audiencia pública que centralicé mi búsqueda en aspectos y características similares en cuanto a la geografía del lugar, tomando como muestra y posteriormente realizando una comparación, surge de esta búsqueda, que LA MINA DE TALCO MÁS GRANDE DEL MUNDO "TRIMOUNS", está ubicada en un cordón montañoso natural que divide Francia y España, la cual se sitúa en el corazón de los Pirineos, región de Luzenac suroeste de Francia, único yacimiento de este tipo, del cual se extraen 400.000 toneladas de talco por año, a una altura de 1800 metros, con más de 100 años de experiencia, con actividad anterior a su fundación en 1904 , encontrándose en plena explotación en el presente con visitas turísticas guiadas entre otras actividades.

La obtención de los recursos hídricos para llevar a cabo este emprendimiento minero es de similares características a la de nuestra zona (Uspallata). En conclusión la actividad minera con estas características continúa siendo viable, en un país como Francia que como todos bien conocemos, pertenece a la comunidad Europea y tiene como una de sus prioridades proteger y cuidar permanentemente el uso del AGUA.

La Matriz productiva debe ampliarse y modernizarse, acompañada del orden macroeconómico, que visto y respaldado en datos esta, que a la provincia le va bien cuando la Macroeconomía es ordenada garantizando el desarrollo económico de Mendoza. Este proyecto merece mi total apoyo ya que es el puntapié para la creación de empleo genuino para los habitantes y el empleo genuino significa dignidad para la persona.

Saluda Atte.:

MINERVINI José Augusto Vicente

DNI: 37091333

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que agradecemos su intervención y sus manifestaciones respaldando al proyecto mencionado. Su visión sobre el desarrollo económico de la región es muy importante. Nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades industriales respetando la normativa ambiental y fomentando el diálogo con la comunidad para asegurar que nuestras prácticas sean responsables y sostenibles.

Agradecemos su participación y el interés mostrado en los temas tratados. Cada voz en este espacio es importante para construir un diálogo enriquecedor. El intercambio de ideas y preocupaciones es fundamental para el desarrollo de políticas que equilibren las actividades industriales con la protección del ambiente. Los invitamos a que en futuras instancias aporten sus inquietudes específicas, ya que su participación activa es crucial para el éxito de este proceso.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto **A favor: Audiencia Pública proyecto denominado: "INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – REACTIVACIÓN DE MINA "DON ERNESTO"" Confirmación**



Remitente Leandro Anguita
<leandroanguita@isteec.edu.ar>

Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>

Fecha 2025-04-22 16:52

-
- Parte 1.3.ics(~4 KB)
 - invite.ics(~4 KB)

Hola

Manifiesto mi apoyo a favor del

proyecto denominado: "INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – REACTIVACIÓN DE MINA "DON ERNESTO".

Saludos y gracias,
Prof. Leandro Anguita
DNI 23488300

----- Forwarded message -----

De: **Zoom** <no-reply@zoom.us>

Date: mar, 22 abr 2025 a la(s) 11:17 a.m.

Subject: Audiencia Pública proyecto denominado: "INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – REACTIVACIÓN DE MINA "DON ERNESTO"" Confirmación

To: <leandroanguita@isteec.edu.ar>



Subsecretaría de Energía y Minería
Dirección de Minería

Hola, Leandro Ariel Anguita:

Gracias por inscribirse para Audiencia Pública proyecto denominado: "INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – REACTIVACIÓN DE MINA "DON ERNESTO"". Consultá información sobre este seminario web a continuación.

Envíe sus preguntas a: sebastiansottano@gmail.com

Puede cancelar su inscripción en cualquier momento.

Gracias.

Audiencia Pública proyecto denominado: "INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – REACTIVACIÓN DE MINA "DON ERNESTO""

Fecha y hora 22 abr 2025 09:00 a. m. America/Buenos_Aires

ID del seminario web 892 0718 8008

Descripción Audiencia Pública proyecto denominado: "INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL – REACTIVACIÓN DE MINA "DON ERNESTO""

El Ministerio de Energía y Ambiente convoca a todos los interesados a la Audiencia Pública para la reactivación de la mina "Don Ernesto". En la audiencia se analizará el Informe de Impacto Ambiental para la reactivación de la mina de talco, ubicada en Las Heras.

Fecha: 22 de abril del 2025, a las 9:00 horas

Lugar: Modalidad híbrida.

Presencial: en las inmediaciones del proyecto, ubicado en Uspallata, Departamento de Las Heras, Mendoza (coordenadas 32°35'46.98"S – 69°12'6.66"W).

Virtual: a través de plataforma web. El enlace de acceso será enviado una vez completada la inscripción.

Fecha límite de inscripción online: 20 de abril de 2025 a las 2

También se permitirá la inscripción presencial en el lugar de realización de la audiencia pública el mismo día de su desarrollo hasta una hora antes del inicio y sujeta a la capacidad disponible

Añadir a:  [Calendario de Google](#)  [Calendario de Outlook\(.ICS\)](#)

 [Yahoo Calendar](#)

MANERAS DE UNIRSE A ESTE SEMINARIO WEB

• Unirse desde un PC, un Mac, un iPad o un dispositivo Android

Unirse al seminario web

Si el botón de arriba no funciona, pegue esto en su navegador:?

https://us06web.zoom.us/j/89207188008?tk=ZONgauc7IEGNNv4VyFWJ98N_IFI-HLMpXQYY_w.DQcAAAAUxSmqKBZUM096eDZaR1NKMnFsQmt4LUIXWEtB/AA&uuid=WN_MhUBijtXTQ246pxCQ

Para mantener la seguridad de este seminario web, no comparta este enlace públicamente.

• Unirse mediante audio

Estados Unidos: [+13863475053](tel:+13863475053), [89207188008#](tel:+15074734847) or [+15074734847](tel:+15074734847), [8920718800](tel:+15074734847)

O, marcar: Estados Unidos: +1 386 347 5053 or +1 507 473 4847 or +1 564 2000 or +1 646 558 8656 or +1 646 931 3860 or +1 669 444 9171 689 278 1000 or +1 719 359 4580 or +1 720 707 2699 or +1 253 20468 or +1 253 215 8782 or +1 301 715 8592 or +1 305 224 1968 309 205 3325 or +1 312 626 6799 or +1 346 248 7799 or +1 360 2

5623

Más números internacionales

ID del
seminario
web:

892 0718 8008



+1.888.799.9666

Copyright ©2025 Zoom Communications, Inc.

Visite Zoom.com
55 Almaden Blvd
San Jose, CA 95113

Ha recibido este correo electrónico porque está registrado en un evento organizado por sebastiansottano@gmail.com. Para dejar de recibir comunicaciones de eventos de anda miner seleccione [Cancelar la suscripción](#).



Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que agradecemos su intervención y sus manifestaciones respaldando al proyecto mencionado. Su visión sobre el desarrollo económico de la región es muy importante. Nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades industriales respetando la normativa ambiental y fomentando el diálogo con la comunidad para asegurar que nuestras prácticas sean responsables y sostenibles.

Agradecemos su participación y el interés mostrado en los temas tratados. Cada voz en este espacio es importante para construir un diálogo enriquecedor. El intercambio de ideas y preocupaciones es fundamental para el desarrollo de políticas que equilibren las actividades industriales con la protección del ambiente. Los invitamos a que en futuras instancias aporten sus inquietudes específicas, ya que su participación activa es crucial para el éxito de este proceso.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto



Remitente Pamela Estrada
<pameestrada12@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 17:31

Expreso mi inconformidad por el desarrollo minero en uspallata ,creo firmemente en que trae más destrucción de nuestros recursos naturales ,que beneficios y progreso ,estoy totalmente en contra del desarrollo minero en alta montaña .No a la Meneria en Uspallata

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Es importante señalar que la sola afirmación de que la actividad minera trae "más destrucción que beneficios" desconoce el marco normativo vigente, así como los instrumentos técnicos y de gestión ambiental que, la Autoridad Ambiental Minera, lleva a cabo en todo proceso minero en la provincia. El proceso de evaluación ambiental exige estudios técnicos interdisciplinarios, instancias de participación ciudadana, y controles permanentes por parte de organismos especializados como la Policía Ambiental Minera (PAM) y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). La minería es compatible con el cuidado del ambiente, con la generación de empleo y con el respeto de los derechos de las comunidades, cuando se realiza con planificación, control y transparencia. Rechazar cualquier tipo de minería de forma genérica no contribuye a encontrar soluciones sostenibles, ni a generar las herramientas que permitan conservar el ambiente a la vez que se garantizan oportunidades de desarrollo equitativo para los territorios involucrados.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Argumentación (Mina Don Ernesto).
Remitente <drgabriellima39@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 18:13



En referencia a la reactivación de la mina de talco "Don Ernesto", situada en el distrito de Uspallata, departamento de Las Heras en la provincia de Mendoza, me gustaría expresar que estoy de acuerdo en promover la minería sostenible y sustentable y que esta actividad se adecue a la ley 7722, que estipula garantizar el recurso hídrico en todos los procesos mineros , prohibiendo la utilización de sustancias químicas como objetivo principal.

En este sentido voy a expresar en esta audiencia pública que centralicé mi búsqueda en aspectos y características similares en cuanto a la geografía del lugar, tomando como muestra y posteriormente realizando una comparación, surge de esta búsqueda, que LA MINA DE TALCO MÁS GRANDE DEL MUNDO "TRIMOUNS", está ubicada en un cordón montañoso natural que divide Francia y España, la cual se sitúa en el corazón de los Pirineos, región de Luzenac suroeste de Francia, único yacimiento de este tipo, del cual se extraen 400.000 toneladas de talco por año, a una altura de 1800 metros, con más de 100 años de experiencia, con actividad anterior a su fundación en 1904 , encontrándose en plena explotación en el presente con visitas turísticas guiadas entre otras actividades.

La obtención de los recursos hídricos para llevar a cabo este emprendimiento minero es de similares características a la de nuestra zona (Uspallata). En conclusión la actividad minera con estas características continúa siendo viable, en un país como Francia que como todos bien conocemos, pertenece a la comunidad Europea y tiene como una de sus prioridades proteger y cuidar permanentemente el uso del AGUA.

Raúl Gabriel Lima
DNI. 20400645

Enviado desde mi iPhone

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que agradecemos su intervención y sus manifestaciones respaldando al proyecto mencionado. Su visión sobre el desarrollo económico de la región es muy importante. Nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades industriales respetando la normativa ambiental y fomentando el diálogo con la comunidad para asegurar que nuestras prácticas sean responsables y sostenibles.

Agradecemos su participación y el interés mostrado en los temas tratados. Cada voz en este espacio es importante para construir un diálogo enriquecedor. El intercambio de ideas y preocupaciones es fundamental para el desarrollo de políticas que equilibren las actividades industriales con la protección del ambiente. Los invitamos a que en futuras instancias aporten sus inquietudes específicas, ya que su participación activa es crucial para el éxito de este proceso.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Remitente Maria Aguilera <maritapoce2223@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 18:19



Yo María digo no a la mega minería en Uspallata déjenos vivir en paz

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Lo expresado carece de argumento y/o respaldo técnico- científico - legal. La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de "mega minería", categoría que no se encuentra definida ni en la normativa vigente ni en el marco técnico que rige los procedimientos ambientales. El uso de términos imprecisos o cargados de significados políticos o emocionales, como "megaminería", contribuye a generar confusión en la ciudadanía y a distorsionar el análisis objetivo del proyecto. En cambio, el Estudio de Impacto Ambiental presentado se enmarca en lo establecido por la Ley Provincial 5.961 y el Decreto N°820/06 y demás normativa vigente aplicable.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto No a la minería
Remitente Elvira Moyano <elvimamina@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 18:20



Mí nombre Elvira Moyano, estoy en contra total de la minería a cielo abierto.
No existe posibilidad de trabajo para nuestro pueblo.
Ni crecimiento económico, solo pérdidas y contaminación.

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

No encontramos ninguna razón técnica o legal que respalde sus afirmaciones de que no se cumplen los requerimientos ambientales o legales dictados por la normativa Provincial y Nacional, atento a que todo el procedimiento se está llevando a cabo dentro del marco legal vigente y sobre cumpliendo los requerimientos técnicos. Por esto entendemos que no corresponde respuesta de la autoridad de aplicación a dichas afirmaciones. Se tiene presente las manifestaciones de índole personal realizadas durante la audiencia pública. Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Megamineria
Remitente Micaela Anzorena <ariadnaanzorena@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 18:59



Buenas tardes, soy Anzorena Micaela y digo no a la minería de talco a cielo abierto Don Ernesto. Porque afectará la flora y fauna del lugar y generando contaminación que nos afectará al pueblo de Uspallata.

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto de la Ley 5.961, Decreto 820/06 y demás normativa vigente. En cuanto al posible impacto sobre la flora, fauna y la generación de contaminación, cabe señalar que el Estudio de Impacto Ambiental presentado incluye estudios específicos sobre biodiversidad y propone medidas de mitigación y monitoreo para evitar o minimizar cualquier efecto adverso. Además, la actividad minera en Mendoza está sujeta al control permanente de la Policía Ambiental Minera responsable de fiscalizar el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por los titulares de los proyectos. Afirmaciones absolutas como "generará contaminación" sin sustento técnico ni análisis del proyecto específico, debilitan el debate informado y no contribuyen a una evaluación ambiental seria y responsable.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Apoyo proyecto minero
Remitente Gabriela Albornoz <galbornoz@isteec.edu.ar>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 19:15



Buenas tardes, a quien corresponda, apoyo el proyecto.

Lcda. Gabriela Albornoz
Docente de ISTEEC
Dni 31546665

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que agradecemos su intervención y sus manifestaciones respaldando al proyecto mencionado. Su visión sobre el desarrollo económico de la región es muy importante. Nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades industriales respetando la normativa ambiental y fomentando el diálogo con la comunidad para asegurar que nuestras prácticas sean responsables y sostenibles.

Agradecemos su participación y el interés mostrado en los temas tratados. Cada voz en este espacio es importante para construir un diálogo enriquecedor. El intercambio de ideas y preocupaciones es fundamental para el desarrollo de políticas que equilibren las actividades industriales con la protección del ambiente. Los invitamos a que en futuras instancias aporten sus inquietudes específicas, ya que su participación activa es crucial para el éxito de este proceso.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Minería en Mza.
Remitente Pato Yo <pya21uspa@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 19:34



No estoy en contra de la minería. Pero si del tipo de minería que quieren instalar en Mza especialmente en Uspallata.

No confío en los controles del estado. Aún menos en éste gobierno y sus mentiras.

NO DOY MI LICENCIA SOCIAL

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto de la Ley 5.961, Decreto 820/06 y demás normativa vigente. La convocatoria a audiencia pública, la publicación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en las páginas webs de la Dirección de Minería y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, y los controles llevados adelante por la Policía Ambiental Minera y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) son herramientas concretas que existen justamente para que el control de este tipo de actividades no dependa de un acto de fe, ni en este gobierno ni en ningún otro. El rechazo genérico basado en la desconfianza política, sin analizar el contenido técnico del proyecto ni el marco normativo aplicable, tiende a deslegitimar procesos democráticos previstos para garantizar el equilibrio entre desarrollo y protección ambiental.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Me opongo al proyecto Don Ernesto
Remitente Sergio muñoz <srmazul@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 19:40



Mi nombre es Sergio Ricardo Muñoz

DNI 16.479.797

Domicilio : Barrio Panella - Manzana "B" casa 4 - Uspallata - Mendoza

Me opongo por desconfianza a los controles, ya que se ve que el medio ambiente no es prioridad en Mendoza, pruebas hay de sobra.

No al proyecto Don Ernesto / La Mendocina

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto de la Ley 5.961, Decreto 820/06 y demás normativa vigente. La convocatoria a audiencia pública, la publicación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en las páginas webs de la Dirección de Minería y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, y los controles llevados adelante por la Policía Ambiental Minera y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) son herramientas concretas que existen justamente para que el control de este tipo de actividades no dependa de un acto de fe, ni en este gobierno ni en ningún otro. El rechazo genérico basado en la desconfianza política, sin analizar el contenido técnico del proyecto ni el marco normativo aplicable, tiende a deslegitimar procesos democráticos previstos para garantizar el equilibrio entre desarrollo y protección ambiental.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto PROYECTO MINA DON ERNESTO
Remitente Constanza Muñoz <coty.mm27@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-22 20:46



Me opongo rotundamente a Mina Don Ernesto, como uspallatina y amante de mi pueblo se que mienten ofreciendo coordenadas falsas. Tampoco confío en los informes de impacto ambiental así como en los controles que dicen que implementarán.
NO TIENEN LICENCIA SOCIAL. NO QUIERO MINERÍA EN MI PUEBLO.

Clara Constanza Muñoz
DNI: 35.871.103

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos: Se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto de la Ley 5.961, Decreto 820/06 y demás normativa vigente. Tanto las coordenadas geográficas del proyecto como el resto del Informe de Impacto Ambiental se encuentra disponible para su consulta en las páginas webs de la Dirección de Minería y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

Sostener que "mienten" sin aportar datos objetivos ni realizar observaciones técnicas concretas impide enriquecer el debate público con argumentos verificables. La desconfianza hacia los informes y organismos no puede ser el único criterio para rechazar un procedimiento que ha sido diseñado justamente para resguardar los bienes comunes a través del conocimiento técnico, el control estatal y la participación ciudadana.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto **Mina Don Ernesto.**
Remitente Juan Facundo Ferrari <juanfacundoferrari@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-23 08:54



Me presento ante usted por medio del presente Mail para dar mi opinión con respecto a la audiencia pública realizada en el día de ayer.

Mi voto es positivo a favor de la reactivación de la mina siempre y cuando se explote de manera responsable y ajustándose a los principios de sustentabilidad.

Muchas gracias!

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que agradecemos su intervención y sus manifestaciones respaldando al proyecto mencionado. Su visión sobre el desarrollo económico de la región es muy importante. Nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades industriales respetando la normativa ambiental y fomentando el diálogo con la comunidad para asegurar que nuestras prácticas sean responsables y sostenibles.

Agradecemos su participación y el interés mostrado en los temas tratados. Cada voz en este espacio es importante para construir un diálogo enriquecedor. El intercambio de ideas y preocupaciones es fundamental para el desarrollo de políticas que equilibren las actividades industriales con la protección del ambiente. Los invitamos a que en futuras instancias aporten sus inquietudes específicas, ya que su participación activa es crucial para el éxito de este proceso.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Propuesta de Turismo minero en proyecto Don Ernesto
Remitente Daniel Fruitos Mat. LCTHSSC A 0123 <danielfruitos@hotmail.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-23 12:09
Prioridad Altísimo



-
- 20250422 Gestionar la interacción entre actividades turísticas.pdf(~235 KB)

Estimado Director de Minería
Gobierno de Mendoza
Jeronimo Shantal.

Adjunto propuesta para el desarrollo de la actividad Turístico minera en zona del proyecto Don Ernesto. Atento a lo escuchado recurrentemente durante la Audiencia Pública del 22/04/25.

Atte.
Daniel Fruitos
DNI 17649543

Propuesta para gestionar la interacción entre actividades turísticas, deportivas y la explotación minera Don Ernesto Uspallata. Las Heras. Mendoza. Requiere un enfoque equilibrado que priorice la sostenibilidad ambiental, la seguridad y el desarrollo económico.

Ejes de la propuesta estratégica y sus claves:

1. Zonificación y planificación:

- Establecer áreas específicas para actividades turísticas y deportivas (Off road 4x4, enduro, montan bike, senderismo, avistaje de fauna, etc. que no interfieran con las operaciones mineras.

- Crear corredores ecológicos para minimizar el impacto en la biodiversidad, creando un circuitos entra la RN7, RP 149, RP 13 y RP 52.

2. Promoción del turismo minero:

- Fomentar visitas guiadas a minas activas o rehabilitadas, destacando su historia, geología y procesos de extracción.

- Incorporar actividades educativas para sensibilizar a los visitantes sobre la minería responsable.

3. Medidas de seguridad:

- Implementar señalización clara y protocolos de seguridad en áreas compartidas (sinergia entre el Marco Legal de la minería Dto. 249/2007 y Normas ISO 45000, etc.

- Capacitar al personal turístico y deportivo en medidas de emergencia relacionadas con la minería. Búsqueda y salvamento en zonas áridas, medicina táctica de urgencia, tratamiento básico del trauma, etc.

4. Restauración ambiental:

- Rehabilitar áreas mineras abandonadas para convertirlas en espacios recreativos o turísticos, con gestión de residuos urbanos en puntos de recolección predeterminados.

- Promover la regeneración de ecosistemas afectados por la minería aprovechando la infraestructura que la industria lleva a los proyectos (captación, almacenamiento, bombeo, tratamiento y reaprovechamiento final).

5. Participación comunitaria:

- Involucrar a las comunidades locales en la planificación y gestión de actividades turísticas y mineras, aprovechando el conocimiento de la historia local y afianzando su radicación sostenible.

- Fomentar el desarrollo de emprendimientos locales relacionados con el turismo y el deporte.

6. Monitoreo y evaluación:

- Realizar estudios de impacto ambiental y social para evaluar la compatibilidad de las actividades.
- Establecer indicadores para medir el éxito de la coexistencia entre minería, turismo y deporte.

En Mendoza, por ejemplo, se han propuesto iniciativas de turismo minero que buscan aprovechar infraestructuras mineras existentes como atractivos turísticos, promoviendo la educación y la conservación ambiental.

Fuentes: IA copilot y experiencias propias en la minería y el Oil&Gas.

Ejemplos sostenibles:

[Sitios de Patrimonio Mundial: Cueva de las Manos, Río Pinturas - Educ.ar](#)

[Cerro Negro – América Latina | Newmont Corporation – Operaciones y Proyectos](#)

[Turismo Fiambalá - Balcon del Pissis](#)

[Zijin-Liex promueve el turismo responsable en el Balcón del Pissis - El Esquiú](#)

[museo plaza huincol neuquen - Búsqueda](#)

[Ciudad de Plaza Huincol - Municipalidad de Plaza Huincol](#)

[Historia de Vaca Muerta | Argentina.gob.ar](#)

[Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén – desde 1987](#)

[Turismo paleontológico en Vaca Muerta | NEUQUEN.COM](#)

Atte.

Daniel Fruitos

Estimado/a:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que agradecemos su intervención y sus manifestaciones respaldando al proyecto mencionado. Su visión sobre el desarrollo económico de la región es muy importante. Nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades industriales respetando la normativa ambiental y fomentando el diálogo con la comunidad para asegurar que nuestras prácticas sean responsables y sostenibles.

Agradecemos su participación y el interés mostrado en los temas tratados. Cada voz en este espacio es importante para construir un diálogo enriquecedor. El intercambio de ideas y preocupaciones es fundamental para el desarrollo de políticas que equilibren las actividades industriales con la protección del ambiente. Los invitamos a que en futuras instancias aporten sus inquietudes específicas, ya que su participación activa es crucial para el éxito de este proceso.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo/a saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto OBSERVACIONES A LA AUDIENCIA PUBLICA
Remitente Juan Carlos Nieves <juancarlosnievas@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-23 12:50



- OBSERVACIONES REALIZADAS JUAN CARLOS NIEVAS.pdf(~216 KB)

ADJUNTO EN PDF OBSERVACIONES A LA AUDIENCIA PÚBLICA Proyecto "Reactivación de Mina Don Ernesto" Expte. EX-2023-08119642-GDEMZA-DMI#MEIYE

Atte.:

Dr. Juan Carlos Nieves

Abogado.

(+054) (261) 155463650.

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental – Proyecto “Reactivación de Mina Don Ernesto”

Expte. EX-2023-08119642-GDEMZA-DMI#MEIYE

Sres.:

Dirección de Protección Ambiental

Ministerio de Energía y Ambiente

Gobierno de Mendoza

S _____ D

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Juan Carlos Nievas, en su carácter de ciudadano, CUIT 23-30267768-9 miembro de la Asociación Oikos Red Ambiental, con título de abogado especialista en Derecho Ambiental, con domicilio real y a los efectos legales en calle Málaga 1224 de Godoy Cruz, Mendoza, en el marco de la Convocatoria a Audiencia Pública dispuesta por Resolución Conjunta N° 100/25 – DPM y N° 35/25 – DPA, vengo a impugnar formalmente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental que sustenta el proyecto denominado “Reactivación de Mina Don Ernesto”, con fundamento en múltiples omisiones sustanciales, contradicciones técnicas, falencias procedimentales y violaciones a normas ambientales vigentes que afectan la legalidad, validez y legitimidad del mismo.

I. INCONSISTENCIAS Y CONTRADICCIONES EN LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Contradicciones sobre el uso de voladuras

Del examen del Informe de Impacto Ambiental (IIA) y del Informe Técnico de la Fundación CRICYT, surge que la explotación minera prevé la utilización de voladuras controladas. Sin embargo, en el Dictamen Sectorial de la Municipalidad de Las Heras, fechado en diciembre de 2024, se afirma categóricamente que:

“...no se realizará ningún tipo de voladura ni de explosiones para extraer los minerales de la montaña, solo se realizará con pico y martillo neumático.”

Esta contradicción no ha sido aclarada en los sucesivos dictámenes sectoriales ni en la convocatoria a audiencia pública, vulnerando el principio de información completa (art. 19, Ley General del Ambiente), el principio precautorio y el deber de evaluación técnica integral.

La omisión en aclarar si se usarán o no explosivos afecta directamente:

La evaluación de riesgos geológicos y sísmicos,

La proyección del material particulado,

El análisis de impacto sobre fauna, flora y salud humana.

II. FALENCIAS EN LA LÍNEA DE BASE AMBIENTAL Y EVALUACIÓN DE BIODIVERSIDAD

Omisión de estudios de flora y fauna

Tanto el Informe de la Dirección de Áreas Protegidas como el Dictamen de la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque, coinciden en señalar una gravísima omisión del IIA: la inexistencia de estudios de biodiversidad, de listado de especies presentes, de hábitats sensibles, de sitios de nidificación, y del estado de conservación de la flora y fauna local.

El dictamen de Biodiversidad advierte además la posible presencia del gato andino (*Leopardus jacobita*), especie críticamente amenazada de extinción, cuya detección en zonas próximas a Uspallata ha sido recientemente confirmada por investigaciones científicas y registros visuales.

Esta omisión impide aplicar cualquier medida efectiva de mitigación, y vulnera flagrantemente el principio precautorio (Ley 25.675, art. 4), además de contradecir el Acuerdo de Escazú (Ley 27.566), que exige que la información ambiental esté completa, accesible y científicamente fundamentada.

III. AUSENCIA DE PLANES AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Falta de Plan de Gestión Ambiental y Plan de Emergencia

El Dictamen de CRICYT, si bien concluye formalmente en sentido favorable, reconoce expresamente que el IIA no incluye:

Plan de Gestión Ambiental,

Plan de Respuesta a Emergencias,

Protocolo de residuos,

Plan de restauración ambiental post-explotación.

No presentar estos instrumentos vulnera los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 25.675, y constituye una falta grave, ya que impide evaluar los riesgos reales del proyecto y su sustentabilidad.

IV. RIESGOS HÍDRICOS NO EVALUADOS Y CONTRADICCIONES INSTITUCIONALES

Dictamen de la Dirección de Hidráulica

El dictamen de noviembre de 2024 de esta repartición determina que el área de proyecto se ubica en una zona aluvional con cauces intermitentes, y exige la elaboración de un estudio hidrológico e hidráulico, así como un Plan de Contingencias por riesgo de crecidas. Estas exigencias no fueron cumplidas al momento del dictamen técnico favorable de CRICYT.

La falta de integración de estas condiciones al procedimiento afecta la integridad del proceso y podría comprometer la seguridad de personas, infraestructura y ecosistemas.

V. INCOMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

5.1. Dictamen de la Municipalidad de Las Heras

La Dirección de Planificación Urbana de ese municipio informó que la actividad minera no se encuentra contemplada entre los usos permitidos en el Código Urbano local (Ord. 11/2022), por lo que requiere intervención de la Comisión Especial Evaluadora de Código.

Esta situación no fue informada adecuadamente en el expediente ni en la convocatoria a audiencia pública, y representa un vicio que afecta la compatibilidad territorial del proyecto, conforme al principio de ordenamiento ambiental del territorio (art. 8, Ley 25.675).

VI. INADECUADA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO COMO DE "BAJO IMPACTO AMBIENTAL"

El IADIZA cuestiona expresamente la calificación de bajo impacto ambiental que se ha asignado al proyecto por parte de la Dirección de Minería y otras áreas técnicas, por no reflejar la real magnitud de los efectos esperables en un ecosistema árido, vulnerable, y próximo a un área protegida.

“Se recomienda una reevaluación de la categorización del proyecto, ya que su clasificación como de ‘bajo impacto’ no considera adecuadamente los efectos potenciales sobre el ambiente y la biodiversidad de la zona.”

Este señalamiento refuerza el vicio de origen del procedimiento, ya que una mala categorización del proyecto condiciona negativamente toda la evaluación posterior y afecta gravemente la legalidad del acto final que se dicte.

El dictamen identifica la ausencia total de estudios detallados sobre flora y fauna, señalando incluso la omisión de especies endémicas, en peligro, y de gran movilidad territorial, como el guanaco y el gato andino.

Se menciona específicamente:

Falta de descripción de vegetación y especies de hábito herbáceo endémicas (e.g. Puna clavarioides).

No se caracterizan especies de fauna presentes, su abundancia ni su distribución.

No se evalúa la dinámica estacional de la fauna, lo cual es esencial para definir los períodos de menor impacto para actividades como voladuras.

VII- FALTA DE PLANES DE MONITOREO Y CIERRE ADECUADOS

El informe del IADIZA califica como “insuficientes” las medidas de mitigación y monitoreo propuestas en el IIA. En particular, señala:

Ausencia de planes activos de restauración vegetal en zonas intervenidas.

Subestimación del proceso erosivo en un contexto de cambio climático y precipitaciones crecientes.

No se contemplan indicadores de seguimiento post-cierre, ni metodologías de evaluación a largo plazo.

Esto constituye una violación a lo dispuesto en la Ley General del Ambiente (arts. 11 a 13), que exige expresamente la planificación integral del ciclo de vida de los proyectos con medidas eficaces de restauración.

VIII- DEFICIENCIAS GRAVES EN LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

El IADIZA observa múltiples errores y omisiones en la cartografía del proyecto:

Inconsistencias en la delimitación del polígono minero.

Ausencia de mapas de áreas de influencia directa e indirecta.

Falta de mapas de viento, fundamentales para modelar la dispersión del material particulado.

No se incluyen datos arqueológicos, a pesar de que se trata de una zona con antecedentes de hallazgos relevantes.

Estos errores impiden evaluar con precisión espacial los impactos, y comprometen la validez técnica y jurídica del IIA.

A- IMPACTOS NO EVALUADOS SOBRE CALIDAD DE AIRE Y AGUA

El IADIZA señala una contradicción entre los efectos reconocidos sobre el agua y su valoración en la matriz de impactos. Se advierte que el proyecto puede alterar la escorrentía natural y generar contaminación por partículas, lo cual fue omitido en la evaluación técnica de CRICYT.

La magnitud de los señalamientos realizados por el IADIZA —organismo técnico de altísimo prestigio científico— compromete aún más la validez legal del procedimiento y obliga a retrotraer el expediente a su fase preliminar, con una nueva categorización, estudios técnicos completos y adecuación integral del IIA a los requerimientos científicos y legales.

En virtud de ello, solicito:

Se tome razón del presente agregado y se incorpore formalmente a la presentación original.

Se disponga la suspensión inmediata del procedimiento administrativo en curso, hasta tanto se subsanen todas las deficiencias técnicas indicadas por el IADIZA.

Se garantice el cumplimiento del principio precautorio, preventivo y participativo conforme a los estándares establecidos por la Ley 25.675 y el Acuerdo de Escazú.

IX. PUBLICIDAD, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN INSUFICIENTE

El procedimiento no ha garantizado:

La difusión efectiva y accesible de toda la documentación relevante.

La presentación en lenguaje claro del proyecto para poblaciones locales.

El acceso integral a informes técnicos sectoriales (p. ej., dictamen de Irrigación no accesible en su contenido).

La realización está alejada de la ciudad de Uspallata.

La audiencia pública prevista deviene inválida como instancia de participación informada y sustantiva, en tanto la base informativa es deficiente e inconsistente.

X. DICTAMEN DE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El dictamen legal que convoca a la audiencia pública, fechado el 18 de marzo de 2025, omite verificar si se han subsanado las observaciones técnicas previas formuladas por organismos especializados. No garantiza la completitud del expediente ni exige medidas correctivas antes de la convocatoria, afectando la validez del llamado y la transparencia del procedimiento participativo.

XI. RESPUESTAS DE LA EMPRESA A DICTÁMENES SECTORIALES

El documento “Respuestas a Dictámenes Sectoriales” (IF-2025-02727353-GDEMZA-MINERIA), fechado el 11 de abril de 2025, constituye la presentación formal de la empresa ANDA Minerales S.A., a través del consultor ambiental Nicolás Indelicato Portabella, en relación a las observaciones técnicas realizadas por los distintos organismos sectoriales sobre el proyecto de Reactivación de la Mina Don Ernesto.

1. Negativa a recategorizar el proyecto como de alto impacto ambiental

La empresa rechaza la solicitud del IADIZA de recategorizar el proyecto, con el argumento de que se trata de una reactivación de tareas pasadas. Esta respuesta:

Elude la evaluación actual de impactos acumulativos y nuevos riesgos derivados de cambios ambientales y sociales.

Ignora que el marco normativo actual (Decreto 820/06) no exime a proyectos reactivados del cumplimiento integral del procedimiento de evaluación cuando el contexto ha cambiado.

2. Respuesta insuficiente respecto a la proximidad con la Reserva Villavicencio

La empresa afirma que la distancia y el desnivel topográfico impiden cualquier impacto sobre la reserva, sin:

Realizar modelado de dispersión de material particulado por viento zonda.

Analizar efectos indirectos y acumulativos sobre corredores biológicos y conectividad ecológica, especialmente considerando la presencia del gato andino.

3. Estudios comprometidos pero aún no presentados

Aunque se comprometen a realizar estudios de:

Flora y fauna,

Hidrología e hidráulica,

Cavidades naturales,

Vientos y partículas en suspensión,

Arqueología,

todos estos estudios están “por realizar”, lo cual implica que no han sido parte de la base evaluada al momento de la convocatoria a audiencia pública, en violación al principio de completitud y prevención.

4. Desplazamiento de las medidas de mitigación a etapas futuras

Se observa que muchos compromisos (planes de gestión, monitoreo, restauración, cierre de mina) están supeditados a etapas posteriores al inicio del proyecto, lo que:

Vulnera el principio precautorio, al condicionar medidas ambientales a la ocurrencia de impactos ya iniciados.

Contraviene el marco de la Ley 25.675 que exige planificación y previsión integral.

5. Ausencia de demostración técnica en afirmaciones clave

Muchas respuestas, como:

“la fauna permanecerá intacta”,

“no habrá fragmentación de hábitats”,

“el terreno no presenta procesos erosivos”,

carecen de citas técnicas, estudios anexos o referencias científicas que las respalden. Se trata de afirmaciones declarativas que no pueden considerarse válidas en un procedimiento técnico-científico de EIA.

Conclusión del agregado

Este documento no subsana en modo alguno las observaciones críticas contenidas en los dictámenes sectoriales. Por el contrario, confirma que al momento de la convocatoria a audiencia pública, la base técnica del expediente es incompleta, imprecisa y en muchos puntos, carente de sustento.

XII- RESERVA NATURAL DE LA DEFENSA “USPALLATA”

Una omisión crítica en el expediente que analizamos es la no incorporación del análisis específico de impactos sobre la Reserva Natural de la Defensa (RND) “Uspallata”, creada formalmente mediante el Protocolo Adicional N° 14 al Convenio entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la Administración de Parques Nacionales, suscripto en febrero de 2021.

1. Naturaleza y valor estratégico de la RND “Uspallata”

Esta reserva se asienta sobre más de 215.000 hectáreas en el Campo de Instrucción “Estancia Uspallata” del Ejército Argentino. Posee:

Valor hidrológico: sistemas glaciarios que alimentan cursos de agua de la región andina.

Valor ecológico: comunidades de los Altos Andes, hábitats vulnerables, especies amenazadas como el gato andino.

Valor cultural y patrimonial: presencia de restos humanos del Holoceno, sitios arqueológicos del Qhapaq Ñan, y trazas del cruce sanmartiniano.

Valor estratégico militar: por su uso institucional en tareas de instrucción.

El instrumento legal que le da origen establece la co-gestión entre el Ejército y Parques Nacionales, con planes de manejo ambiental, monitoreo, y regulación de usos. Esta condición

la convierte en un área formalmente protegida con estándares ambientales superiores a los del uso común del suelo.

La existencia de la RND “Uspallata” implica que cualquier proyecto minero en su área de influencia debe ser evaluado conforme a:

La Ley 25.675, que obliga al Estado a preservar áreas ecológicamente significativas.

La Ley Nacional de Parques Nacionales (22.351), en tanto subsidiariamente aplicable por remisión en convenios APN-DNSA.

El Acuerdo de Escazú, por tratarse de un área de valor ambiental, patrimonial y militar.

La Ley de Glaciares (26.639), dada la presencia de ambientes periglaciares con función reguladora de cuencas.

La no inclusión de la RND “Uspallata” en la evaluación de impacto del proyecto Don Ernesto vicia sustancialmente todo el procedimiento ambiental, al omitir un componente territorial, ecológico y legal clave para la zona.

Solicitamos, en consecuencia, que se:

Declare la nulidad parcial del procedimiento por omisión de evaluación sobre un área protegida.

Incorpore a la línea base ambiental el análisis completo de influencia y efectos sobre la RND.

Suspenda la audiencia pública hasta que dicho estudio sea realizado e integrado al expediente.

Por lo tanto, reitero que:

Debe anularse la audiencia pública por no respetar las condiciones sustanciales del procedimiento.

Debe retrotraerse el expediente a la fase de categorización y reformulación del IIA.

No debe emitirse Declaración de Impacto Ambiental hasta que todos los compromisos asumidos sean cumplidos y verificados técnicamente.

XIII- COROLARIO:

Desde una perspectiva jurídico-administrativa y ambiental, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental correspondiente al proyecto de Reactivación de la Mina Don Ernesto adolece de vicios estructurales que comprometen de forma grave su validez, legitimidad y legalidad.

A lo largo del análisis exhaustivo de los documentos que conforman el expediente EX-2023-08119642-GDEMZA-DMI#MEIYE, y de los dictámenes sectoriales emitidos por

organismos técnicos provinciales y nacionales, se han identificado inconsistencias internas, omisiones técnicas fundamentales, errores procedimentales y debilidades institucionales que permiten afirmar que el procedimiento no cumple con los estándares mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico ambiental vigente, tanto a nivel provincial como nacional e internacional.

1. Invalidez del procedimiento administrativo por violación de principios rectores

La Ley Provincial N° 9.003 establece un marco de procedimiento administrativo garantista, basado en los principios de juridicidad, debido proceso, buena fe, verdad material y participación efectiva. El proceso aquí analizado incumple de manera sistemática estos principios por las siguientes razones:

Falta de instrucción completa del expediente: La administración convocó a audiencia pública sin contar con los estudios comprometidos por el propio proponente en sus respuestas a los dictámenes sectoriales (flora, fauna, hidrología, cavidades, arqueología, vientos, material particulado).

Desconocimiento del principio de verdad material (art. 5, inc. e, Ley 9003): La administración optó por dar curso a un expediente basado en afirmaciones declarativas, estudios incompletos y contradicciones internas, sin requerir la producción de pruebas técnicas fehacientes.

Violación del debido proceso ambiental: No se garantizó a la ciudadanía el acceso a información completa, clara y comprensible, previa a la instancia participativa. Esto vulnera el art. 19 y 20 de la Ley 25.675 y el art. 6 del Acuerdo de Escazú, de jerarquía suprallegal.

2. Omisión de estudios ambientales específicos esenciales

El expediente técnico carece de múltiples estudios obligatorios para una evaluación ambiental seria:

Estudios de biodiversidad: No se identificaron especies endémicas ni protegidas, ni su estado de conservación. No se abordó la estacionalidad ecológica.

Estudio hidrológico e hidráulico: A pesar de ser exigido por la Dirección de Hidráulica, no fue producido ni incorporado.

Modelado de partículas y vientos: En un entorno afectado por viento Zonda y cercano a la Reserva Villavicencio, la omisión de este análisis infringe el principio precautorio.

Estudios de cavidades y arqueología: El proyecto se ubica en zona con antecedentes culturales y arqueológicos, sin estudios conforme a la Ley Provincial N° 5978.

Estas omisiones hacen que el Informe de Impacto Ambiental (IIA) resulte técnicamente inviable como base de decisión, y tornan la audiencia pública en un acto meramente formal, sin sustancia participativa.

3. Categorización errónea y arbitraria del proyecto

El proyecto fue clasificado como de bajo nivel de complejidad ambiental (NCA), lo cual desactivó controles más estrictos y validó un procedimiento simplificado. Sin embargo, esta categorización:

Fue cuestionada expresamente por IADIZA.

No considera la escala real del proyecto, el uso de explosivos, los múltiples frentes de trabajo, ni la proximidad a áreas protegidas.

Genera un vicio de objeto, pues todo el procedimiento posterior se funda sobre una base fáctica errónea.

4. Falta de integración institucional efectiva

El expediente revela una falta total de coordinación interinstitucional. Cada dictamen sectorial opera en forma aislada, sin síntesis técnica ni exigencias comunes por parte de la Autoridad Ambiental Minera. Así:

No se articulan las condiciones impuestas por IADIZA, Biodiversidad, Áreas Protegidas o Hidráulica.

No se exige al proponente modificar el IIA conforme a observaciones graves y reiteradas.

La audiencia pública se convoca sin que se hayan cumplido los requisitos exigidos por los organismos especializados.

5. Omisión de la Reserva Natural de la Defensa “Uspallata”

El expediente no contempla el análisis de impacto sobre la Reserva Natural de la Defensa “Uspallata”, creada por Protocolo Adicional N° 14 entre el Ministerio de Defensa y la APN.

Esta reserva:

Alberga ecosistemas andinos frágiles, valores culturales del Qhapaq Ñan y sistemas glaciarios esenciales.

Es una zona de valor estratégico nacional, cuya omisión en el IIA constituye un incumplimiento sustantivo del deber de evaluación integral.

Refuerza la obligación de aplicar los principios de no regresión, coherencia normativa y protección de áreas sensibles.

6. Imposibilidad de emitir válidamente una Declaración de Impacto Ambiental

En este contexto, no existen ni la base fáctica, ni la consistencia técnica ni el respaldo legal necesario para emitir una Declaración de Impacto Ambiental conforme a derecho (art. 22, Ley 5961; art. 13, Ley 25.675).

Hacerlo equivaldría a convalidar un procedimiento:

Incompleto, por falta de estudios.

Técnicamente falaz, por errores y omisiones.

Jurídicamente nulo, por vicios en la instrucción y falta de participación efectiva.

Desde la óptica del derecho ambiental contemporáneo, el procedimiento en análisis no garantiza el principio de sustentabilidad, vulnera derechos colectivos, y expone a la administración pública a responsabilidad patrimonial por daño ambiental si autoriza un proyecto sin cumplir los estándares exigidos.

Por todo lo anterior, se reitera el pedido de suspensión de la audiencia pública, anulación del procedimiento actual, y retrotracción del expediente a la fase de categorización y reformulación del Informe de Impacto Ambiental, garantizando una evaluación ambiental seria, legal y participativa.

Saludo a Ud. atte.

Estimado/a:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales, además de que se tendrán en cuenta tanto el Dictamen Técnico de la Fundación Cricyt como cada uno de los Dictámenes Sectoriales que se solicitaron. Respecto a las medidas de protección ambiental, las mismas fueron debidamente presentadas por el proponente en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) obrante en el expediente (Orden 88), y surgen como respuestas técnicas a los dictámenes sectoriales.

Se informa que el proyecto ha sido categorizado de conformidad con el artículo 4, inciso III, del Decreto Provincial N.º 820/06, correspondiente a la categoría "Minas a Reactivar y Canteras".

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

Agradecemos su participación y el interés mostrado en los temas tratados. Cada voz en este espacio es importante para construir un diálogo enriquecedor. El intercambio de ideas y preocupaciones es fundamental para el desarrollo de políticas que equilibren las actividades industriales con la protección del ambiente. Los invitamos a que en futuras instancias aporten sus inquietudes específicas, ya que su participación activa es crucial para el éxito de este proceso.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo/a saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Remitente Eduardito Pastor <pastoreduardito@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 10:27



Buenos días.

Me dirijo a través de este medio para expresar mi postura respecto a la iniciativa del proyecto de reactivación de la mina de talco denominada Don Ernesto.

Debido a irregularidades, arbitrariedades y controversias transcurridas durante la audiencia pública del día 20/04 es que mi inclinación es en negativa a dicho proyecto.

No es mi intención ser extremista ya que entiendo que la extracción de talco no es lo mismo que la MEGAMINERÍA, siendo esta última a la que siempre me pondré... No obstante es por los motivos ya mencionados anteriormente que me opongo a este proyecto denominado Don Ernesto ya que la transparencia y honestidad reflejados en el actuar de la "audiencia pública" no me generan confianza en absoluto.

Eduardo Pastor.

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Hágase saber que dicha intervención ha sido registrada y será considerada en el marco del proceso de evaluación correspondiente. Agradecemos su participación y compromiso con el desarrollo de las actividades industriales, así como la importancia de un diálogo constructivo para asegurar el crecimiento económico dentro del marco legal vigente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Proyecto Don Ernesto
Remitente Carlos Eliseo Díaz Ortiz <carloseliseo58@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 10:41



Soy Carlos Eliseo Díaz. Como habitante del Valle de Uspallata que ha elegido este lugar por su calidad de vida y la calidad de su ambiente, la belleza inigualable de su entorno, su flora, su fauna, su historia y viendo los avances del gobierno dispuesto a imponer minería contaminante sin el consenso social de **nuestra población**.

Viendo además que recientemente en la audiencia pública sobre la reactivación de una mina de talco gran parte de las personas que se expresaron no son de la localidad, varios lo hicieron desde la comodidad de una casa distante a este lugar, considero no tienen la autoridad para imponer su opinión y mucho menos decidir sobre **nuestra vida y nuestro territorio**.

Por lo tanto manifiesto mi disconformidad con el reciente proceso de Audiencia Pública sobre el Proyecto de Reactivación de la Mina Don Ernesto.

Considero que debería haberse efectuado en la localidad de Uspallata y no en un lugar remoto. A mi criterio es **la comunidad local la que tiene prioridad de opinión, la que debe manifestarse mayoritariamente sobre la aprobación o desaprobación de un proyecto que va a afectarla de manera directa**.

Soy uno de tantos vecinos que eligió este lugar para vivir, no los fines de semana, sino como proyecto de vida. Hemos construido nuestros hogares, desarrollado emprendimientos con mucho esfuerzo, aquí todo se hace más difícil, pero decidimos asumir las grandes dificultades que cada uno de nosotros ha enfrentado en pos de una vida sana, en un ambiente saludable y seguro. No estamos dispuestos a cambiar esto por supuestos progresos que beneficiarían a unos pocos.

Por lo tanto **NO APRUEBO la reactivación del proyecto Mina Don Ernesto** ya que los procedimientos hasta acá llevados adelante, han vulnerado el derecho a la autodeterminación popular ya que, insisto, la zona de influencia directa será Uspallata.

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Al respecto, corresponde aclarar que la audiencia pública es un mecanismo institucionalizado de participación ciudadana, abierto a todas las personas interesadas, independientemente de su lugar de residencia. Limitar la participación sólo a quienes habitan un área determinada implicaría restringir derechos básicos reconocidos tanto en la Constitución Nacional como en la legislación ambiental vigente. El ambiente no reconoce fronteras municipales, y su tutela es una responsabilidad colectiva. Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Por otra parte, la noción de "autodeterminación" no puede interpretarse como veto territorial a proyectos productivos dentro del marco del ordenamiento jurídico vigente. El Estado provincial conserva la titularidad de los recursos naturales y tiene la facultad de evaluar, autorizar o rechazar actividades conforme a criterios técnicos, ambientales y sociales. Esa evaluación no se limita al juicio subjetivo de una comunidad, sino que debe contemplar el interés general y la evidencia técnica reunida en el procedimiento.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Audiencia Pública Mina Don Ernesto
Remitente Vero Amore Tejidos Artesanales <veroamore.angelitos@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 11:23



Mi nombre es Verónica Rosati.

Me anoté como oradora en la audiencia pública de la mina Don Ernesto. Quería dejar expresado por este medio mi oposición a la instalación de la mina en Uspallata, ya que, a pesar de tener levantada la mano, no me dieron la palabra.

Las irregularidades de la audiencia se han agregado a la lista que hacen que confirme mi oposición.

La lista de oradores fue negada al comenzar el evento. Eso no es legal. Ya que había inscripción previa, podrían haber desdoblado la audiencia y no dejar tanta gente afuera. La convocatoria fue en un lugar de difícil acceso, y de esa manera no cumple con la ley que indica que debe hacerse en un local de fácil acceso.

Para comenzar, esto me da la pauta de que ya arrancamos sin cumplir los acuerdos legales que garantizarían su actividad sustentable y controlada. Creo que alcanza y sobra para ver que su modo de accionar no es transparente. Por lo que no se puede confiar en quienes lo van a llevar a cabo.

Lo mismo digo con respecto al impacto ambiental. Contradicciones, falta de estudios de línea de base que hacen que no se pueda saber sobre la sobrecarga que el ecosistema va a sufrir. Para que no sea una oposición ideológica uno tiene que, justamente valerse del IA y este está mal. Se contradice y está incompleto.

Queremos otro uso del territorio, que es árido, no desértico.

El proyecto de mina es parte de la reserva de la defensa, constituida en 2001.

Pidieron que que nadie pise las florcitas del suelo mientras hacían la audiencia, pero de ser aprobado el proyecto van a utilizar explosivos ANFO. O al menos eso dice el informe ambiental. Y también dice que van a tercerizar su traslado y que no pueden precisar más. Cómo se va a trasladar? Por cuánto tiempo va a ser la explotación?

En el IA dice que van a utilizar explosivos, pero el día de la audiencia dijeron que no. Cómo el pueblo (desconocido por la empresa, porque no hubo estudio social) va a confiar, si hacen un impacto y después lo desdican? El ámbito social es también la fauna del lugar y no ha sido estudiado. Entonces no pueden detectar los problemas como para venir a imponer soluciones.

Repiten que el ámbito sociocultural se va a ver beneficiado, pero no conocen el ámbito sociocultural. 6 puestos de trabajo no justifican el daño.

Las irregularidades del impacto son demasiadas, con lo expuesto me alcanza y sobra para oponerme y también declarar nula una audiencia que ostenta de participación ciudadana, pero no dejó participar.

Verónica Rosati
DNI 28560699

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Como consta en la desgrabación de la Audiencia Pública obrante en el expediente de referencia (orden 97), la Sra. Verónica Rosati fue convocada oportunamente a realizar su intervención oral durante el desarrollo del acto, sin que respondiera al llamado correspondiente. No obstante, se habilitó la dirección de correo electrónico audienciasmineria@mendoza.gov.ar para garantizar la posibilidad de participación escrita, la cual ejerció en tiempo y forma, siendo sus observaciones debidamente incorporadas al expediente. Respecto a la realización de la audiencia pública, la misma se realiza en el marco de la Ley N°9003, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable. En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Audiencia Proyecto Don Ernesto
Remitente Fernanda Zinna <fzinna@yahoo.com.ar>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 10:47



Soy María Fernanda Zinna, habitante de Uspallata.

Me opongo al Proyecto de reactivación mina Don Ernesto

Fundamentos de oposición:

▪ La superficie que comprende el proyecto "Don Ernesto" está dentro de la **Reserva Natural de la Defensa** área protegida creada en el año 2021 (convenio entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales).

Es ésta por sí misma razón suficiente para no autorizar esta reactivación. Dicha reserva posee gran valor de conservación: resguarda ambientes y especies, valor geológico e hidrológico, valor florístico y faunístico, valor cultural y arqueológico: rastros de presencia humana desde comienzos del período Holoceno, sitios arqueológicos del Qhapaq Ñan, Sitio de Patrimonio de la Humanidad UNESCO, hitos Sanmartinianos por parte del Ejército de los Andes.

▪ El IIA carece de estudios indispensables relativos a fauna, flora, hidrología, clima, vientos, ruidos, voladura de material particulado, relevamientos del medio natural en general, estudios sociológicos y/o socioeconómicos, por lo tanto no contiene parámetros para determinar si la explotación de la mina Don Ernesto supera o no la capacidad de carga del ecosistema y si será beneficioso o no para la población local. Carece además de estudios arqueológicos y patrimoniales.

▪ El IIA contiene falencias, errores y contradicciones señaladas por distintos organismos. El IADIZA considera incorrecta la categorización del proyecto. No se refiere la cantidad de años de explotación proyectados. Hay datos contradictorios sobre la superficie del proyecto, sobre el uso o no de explosivos, entre otros.

El proceso ha seguido su curso sin tener en cuenta estas observaciones, al mismo tiempo se esgrime transparencia, excelencia, altos estándares de calidad, conceptos que no se ven reflejados en esta etapa preliminar. Permítanme dudar sobre la aplicación de estos conceptos en etapas de explotación.

▪ En la zona del proyecto existen cavidades artificiales relevadas y registradas en el Catastro Nacional de Cavidades de la Tierra, por la Federación Argentina de Espeleología, asimilables a las protegidas por la Ley Provincial 5978.

▪ En la zona del proyecto y en sus adyacencias se ha detectado la presencia del guanaco, el choique y el cóndor, en todos los casos especies declaradas Monumento Natural Provincial (Ley 6599, art 1), que además incluye al hábitat de estas especies. Los monumentos naturales están regulados por la Ley Provincial 6045, que en su art 31 prohíbe cualquier actividad humana dentro de las mismas. La reactivación violaría también esta norma. Es voluntad del Pueblo de Uspallata proteger su entorno natural.

▪ A 2 kilómetros del proyecto se está efectuando un programa para la detección del gato andino, **avalado por el Gobierno de la Provincia**. Resulta evidente que el mismo se verá interrumpido con esta explotación, además en el hábitat de esta **especie en peligro de extinción** no debería realizarse ningún tipo de actividad minera.

▪ No se ha solicitado dictamen a la autoridades de aplicación provincial de patrimonio ni de turismo, siendo que la zona del proyecto es muy cercana a atractivos turísticos como la Ventana, el Cerro Tunduqueral y el Cerro de Siete Colores, así como sitios patrimoniales como Agua de la Cueva (el yacimiento arqueológico más antiguo de Mendoza) que podrían ser impactados por las detonaciones o el material particulado.

▪ El tipo de explotación a cielo abierto y el uso de explosivo ANFO (sustancia peligrosa, tóxica, explosiva, reactiva y contaminante) son incompatibles con la Reserva mencionada.

▪ En cuanto a la sostenibilidad del proyecto, existe un evidente desequilibrio que pondera el factor económico, soslayando aspectos sociales y ambientales.

▪ Considero además que la Audiencia Pública debería haberse efectuado en la localidad de Uspallata y no en un lugar remoto, con lo cual se dificultó la concurrencia de la comunidad local, se favoreció la de personas de otras zonas y se priorizaron opiniones sesgadas cuando no infundadas, vulnerando el derecho a la autodeterminación popular dado que la **zona de influencia directa es Uspallata**.

▪ Tenemos sentido de pertenencia al territorio de Uspallata. Promovemos todas las actividades económicas y productivas realmente sostenibles que se desarrollan en este valle desde hace décadas: comercio, turismo, ganadería, agricultura, apicultura, pesca, entre otras; la gran mayoría desarrolladas gracias al esfuerzo particular de habitantes de la zona. Sería muy positivo que fuesen fuertemente apoyadas por los gobiernos provincial y municipal.

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

El Informe de Impacto Ambiental del Proyecto Don Ernesto ha sido evaluado por la Autoridad Ambiental Minera conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 5.961 y el Decreto Reglamentario N° 820/06. Asimismo, es importante señalar que no existen incompatibilidades absolutas entre el desarrollo turístico y otras actividades productivas y que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto MINA DE TALCO DON ERNESTO
Remitente Analia Roggiano <soyani1978@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 10:54



Mi nombre es Analía Roggiano Vio

Me anoté como oradora en la audiencia pública de la mina Don Ernesto. Quería dejar expresado por este medio mi oposición a la instalación de la mina en Uspallata, ya que, a pesar de tener levantada la mano, no me dieron la palabra.

Las irregularidades de la audiencia se han agregado a la lista que hacen que confirme mi oposición.

La lista de oradores fue negada al comenzar el evento. Eso no es legal. Ya que había inscripción previa, podrían haber desdoblado la audiencia y no dejar tanta gente afuera. La convocatoria fue en un lugar de difícil acceso, y de esa manera no cumple con la ley que indica que debe hacerse en un local de fácil acceso.

Para comenzar, esto me da la pauta de que ya arrancamos sin cumplir los acuerdos legales que garantizarían su actividad sustentable y controlada. Creo que alcanza y sobra para ver que su modo de accionar no es transparente. Por lo que no se puede confiar en quienes lo van a llevar a cabo.

Lo mismo digo con respecto al impacto ambiental. Contradicciones, falta de estudios de línea de base que hacen que no se pueda saber sobre la sobrecarga que el ecosistema va a sufrir. Para que no sea una oposición ideológica uno tiene que, justamente valerse del IA y este está mal. Se contradice y está incompleto.

Queremos otro uso del territorio, que es árido, no desértico.

Este pueblo tiene un proyecto de Área Protegida presentado desde hace muchos años donde se demuestra que no nos estamos oponiendo a una gran diversidad de actividades, pero sí a las que violan la ley provincial 6045. El proyecto de mina se encuentra en ese territorio y también es parte de la reserva de la defensa, constituida en 2001.

Pidieron que que nadie pise las floritas del suelo mientras hacían la audiencia, pero de ser aprobado el proyecto van a utilizar explosivos ANFO. O al menos eso dice el informe ambiental. Y también dice que van a terciarizar su traslado y que no pueden precisar más. Cómo se va a trasladar? Por cuánto tiempo va a ser la explotación?

En el IA dice que van a utilizar explosivos, pero el día de la audiencia dijeron que no. Cómo el pueblo (desconocido por la empresa, porque no hubo estudio social) va a confiar, si hacen un impacto y después lo desdican? El ámbito social es tb la fauna del lugar y no ha sido estudiado. Entonces no pueden detectar los problemas como para venir a imponer soluciones.

Repiten que el ámbito sociocultural se va a ver beneficiado, pero no conocen el ámbito sociocultural. 6 puestos de trabajo no justifican el daño.

Las irregularidades del impacto son demasiadas, con lo expuesto me alcanza y sobra para oponerme y también declarar nula una audiencia que ostenta de participación ciudadana, pero no dejó participar.

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Como consta en la desgrabación de la Audiencia Pública obrante en el expediente de referencia (orden 97), la Sra. Analía Roggiano fue convocada oportunamente a realizar su intervención oral durante el desarrollo del acto, sin que respondiera al llamado correspondiente. No obstante, se habilitó la dirección de correo electrónico audienciasmineria@mendoza.gov.ar para garantizar la posibilidad de participación escrita, la cual ejerció en tiempo y forma, siendo sus observaciones debidamente incorporadas al expediente.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable. En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

El Informe de Impacto Ambiental del Proyecto Don Ernesto ha sido evaluado por la Autoridad Ambiental Minera conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 5.961 y el Decreto Reglamentario N° 820/06. Asimismo, es importante señalar que no existen incompatibilidades absolutas entre el desarrollo turístico y otras actividades productivas y que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>
Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Mina de Talco
Remitente Marcelo Mainini <marcelmaina@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 11:01



Me opongo terminantemente a que se apruebe un proyecto que no tiene un estudio de impacto ambiental serio y detallado. El mismo parece encubrir su accionar. Y se realizó la audiencia en lugar desértico dificultando la llegada de la gente y con manipulación del sistema online. Alevoso.

marcelo Mainini
12520128

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Remitente Martin Reicht <mararmonico@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 11:03



Buen día .
Mi nombre es Martin reicht .vivo en Uspallata.dni 95276179
me opongo la minera San Ernesto.
El impacto ambiental no contempla la fauna y flora.
El pueblo está muy cerca.
Los controles no son fiables en la provincia.
Solo 6 puestos de trabajo no justifica la contaminación.

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

El proceso de evaluación ambiental exige estudios técnicos interdisciplinarios, instancias de participación ciudadana, y controles permanentes por parte de organismos especializados como la Policía Ambiental Minera (PAM) y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). La minería es compatible con el cuidado del ambiente, con la generación de empleo y con el respeto de los derechos de las comunidades, cuando se realiza con planificación, control y transparencia. Rechazar cualquier tipo de minería de forma genérica no contribuye a encontrar soluciones sostenibles, ni a generar las herramientas que permitan conservar el ambiente a la vez que se garantizan oportunidades de desarrollo equitativo para los territorios involucrados.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>
Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Asunto Mina de Talco Don Ernesto
Remitente Richard Quiroga <ralliero@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 11:30



Buen día quería preguntar como es autorizada la explotación si el predio se encuentra dentro de una reserva como es la reserva de la defensa. Creada en 2021.

De ser así significa que el gobierno de mendoza se pasa por alto la ley, incumpliendo.

Me gustaría tener una respuesta en el marco de la audiencia pública realizada el día 22 de abril, dado que uds se comprometieron a responder.

Gracias

Richard Quiroga

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Audiencia Pública Mina San Ernesto Uspallata
Remitente Gabriela Lavigna <gabrielalavigna@yahoo.com.ar>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 11:42



Por la presenta expreso mí oposición a la reactivación de la Mina de talco Don Ernesto en Uspallata. Vivo en este pueblo hace 15 años, lo elegí por esas "raras" cualidades medioambientales que la visión "extractivista" del mundo no valora. Esta visión se centra en el presente y en el consumismo omitiendo considerar el efecto a largo plazo y no toma en cuenta, por ej, cuestiones básicas como conservar la calidad del agua y el aire para los habitantes del lugar y descendientes!! Las explosiones (que se tratan de camuflar) pondrían en el aire muchas sustancias que generarían reacciones incontrolables.... Explotar, extraer, arrancar, despojar? Yo creo en la cooperación, la economía circular, la economía del bien común, otro mundo es posible y cada día más necesario. Yo voto por caminar juntos en esa direccion!

Gabriela Lavigna
Dni 14932116
[Yahoo Mail: busca, organiza, toma el control de tu buzón](#)

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En primer lugar, es importante destacar que el proyecto "Don Ernesto" responde a un modelo de minería de bajo impacto, regulado bajo estrictas normas ambientales vigentes en la Provincia de Mendoza. Se trata de la extracción de talco, un mineral no metalífero, sin uso de sustancias químicas peligrosas, en una escala pequeña y sin actividades de lixiviación ni procesos contaminantes. En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente. Cabe señalar también que la economía circular, la cooperación comunitaria y el bien común no son incompatibles con la minería regulada. De hecho, el proyecto incluye compromisos en vinculación comunitaria, control participativo y promoción de proveedores y empleo local, lo que permite insertar esta actividad en una lógica de desarrollo sustentable, tal como lo promueven las leyes provinciales.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Oposición
Remitente mell miranda <mcm060802@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 11:48



Buenos días soy Melina Miranda nacida y criada en Uspallata, Mza. Quiero dejar mi oposición contra la minería San Ernesto, si hablamos de porqués hay infinidades tengo una hija de 4 años casi a la que quiero criar en mi pueblo, y poder contarle que siempre tuvimos agua pura vital para la salud! Desde ya muchas gracias.

Enviado desde mi iPhone

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

El proceso de evaluación ambiental exige estudios técnicos interdisciplinarios, instancias de participación ciudadana, y controles permanentes por parte de organismos especializados como la Policía Ambiental Minera (PAM) y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). La minería es compatible con el cuidado del ambiente, con la generación de empleo y con el respeto de los derechos de las comunidades, cuando se realiza con planificación, control y transparencia. Rechazar cualquier tipo de minería de forma genérica no contribuye a encontrar soluciones sostenibles, ni a generar las herramientas que permitan conservar el ambiente a la vez que se garanticen oportunidades de desarrollo equitativo para los territorios involucrados.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Mina de talco
Remitente cecilia aguero <ceciliaaguero@yahoo.com.ar>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 12:23



Buenos días,
a través de este medio, me pronuncio en contra de la habilitación de la mina de talco Don Ernesto.
Tras haber participado en línea, de la audiencia pública del día 22 de abril, he constatado la falta de información que asegure que esta actividad no traera consecuencias negativas, tanto ambientales como sociales.

Cecilia Aguero
DNI 13192792

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En relación con ello, cabe aclarar que el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, conforme lo establece la Ley 5.961 y el Decreto 820/06, además la autoridad de aplicación dispuso su difusión a través de los sitios web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental. Esta medida tuvo como finalidad garantizar el acceso a la información pública ambiental y promover una participación ciudadana informada, al poner a disposición el expediente completo del Informe de Impacto Ambiental del proyecto Don Ernesto con la debida antelación a la realización de la audiencia pública.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Audiencia pública mina Don Ernesto
Remitente Tunduke records & La Niña Del Barro <bieelexperimento@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 12:56



A la dirección de minería de la provincia de Mendoza

Mi nombre es Rocio Brida, crecí y viví en Uspallata, y quería manifestar mi rechazo a la reactivación de la mina de talco Don Ernesto.

En primer lugar, quería exponer que ante la falta de estudios en el informe de impacto ambiental no se puede hablar de control. Ya que no sienta un parámetro técnico y científico para consecuentemente estudiar el impacto del mismo.

Por otro lado, me parece que la audiencia pública no fue realizada en un lugar adecuado, habiendo en la zona varios espacios públicos disponibles y cercanos para que la gente escuche y se exprese, la decisión fue hacerla en un lugar remoto de difícil acceso. Cabe destacar que con la terrible contaminación social que vivimos los habitantes de Uspallata, la mayoría de los vecinos no se animaba a ir y exponerse.

El día después de la audiencia, cuando salió en los medios los resultados de la misma mucha gente local se sintió ninguneada. Eso demuestra que la forma en la que se manejó todo este asunto fue muy poco democrático.

Uspallata tiene un antecedente de defensa ambiental muy importante y eso se debe a que su gente se informa y busca alternativas a los modelos que nos quieren imponer. Muchos y muchas vemos que no hacen las cosas bien y el proyecto Don Ernesto es una muestra más de qué tanto la empresa como el estado no tienen las capacidades técnicas y de control que tanto alardean. Entonces me pregunto: si esto que es un proyecto chico tiene muchas falencias, qué queda para los mega proyectos que quieren traer a la provincia.

El estado que debería garantizar todo este proceso de forma más objetiva lo vemos haciendo lobby minero y poniendo todo su aparato para acallar las voces disidentes. Muestra de ello es lo que sucedió el 24 de enero con la llegada de la patota de la UOCRA a la inauguración de la cámara de proveedores mineros de Uspallata; y la persecución y criminalización a los defensores miembros de la asamblea, donde hasta el mismo intendente quería ser querellante en contra de los vecinos.

Por todo lo expuesto vuelvo a afirmar mi rechazo a la reactivación de la mina Don Ernesto en Uspallata.

Atentamente Rocio Brida.

Dni 34.726.971

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Respecto a la realización de la audiencia pública, la misma se realiza en el marco de la Ley N°9003, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable. En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Fwd: ladifusión@gmail.com
Remitente merluna delmar <ladifusion@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 13:40



De mi mayor consideración.

Visto el Informe de Impacto Ambiental de la mina Don Ernesto concluimos que:

En la zona del proyecto y en sus adyacencias se ha detectado la presencia del guanaco, el choique y el cóndor, en todos los casos especies declaradas Monumento Natural Provincial, por el art 1 de la Ley 6599, el cual además incluye al hábitat de estas especies. Se recuerda que los Monumentos Naturales Provinciales están regulados por la Ley Provincial 6045, que dice en su art 31 para dicha categoría de conservación la prohibición de cualquier actividad humana; con lo cual, su autorización viola esta legislación.

A 2 kilómetros del proyecto se está efectuando un programa para la detección del gato andino, avalado por el propio gobierno, el cual evidentemente se verá interrumpido con la explotación, más allá de que en el hábitat de esta especie en peligro de extinción no debería realizarse ningún tipo de actividad minera.

La zona del proyecto se encuentra muy cercano a atractivos turísticos muy visitados, como la Ventana, el Cerro Tundqueral y el Cerro de Siete Colores, así como sitios patrimoniales como Agua de la Cueva (el yacimiento arqueológico más antiguo de Mendoza) que podrían ser impactados por las detonaciones o el material particulado, no habiendo dictamen ni de la autoridad de aplicación provincial de patrimonio ni de la de turismo.

El explosivo ANFO que pretende utilizar la explotación de la mina Don Ernesto (sin que se determine modalidad), es una sustancia peligrosa, tóxica, explosiva, reactiva y contaminante del agua, con peligro para la vida acuática, comprendida en anexos de la Ley Nacional 24.051.

La decisión de realizar la Audiencia Pública en un lugar remoto es deliberadamente a propósito, para que la comunidad local no pueda concurrir; siendo que la misma debería efectuarse en la localidad de Uspallata, donde el propio gobierno sabe (de acuerdo a sus propios sondeos) que la minería contaminante no tiene licencia social. Queda claro que esta decisión de gobierno es prueba contundente de ello.

El supuesto cierre de una cantera en fecha reciente, en nuestra localidad, no acredita que los controles estatales de la actividad sean eficientes, más bien huele a puesta en escena, habida cuenta que ante hechos concretos de contaminación (como el petróleo en Lunlunta o vertidos contaminantes en canales de riego), el gobierno no sanciona a los contaminadores y persigue a los denunciantes.

El IIA de la mina Don Ernesto carece de estudios sistemáticos fitosociológicos, faunísticos, transectas botánicas, estudios hidrológicos, climáticos, de vientos, ruidos, voladura de material particulado y demás relevamientos del medio natural, así como de tipo sociológicos y/o socioeconómicos; por lo tanto lejos está de ser considerado línea de base; y consecuentemente no contiene parámetros técnico-científicos para determinar si la explotación de la mina Don Ernesto supera o no la capacidad de carga del ecosistema y si será beneficioso o no para la población local.

La explotación de una mina de talco que incluye la realización de socavones y el uso de explosivos, puede alterar el paisaje, la flora y la fauna nativa de manera significativa, ya que se trata de una explotación a cielo abierto con uso de explosivos, que puede impactar de manera significativa con sus detonaciones, vibraciones, ruidos, voladura de material particulado, movimientos de suelo, desmontes, circulación vehicular pesada y manipulación de sustancias nocivas, como combustibles, lubricantes, quema de combustibles fósiles y residuos.

No nos oponemos a todas las actividades económicas y productivas, sino por el contrario, promovemos toda aquella gran mayoría que conforman la torta del Producto Bruto Geográfico, con especial atención a la preservación de la Cuenca del Río Mendoza y la promoción del turismo, la ganadería y la agricultura.

Por todo ello, como habitante de Uspallata, Mendoza, me opongo a la aprobación del IIA Mina Don Ernesto.

Merlina Romano.

----- Forwarded message -----

De: **merluna delmar** <ladifusion@gmail.com>

Date: mar., 15 abr. 2025 13:36

Subject:

To: <tuenti@gmail.com>

confirmación de mail

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En primer lugar se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictámen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio florofaunístico incluido en el PGA permitirá definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

Se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Remitente Cintia Astudillo <cintiaastudillo83@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 14:03



NO quiero que sea abra ninguna minera

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Resulta pertinente recordar que la minería, en sus distintas escalas y modalidades, es una actividad lícita, regulada y contemplada en la legislación nacional y provincial, entre ellas la Ley Nacional General de Ambiente N° 25.675, el Código de Minería y la Ley Provincial N° 5.961 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Rechazo Mina de talco Don Ernesto
Remitente Fernanda Alonso <feroonso@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 14:57



A la dirección de minería de la provincia de Mendoza y por su intermedio a quien corresponda

Quiero manifestar mi categórico rechazo a la reactivación de la mina de talco Don Ernesto.

En primer lugar, quería exponer que ante la falta de estudios en el informe de impacto ambiental no se puede hablar de control. Ya que no sienta un parámetro técnico y científico para consecuentemente estudiar el impacto del mismo.

Por otro lado, la audiencia pública no fue realizada en un lugar adecuado, habiendo en la zona varios espacios públicos disponibles y cercanos para que la gente escuche y se exprese, la decisión fue hacerla en un lugar remoto de difícil acceso.

El día después de la audiencia, vecinos que asistieron cuentan lo poco democrático de la misma

Uspallata tiene un antecedente de defensa ambiental muy importante y eso se debe a que su gente se informa y busca alternativas a los modelos que nos quieren imponer. Muchos y muchas vemos que no hacen las cosas bien y el proyecto Don Ernesto es una muestra más de qué tanto la empresa como el estado no tienen las capacidades técnicas y de control necesarias para cuidarnos comopoblacion.

El estado que debería garantizar todo este proceso de forma más objetiva lo vemos haciendo lobby minero y poniendo todo su aparato para acallar las voces disidentes. Muestra de ello es lo que sucedió el 24 de enero con la llegada de la patota de la UOCRA a la inauguración de la cámara de proveedores mineros de Uspallata; y la persecución y criminalización a los defensores del agua contra la minera San Jorge. Una vergüenza que, hasta el intendente sea querellante de la causa.

Por todo lo expuesto vuelvo a afirmar mi rechazo a la reactivación de la mina Don Ernesto en Uspallata. Y sepan, que en Mendoza no queremos ningún tipo de minería contaminante, ni a ningún político que avale nuestra provincia como Zona de sacrificio

Sin otro particular, saludo atte.

María Fernanda Alonso

DNI: 16767618

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Respecto a la realización de la audiencia pública, la misma se realiza en el marco de la Ley N°9003, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable. En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto



Asunto Mina don Ernesto audiencia pública
Remitente Vero G <veronicagai@hotmail.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 15:53

Pareció muy incompleta e inconsistente la presentación de todos los oradores del gobierno y proyecto don Ernesto . No está completa el estudio de flora y fauna y su afectación.

Cómo recompondrán la zona después.

Cómo y donde se procesa lo que extraen.

Es obvio que no habrá más de 10 puestos de trabajo acá en Uspallata.

X eso no estoy de acuerdo con dicho proyecto y sería correcto completar la información que falta y volver a realizar la audiencia en la zona urbana de Uspallata. Dando participación real a la gente de la zona del proyecto y no a gente de cualquier lugar que poco sabe la realidad de la vida aquí.

Visto el Informe de Impacto Ambiental de la mina Don Ernesto concluimos que:

En la zona del proyecto y en sus adyacencias se ha detectado la presencia del guanaco, el choique y el cóndor, en todos los casos especies declaradas Monumento Natural Provincial, por el art 1 de la Ley 6599, el cual además incluye al hábitat de estas especies. Se recuerda que los Monumentos Naturales Provinciales están regulados por la Ley Provincial 6045, que dice en su art 31 para dicha categoría de conservación la prohibición de cualquier actividad humana; con lo cual, su autorización viola esta legislación.

A 2 kilómetros del proyecto se está efectuando un programa para la detección del gato andino, avalado por el propio gobierno, el cual evidentemente se verá interrumpido con la explotación, más allá de que en el hábitat de esta especie en peligro de extinción no debería realizarse ningún tipo de actividad minera.

La zona del proyecto se encuentra muy cercano a atractivos turísticos muy visitados, como la Ventana, el Cerro Tunduqueral y el Cerro de Siete Colores, así como sitios patrimoniales como Agua de la Cueva (el yacimiento arqueológico más antiguo de Mendoza) que podrían ser impactados por las detonaciones o el material particulado, no habiendo dictamen ni de la autoridad de aplicación provincial de patrimonio ni de la de turismo.

El explosivo ANFO que pretende utilizar la explotación de la mina Don Ernesto (sin que se determine modalidad), es una sustancia peligrosa, tóxica, explosiva, reactiva y contaminante del agua, con peligro para la vida acuática, comprendida en anexos de la Ley Nacional 24.051.

La decisión de realizar la Audiencia Pública en un lugar remoto es deliberadamente a propósito, para que la comunidad local no pueda concurrir; siendo que la misma debería efectuarse en la localidad de Uspallata, donde el propio gobierno sabe (de acuerdo a sus propios sondeos) que la minería contaminante no tiene licencia social.

Queda claro que esta decisión de gobierno es prueba contundente de ello.

El supuesto cierre de una cantera en fecha reciente, en nuestra localidad, no acredita que los controles estatales de la actividad sean eficientes, más bien huele a puesta en escena, habida cuenta que ante hechos concretos de contaminación (como el petróleo en Lunlunta o vertidos contaminantes en canales de riego), el gobierno no sanciona a los contaminadores y persigue a los denunciantes.

El IIA de la mina Don Ernesto carece de estudios sistemáticos fitosociológicos, faunísticos, transectas botánicas, estudios hidrológicos, climáticos, de vientos, ruidos, voladura de material particulado y demás relevamientos del medio natural, así como de tipo sociológicos y/o socioeconómicos; por lo tanto lejos está de ser considerado línea de base; y consecuentemente no contiene parámetros técnico-científicos para determinar si la explotación de la mina Don Ernesto supera o no la capacidad de carga del ecosistema y si será beneficioso o no para la población local.

La explotación de una mina de talco que incluye la realización de socavones y el uso de explosivos, puede alterar el paisaje, la flora y la fauna nativa de manera significativa, ya que se trata de una explotación a cielo abierto con uso de explosivos, que puede impactar de manera significativa con sus detonaciones, vibraciones, ruidos, voladura de material particulado, movimientos de suelo, desmontes, circulación vehicular pesada y manipulación de sustancias nocivas, como combustibles, lubricantes, quema de combustibles fósiles y residuos.

No nos oponemos a todas las actividades económicas y productivas, sino por el contrario, promovemos toda aquella gran mayoría que conforman la torta del Producto Bruto Geográfico, con especial atención a la preservación de la Cuenca del Río Mendoza y la promoción del turismo, la ganadería y la agricultura.

Por todo ello nos oponemos a la aprobación del IIA Mina Don Ernesto.

Verónica gai FMI 24458099

Obtener [Outlook para iOS](#)

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Al comenzar la Audiencia Pública, la Autoridad Ambiental Minera representada por los Directores de la Dirección de Minería y de la Dirección de Fiscalización y Control y el proponente del proyecto brindaron información relativa a los aspectos técnicos, legales y operativos del Proyecto. Además tener en cuenta que toda la documentación relativa al expediente mediante el cual tramita el presente proyecto, se encontró a disposición a través de las páginas webs de la Dirección de Minería y de la Dirección de Fiscalización y Control.

En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. Respecto a las medidas de protección ambiental, las mismas fueron debidamente presentadas por el proponente en los Planes de Gestión Ambiental (PGA) y de Cierre de Minas obrante en el expediente (Orden 88), y surgen como respuestas técnicas a los dictámenes sectoriales.

Respecto al procesamiento de materiales tal como se describe en el Informe de Impacto Ambiental, la extracción corresponde a mineral de talco, que no requiere procesamiento en sitio. Esta modalidad ha sido explicitada en el expediente.

Si bien el proyecto, dada su escala y magnitud, genera una cantidad limitada de empleo directo, forma parte de un modelo de diversificación productiva en zonas cordilleranas, que contempla no solo el empleo directo sino también actividades indirectas, como servicios logísticos, mantenimiento, abastecimiento, etc. Respecto a la realización de la audiencia pública, la misma se realiza en el marco de la Ley N°9003, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación

con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictámen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio floro faunístico incluido en el PGA permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas, y definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

Como ya se mencionó anteriormente al tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Intervención escrita Audiencia Pública Mina Don Ernesto
Remitente Federico Soria <fsorias@yahoo.com.ar>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 19:19



Me opongo a la aprobación del IIA Mina Don Ernesto y solicito al gobierno y la Legislatura de Mendoza la urgente sanción del proyecto de ley de iniciativa popular para la creación del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, por los siguientes motivos:

Con fecha 09 de setiembre de 2009 la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata ha elevado a la Legislatura de Mendoza un proyecto de ley de iniciativa popular para la creación del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, con toda la fundamentación técnica, científica legal y jurídica que una iniciativa de esa naturaleza requiere. Dicho proyecto de ley toma estado parlamentario en 2014, con la firma del entonces diputado radical Tadeo García Zalazar.

Esta iniciativa se inscribe dentro de la declaratoria de interés establecida en el art 2 de la ley 5961 y se halla comprendido dentro de los alcances del art 3 de dicha ley. El Gobierno de Mendoza ha reconocido la existencia del proyecto en diferentes documentos oficiales, como el Informe Ambiental 2008-2012 y el Plan de Desarrollo Estratégico 2014. El Gobernador Alfredo Cornejo ha manifestado públicamente en Uspallata que su gestión promueve e impulsa la creación del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas.

Este proyecto ha sido omitido en el IIA de la Mina Don Ernesto y de los dictámenes técnicos y sectoriales, a pesar de contar con estado parlamentario y diferentes muestras de apoyo oficial en los mencionados estamentos, siendo que además es incompatible.

El patrimonio minero de la zona es parte de los valores de conservación esgrimidos y se hallan plasmados en trabajos de investigación del CONICET. Por ejemplo: Sironi, Osvaldo y Giraud Marcelo (2021) "Patrimonio minero y territorios de protección socioambiental. Una propuesta para el refuerzo del proyecto de ley de área natural protegida Uspallata-Polvaredas"

Además, la mina don Ernesto se encuentra comprendida dentro de la Reserva Natural de la Defensa, área protegida creada en 2021 por convenio suscripto entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, situación que ha sido omitida por el proponente, así como por la autoridad de aplicación pertinente.

El titular de la tierra, Estado Nacional Argentino, a través de su custodio, el Ejército, no ha intervenido en el IIA, siendo directo interesado, no sólo por ser superficiario, sino porque además el lugar es empleado como campo de instrucción militar.

En la zona del proyecto existen cavidades artificiales relevadas y registradas en el Catastro Nacional de Cavidades de la Tierra, por la Federación Argentina de Espeleología, asimilables a las protegidas por la Ley Provincial 5978.

La zona del proyecto y en sus adyacencias se ha detectado la presencia del guanaco, el choique y el cóndor, en todos los casos especies declaradas Monumento Natural Provincial, por el art 1 de la Ley 6599, el cual además incluye al hábitat de estas especies. Se recuerda que los Monumentos Naturales Provinciales están regulados por la Ley Provincial 6045, que dice en su art 31 para dicha categoría de conservación la prohibición de cualquier actividad humana; con lo cual su autorización viola esta legislación.

A 2 kilómetros del proyecto se está efectuando un programa para la detección del gato andino, avalado por el propio gobierno, el cual evidentemente se verá interrumpido con la explotación, más allá de que en el hábitat de esta especie en peligro de extinción no debería realizarse ningún tipo de actividad minera.

La zona del proyecto se encuentra muy cercano a atractivos turísticos muy visitados, como la Ventana, el Tunduqueral y el Cerro de Siete Colores, así como sitios patrimoniales como Agua de la Cueva (el yacimiento arqueológico más antiguo de Mendoza) que podrían ser impactados por las detonaciones o el material particulado, no habiendo dictamen ni de la autoridad de aplicación provincial de patrimonio ni de la de turismo.

El explosivo ANFO es una sustancia peligrosa, tóxica, explosiva, reactiva y contaminante del agua, con peligro para la vida, comprendida en anexos de la Ley Nacional 24.051.

No se advierte en ninguna parte la constitución del seguro ambiental establecido en la Ley Nacional 25.675.

La decisión de realizar la Audiencia Pública en un lugar remoto es deliberadamente a propósito, para que la comunidad local no pueda concurrir; siendo que la misma debería efectuarse en la localidad de Uspallata, donde el propio gobierno sabe (de acuerdo a sus propios sondeos) que la minería contaminante no tiene licencia social.

El IIA de la mina Don Ernesto carece de estudios sistemáticos fitosociológicos, faunísticos, transectas botánicas, estudios hidrológicos, climáticos, de vientos, ruidos, voladura de material particulado y demás relevamientos del medio natural, así como de tipo sociológicos y/o socioeconómicos; por lo tanto lejos está de ser considerado línea de base; y consecuentemente no contiene parámetros técnico-científicos para determinar si la explotación de la mina Don Ernesto supera o no la capacidad de carga del ecosistema y si será beneficioso o no para la población local.

La explotación de una mina de talco que se encuentra comprendida dentro del territorio que es voluntad de esta Asamblea proteger, que incluye la realización de socavones y el uso de explosivos, puede alterar el paisaje, la flora y la fauna nativa de manera significativa, ya que se trata de una explotación a cielo abierto con uso de explosivos, que puede impactar de manera significativa estos valores de conservación del proyecto de los vecinos de Uspallata, con sus detonaciones, vibraciones, ruidos, voladura de material particulado, movimientos de suelo, desmontes, circulación vehicular pesada y manipulación de sustancias nocivas, como combustibles, lubricantes, quema de combustibles fósiles y residuos.

No me opongo a todas las actividades económicas y productivas, sino por el contrario, promovemos toda aquella gran mayoría que conforman la torta del Producto Bruto Geográfico; siempre que sean compatibles con las diferentes categorías establecidas en la Ley Provincial 6045, bajo cuya jurisdicción debería quedar comprendido todo el entorno natural de Uspallata, con especial atención a la preservación de la Cuenca del Río Mendoza y la promoción del turismo, la ganadería y la agricultura con denominación de origen protegido.

Por último y para destacar, no se ha realizado la consulta libre, previa e informada a los Pueblos Originarios, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Federico Soria
DNI 21.618.409

 Libre de virus. www.avg.com

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En relación con la creación del área natural protegida Uspallata - Polvaredas, se informa que dicha iniciativa legislativa no ha sido sancionada como ley por la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, motivo por el cual, la autoridad ambiental no puede fundar decisiones en un proyecto de ley aún no sancionado.

Respecto de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, y conforme la información suministrada por Catastro Minero a través del sistema de ATM (NSIT), se informa que el proyecto Don Ernesto se encuentra ubicado en tierras de dominio del Estado Provincial. La Reserva fue creada en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Sin perjuicio de ello, se adoptarán las medidas de articulación necesarias con el Ministerio de Defensa a fin de garantizar que el desarrollo de las actividades proyectadas se ajuste plenamente al marco normativo vigente y a las competencias de las autoridades intervinientes.

En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. Asimismo, el estudio florístico incluido en el PGA requerido permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas y definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

Dado que el proyecto "Don Ernesto" se encuentra en evaluación bajo la legislación ambiental aplicable, la Autoridad Ambiental Minera se encuentra realizando las gestiones pertinentes en conjunto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), como organismo competente en la materia, a fin de determinar si corresponde o no la activación del procedimiento de consulta previsto por la normativa vigente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Mina Don Ernesto
Remitente Eugenia Mazzochi <eugeniamazzochi@hotmail.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 20:25



A la dirección de minería de la provincia de Mendoza

Mi nombre es Eugenia Mazzochi, vivo en Uspallata y quería manifestar mi rechazo a la reactivación de la mina de talco Don Ernesto.

Quiero exponer como la minera va a atentar a nuestra biodiversidad, siendo que está a pocos kilómetros de nuestros más importantes puntos turísticos, a 2km del hogar del gato andino, a 4km de la reserva Villavicencio y de nuestros espacios patrimoniales. También exponer la falta de estudios en el informe de impacto ambiental, la falta de control y de recuperación ya que no sienta un parámetro técnico y científico para consecuentemente estudiar el impacto del mismo.

Mi opinión es que la audiencia pública no fue realizada en un lugar adecuado, habiendo en la zona varios espacios públicos disponibles y cercanos para que los habitantes de Uspallata escuchen y se expresen, la decisión de hacerla en un lugar remoto de difícil acceso, no tuvo en cuenta las diferentes condiciones de movilidad y físicas.

Cabe destacar que con la terrible contaminación social que vivimos lo habitantes de Uspallata, la mayoría de los vecinos no se animaba a ir y exponerse.

El día después de la audiencia, cuando salió en los medios los resultados de la misma mucha gente local se sintió ninguneada. Eso demuestra que la forma en la que se manejó todo este asunto fue muy poco democrático.

Uspallata tiene un antecedente de defensa ambiental muy importante y eso se debe a que su gente se informa y busca alternativas a los modelos que nos quieren imponer. Muchos y muchas vemos que no hacen las cosas bien y el proyecto Don Ernesto es una muestra más de qué tanto la empresa como el estado no tienen las capacidades técnicas y de control que tanto alardean. Entonces nos preguntamos: si este proyecto chico tiene muchas falencias, qué queda para los mega proyectos que quieren traer a la provincia.

El estado que debería garantizar todo este proceso de forma más objetiva lo vemos haciendo lobby minero y poniendo todo su aparato para acallar las voces disidentes. También la audiencia pasada nos demostró un clima hostil, de persecución a quienes nos oponemos y del juego de palabras que utilizaron para desestimar nuestro pensamiento, atentando contra nuestra cosmovisión del buen vivir (tildándola de ideología negativa) y de promotores del miedo, siendo que quienes estarían adoctrinando e imponiendo una forma de vida diferente a la que llevamos, son los que apoyan la minería. La falta de políticas públicas en educación, salud, trabajo, conservación y turismo es responsabilidad del gobierno y no de las mineras.

Uspallata vio la interrupción de la unidad pacífica poblacional cuando empezaron a decidir por nosotros mismos, con agresiones, violencia y hostigamiento. Muestra de ello es lo que sucedió el 24 de enero con la llegada de la patota de la UOCRA a la inauguración de la cámara de proveedores mineros de Uspallata; y la persecución y criminalización a los defensores miembros de la asamblea, donde hasta el mismo intendente quería ser querellante en contra de los vecinos.

Por todo lo expuesto vuelvo a afirmar mi rechazo a la reactivación de la mina Don Ernesto en Uspallata.

Atentamente Eugenia Mazzochi.
Dni 36.574.955

Obtener [Outlook](#)
[para Android](#)

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

La audiencia pública celebrada en el marco del procedimiento de evaluación ambiental constituye una herramienta concreta de participación ciudadana garantizada por el Estado. Es decir, lejos de silenciar voces o censurar opiniones, el proceso de evaluación ambiental ha ofrecido una instancia formal y abierta para que cualquier persona interesada pueda expresar su opinión haciendo uso de la palabra o expresando la misma por escrito a través del mail mencionado en la audiencia. Resulta contradictorio, entonces, sostener que existe una persecución o un intento de callar a la ciudadanía cuando precisamente se ha habilitado y promovido este espacio de deliberación pública y plural.

Se recuerda que el procedimiento de evaluación ambiental constituye una herramienta técnica, preventiva y participativa, cuyo fin es determinar la viabilidad ambiental de un proyecto en función de su emplazamiento, características técnicas, y posibles impactos sobre el ambiente. En cuanto a los hechos de público conocimiento vinculados a situaciones de conflictividad social, resultan ajenos al objeto del procedimiento ambiental y, en todo caso, deben canalizarse por las vías administrativas o judiciales correspondientes, respetando los principios del debido proceso y la legalidad.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Fwd: Manifestacion sobre "Mina Don Ernesto
Remitente Liliana Claudia Herrera <herreralilianaclaudia@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 20:29



----- Forwarded message -----

De: **Liliana Claudia Herrera** <herreralilianaclaudia@gmail.com>
Date: vie, 25 abr 2025 a la(s) 8:24 p.m.
Subject: Manifestacion sobre "Mina Don Ernesto
To: <audienciasambiente@mendoza.gov.ar>

Nos dirigimos a través de este medio para expresarnos con respecto a la iniciativa del Proyecto de reactivación de la Mina de Talco denominada Don Ernesto. Debido a que el día 20 de Abril del corriente año se llevó a cabo la Audiencia Pública en Uspallata, de este Proyecto Minero que se pretende desarrollar en territorio ancestral indígena, comprobado fehacientemente por yacimientos arqueológicos, entre otras cuestiones, territorios habitados por nuestros Pueblos Originarios desde antes de la creación de los Estados-Nación.

Por consiguiente en nuestro carácter de autoridades tradicionales y representantes de las Comunidades Guaytamari y Llahue Xumec, ambas pertenecientes al Pueblo Preexistente Huarpe, en el actual departamento de Las Heras, localidad de Uspallata, provincia de Mendoza inferimos que como Instituciones Preexistentes a nuestras Comunidades Huarpes, No se nos consultó, no se realizó ninguna convocatoria de acuerdo al mecanismo o procedimiento de Consulta Previa Libre e Informada, como medio para establecer un Diálogo Intercultural, sobre la base de la Buena Fe, Transparencia, entre otros, sobre el mencionado proyecto y el formato de consulta que corresponde en el marco jurídico particular indígena.

El referido derecho, se encuentra establecido en la Constitución Nacional (artículo 75 inciso 17), Ley 24.071 (Ratificatoria del Convenio nro. 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, artículo 6.1.a), Declaración ONU (artículo 19) y Americana (artículo 23.2) ambas sobre los derechos pueblos indígenas y el Acuerdo de Escazú (Ley 27.566 - *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*).

Asimismo, recordar en relación a la presente, que existen estándares, que se aplican a las empresas, como los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*, que tiene la finalidad de *proteger, respetar y remediar*. En lo que atañe al Sector Minero, tampoco es ajeno al tema, el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), adopta la *Guía de Buenas Prácticas de Pueblos Indígenas y Minería*, con el objetivo de fomentar relaciones constructivas con los mencionados actores. También, El *Estándar para la minería responsable de IRMA (initiative for Responsible Mining Assurance – Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable)*. La citada tiene cuatro principios rectores: **1. Integridad de la empresa; 2. Planeación y gestión de legados positivos; 3. Responsabilidad social y 4. Responsabilidad ambiental**. Todas ellas, tienden a resguardar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Para finalizar, las Comunidades pertenecientes al Pueblo Preexistente Huarpe, solicitamos que en cumplimiento con el Derecho a la Consulta Previa Libre e Informada, se concrete este formato de consulta y que se respete nuestro derecho a expresarnos de acuerdo a los principios fundamentales de nuestras prácticas, cosmovisiones y modos de organización, en relación al mencionado proyecto, que será la expresión de nuestras instituciones como pueblos originarios.

Liliana Claudia Herrera DNI 11902662-OMTA-Comunidad Huarpe Guaytamari-/Graciela Coz DNI 13469933-OMTA Comunidad Huarpe Llahue Xumec

Herrera Claudia +54 9 2615153326/ Coz Graciela + 54 9 265165867

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Dado que el proyecto "Don Ernesto" se encuentra en evaluación bajo la legislación ambiental aplicable, la Autoridad Ambiental Minera se encuentra realizando las gestiones pertinentes en conjunto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), como organismo competente en la materia, a fin de determinar si corresponde o no la activación del procedimiento de consulta previsto por la normativa vigente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto No estoy a favor de la minería de talco en Uspallata Mendoza
Remitente Valentina Yañez <valencielo437@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 21:01



Quería comunicar mi preocupación y desconcierto por el proyecto de reactivar la minería de talco en Uspallata sobre ruta 13.

Hay declaraciones de enfermedades en su época cuando está minería funcionaba.

Declaro no estar a favor de este proyecto.

Valentina cordero Yañez
Dni 45139566

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

Resulta imprescindible señalar que la afirmación sobre la existencia de "declaraciones de enfermedades" vinculadas al funcionamiento anterior de la mina Don Ernesto carece absolutamente de respaldo técnico, científico o médico verificable. Se trata de una expresión subjetiva, sin documentación ni evidencia que permita establecer una mínima relación causal entre la actividad minera pasada y supuestos efectos sobre la salud pública.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Oposición a minera san Jorge
Remitente Extreme <info@extreme.com.ar>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 21:03



Visto el Informe de Impacto Ambiental de la mina Don Ernesto concluimos que:

En la zona del proyecto y en sus adyacencias se ha detectado la presencia del guanaco, el choique y el cóndor, en todos los casos especies declaradas Monumento Natural Provincial, por el art 1 de la Ley 6599, el cual además incluye al hábitat de estas especies. Se recuerda que los Monumentos Naturales Provinciales están regulados por la Ley Provincial 6045, que dice en su art 31 para dicha categoría de conservación la prohibición de cualquier actividad humana; con lo cual, su autorización viola esta legislación.

A 2 kilómetros del proyecto se está efectuando un programa para la detección del gato andino, avalado por el propio gobierno, el cual evidentemente se verá interrumpido con la explotación, más allá de que en el hábitat de esta especie en peligro de extinción no debería realizarse ningún tipo de actividad minera.

La zona del proyecto se encuentra muy cercano a atractivos turísticos muy visitados, como la Ventana, el Cerro Tunduqueral y el Cerro de Siete Colores, así como sitios patrimoniales como Agua de la Cueva (el yacimiento arqueológico más antiguo de Mendoza) que podrían ser impactados por las detonaciones o el material particulado, no habiendo dictamen ni de la autoridad de aplicación provincial de patrimonio ni de la de turismo.

El explosivo ANFO que pretende utilizar la explotación de la mina Don Ernesto (sin que se determine modalidad), es una sustancia peligrosa, tóxica, explosiva, reactiva y contaminante del agua, con peligro para la vida acuática, comprendida en anexos de la Ley Nacional 24.051.

La decisión de realizar la Audiencia Pública en un lugar remoto es deliberadamente a propósito, para que la comunidad local no pueda concurrir; siendo que la misma debería efectuarse en la localidad de Uspallata, donde el propio gobierno sabe (de acuerdo a sus propios sondeos) que la minería contaminante no tiene licencia social. Queda claro que esta decisión de gobierno es prueba contundente de ello.

El supuesto cierre de una cantera en fecha reciente, en nuestra localidad, no acredita que los controles estatales de la actividad sean eficientes, más bien huele a puesta en escena, habida cuenta que ante hechos concretos de contaminación (como el petróleo en Lunlunta o vertidos contaminantes en canales de riego), el gobierno no sanciona a los contaminadores y persigue a los denunciantes.

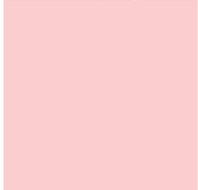
El IIA de la mina Don Ernesto carece de estudios sistemáticos fitosociológicos, faunísticos, transectas botánicas, estudios hidrológicos, climáticos, de vientos, ruidos, voladura de material particulado y demás relevamientos del medio natural, así como de tipo sociológicos y/o socioeconómicos; por lo tanto lejos está de ser considerado línea de base; y consecuentemente no contiene parámetros técnico-científicos para determinar si la explotación de la mina Don Ernesto supera o no la capacidad de carga del ecosistema y si será beneficioso o no para la población local.

La explotación de una mina de talco que incluye la realización de socavones y el uso de explosivos, puede alterar el paisaje, la flora y la fauna nativa de manera significativa, ya que se trata de una explotación a cielo abierto con uso de explosivos, que puede impactar de manera significativa con sus detonaciones, vibraciones, ruidos, voladura de material particulado, movimientos de suelo, desmontes, circulación vehicular pesada y manipulación de sustancias nocivas, como combustibles, lubricantes, quema de combustibles fósiles y residuos.

No nos oponemos a todas las actividades económicas y productivas, sino por el contrario, promovemos toda aquella gran mayoría que conforman la torta del Producto Bruto Geográfico, con especial atención a la preservación de la Cuenca del Río Mendoza y la promoción del turismo, la ganadería y la agricultura.

Por todo ello nos oponemos a la aprobación del IIA Mina Don Ernesto.

Saludos, Ayelen



www.extreme.com.ar
info@extreme.com.ar
wsp 2345426743

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En primer lugar se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictámen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio florofaunístico incluido en el PGA permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas, y definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

Se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Rechazo a minera San Jorge
Remitente Las Martas <ayelencicare@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 21:04



Visto el Informe de Impacto Ambiental de la mina Don Ernesto concluimos que:

En la zona del proyecto y en sus adyacencias se ha detectado la presencia del guanaco, el choique y el cóndor, en todos los casos especies declaradas Monumento Natural Provincial, por el art 1 de la Ley 6599, el cual además incluye al hábitat de estas especies. Se recuerda que los Monumentos Naturales Provinciales están regulados por la Ley Provincial 6045, que dice en su art 31 para dicha categoría de conservación la prohibición de cualquier actividad humana; con lo cual, su autorización viola esta legislación.

A 2 kilómetros del proyecto se está efectuando un programa para la detección del gato andino, avalado por el propio gobierno, el cual evidentemente se verá interrumpido con la explotación, más allá de que en el hábitat de esta especie en peligro de extinción no debería realizarse ningún tipo de actividad minera.

La zona del proyecto se encuentra muy cercano a atractivos turísticos muy visitados, como la Ventana, el Cerro Tunduqueral y el Cerro de Siete Colores, así como sitios patrimoniales como Agua de la Cueva (el yacimiento arqueológico más antiguo de Mendoza) que podrían ser impactados por las detonaciones o el material particulado, no habiendo dictamen ni de la autoridad de aplicación provincial de patrimonio ni de la de turismo.

El explosivo ANFO que pretende utilizar la explotación de la mina Don Ernesto (sin que se determine modalidad), es una sustancia peligrosa, tóxica, explosiva, reactiva y contaminante del agua, con peligro para la vida acuática, comprendida en anexos de la Ley Nacional 24.051.

La decisión de realizar la Audiencia Pública en un lugar remoto es deliberadamente a propósito, para que la comunidad local no pueda concurrir; siendo que la misma debería efectuarse en la localidad de Uspallata, donde el propio gobierno sabe (de acuerdo a sus propios sondeos) que la minería contaminante no tiene licencia social. Queda claro que esta decisión de gobierno es prueba contundente de ello.

El supuesto cierre de una cantera en fecha reciente, en nuestra localidad, no acredita que los controles estatales de la actividad sean eficientes, más bien huele a puesta en escena, habida cuenta que ante hechos concretos de contaminación (como el petróleo en Lunlunta o vertidos contaminantes en canales de riego), el gobierno no sanciona a los contaminadores y persigue a los denunciantes.

El IIA de la mina Don Ernesto carece de estudios sistemáticos fitosociológicos, faunísticos, transectas botánicas, estudios hidrológicos, climáticos, de vientos, ruidos, voladura de material particulado y demás relevamientos del medio natural, así como de tipo sociológicos y/o socioeconómicos; por lo tanto lejos está de ser considerado línea de base; y consecuentemente no contiene parámetros técnico-científicos para determinar si la explotación de la mina Don Ernesto supera o no la capacidad de carga del ecosistema y si será beneficioso o no para la población local.

La explotación de una mina de talco que incluye la realización de socavones y el uso de explosivos, puede alterar el paisaje, la flora y la fauna nativa de manera significativa, ya que se trata de una explotación a cielo abierto con uso de explosivos, que puede impactar de manera significativa con sus detonaciones, vibraciones, ruidos, voladura de material particulado, movimientos de suelo, desmontes, circulación vehicular pesada y manipulación de sustancias nocivas, como combustibles, lubricantes, quema de combustibles fósiles y residuos.

No nos oponemos a todas las actividades económicas y productivas, sino por el contrario, promovemos toda aquella gran mayoría que conforman la torta del Producto Bruto Geográfico, con especial atención a la preservación de la Cuenca del Río Mendoza y la promoción del turismo, la ganadería y la agricultura.

Por todo ello nos oponemos a la aprobación del IIA Mina Don Ernesto.

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En primer lugar se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictámen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio florístico incluido en el PGA permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas, y definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

Se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto



Asunto No quiero la minería
Remitente Susana Ruiz <divosusi@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 21:35

Hola!! Mi nombre es Susana Ruiz

No quiero la minería en mi pueblo de Uspallata, por varias razones.

- No creo en los controles por parte del estado
- tenemos mucha biodiversidad que va ser perjudicada
- los turistas van a dejar de venir

Y muchas razones más

Si la audiencia se hubiera realizado en el pueblo muchos de nosotros educadamente podríamos a ver explicado todo lo que perjudican a todos los mendocinos

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

El proceso de evaluación ambiental exige estudios técnicos interdisciplinarios, instancias de participación ciudadana, y controles permanentes por parte de organismos especializados como la Policía Ambiental Minera (PAM) y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). La minería es compatible con el cuidado del ambiente, con la generación de empleo y con el respeto de los derechos de las comunidades, cuando se realiza con planificación, control y transparencia. Se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictámen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio florístico incluido en el PGA permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas, y definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

Se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Uspallata Don Ernesto
Remitente Lucía Giannico <lulgiannico@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 21:38



Hola buenas noches, redacto este correo en este horario ya que no tenía el contacto de email a disposición. Como habitante de Uspallata Mendoza, sin pertenecer a ninguna asamblea ni ningún grupo de nada, elijo oponerme al proyecto de reactivación de la mina Don Ernesto. Consultando con vecinos y vecinas, nadie estaba enterado del asunto y no está clara la intensidad de la contaminación que podría generar. Saludos cordiales

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ha cumplido con todas las etapas previstas en la legislación vigente, en particular la Ley N° 5.961 y el Decreto N° 820/06. La convocatoria a Audiencia Pública fue realizada mediante las Resoluciones N° 100/25-DM y N° 35/25-DPA, las cuales fueron debidamente publicadas durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de circulación provincial, conforme lo acreditan las constancias obrantes en el Informe Circunstanciado que integra el presente expediente. Asimismo, el expediente en el que tramita el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto Don Ernesto fue puesto a disposición del público con antelación suficiente, tanto en el sitio web de la Dirección de Minería como en el de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, garantizando el acceso libre y gratuito a la información ambiental por parte de cualquier ciudadano o ciudadana interesada.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Rechazo reactivación mina don ernesto
Remitente Mariana Areche <marianareche@yahoo.com.ar>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 21:55



Escribo para expresar mi rechazo a la activación de esta mina.

Soy habitante de la localidad de Uspallata y activa defensora del bienestar de nuestro ambiente natural y social. El informe de impacto ambiental presentado es poco serio y ampliamente carente de estudios y fundamentaciones técnicas que inclusive las instituciones evaluadoras han manifestado. A pesar de esto se realizó este circo de audiencia llevando a la gente que ya tienen adoctrinando desde la institución que las "capacita" para su funcionalidad al servicio de un plan más grande en minería para Uspallata.

Hablan de que acá no se puede vivir del Turismo, y sí, es claro que sistemática e históricamente el estado de todas las banderas políticas ha abandonado a este Valle en ese aspecto.

Uspallata es un lugar PRIVILEGIADO paisajística, histórica, prehistórica, ambiental, culturalmente, etc y es seguro que podríamos vivir hermosamente de esta actividad que de ser encarada con seriedad y profesionalismo tanto desde el gobierno municipal como del provincial, sería un hito turístico más que un pueblo soporte de paso sobre la Ruta 7.

Las Heras no ha tenido ni tiene un plan turístico estratégico municipal y Uspallata tampoco aparece en el plan Estratégico Turístico de Alta Montaña, prueba por demás evidente de que por años y gestiones políticas han estado condenando y "reservando" a este lugar para zona de sacrificio Minero.

Ojalá tengan la honestidad de al menos anotar esta manifestación de rechazo de mi parte.

[Yahoo Mail: Busca, organiza, conquista](#)

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

El Informe de Impacto Ambiental del Proyecto Don Ernesto ha sido evaluado por la Autoridad Ambiental Minera conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 5.961 y el Decreto Reglamentario N° 820/06. Respecto a la acusación de que la audiencia pública sería "un circo" o que habría personas "adoctrinadas" para defender el proyecto, se recuerda que la audiencia pública es una instancia de participación ciudadana abierta, plural y no vinculante, que garantiza el derecho a la expresión de todos los sectores sociales, sin restricciones ideológicas. Deslegitimar las voces disidentes bajo argumentos subjetivos o insinuaciones conspirativas va en contra del espíritu democrático y participativo que rige este procedimiento. Se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Mina Don Ernesto
Remitente Martín Chazarreta <martinchazarreta_chacabuco@hotmail.com>
Destinatario audienciasmineria@mendoza.gov.ar
<audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 22:26



A la dirección de minería de la provincia de Mendoza

Mi nombre es Martín Chazarreta, vivo en Uspallata y quería manifestar mi rechazo a la reactivación de la mina de talco Don Ernesto.

Quiero exponer cómo la minera va a atentar a nuestra biodiversidad, siendo que está a pocos kilómetros de nuestros más importantes puntos turísticos, a 2km del hogar del gato andino, a 4km de la reserva Villavicencio y de nuestros espacios patrimoniales. También exponer la falta de estudios en el informe de impacto ambiental, la falta de control y de recuperación ya que no sienta un parámetro técnico y científico para consecuentemente estudiar el impacto del mismo.

Mi opinión es que la audiencia pública no fue realizada en un lugar adecuado, habiendo en la zona varios espacios públicos disponibles y cercanos para que los habitantes de Uspallata escuchen y se expresen, la decisión de hacerla en un lugar remoto de difícil acceso, no tuvo en cuenta las diferentes condiciones de movilidad y físicas. Cabe destacar que con la terrible contaminación social que vivimos lo habitantes de Uspallata, la mayoría de los vecinos no se animaba a ir y exponerse.

El día después de la audiencia, cuando salió en los medios los resultados de la misma mucha gente local se sintió ninguneada. Eso demuestra que la forma en la que se manejó todo este asunto fue muy poco democrático.

Uspallata tiene un antecedente de defensa ambiental muy importante y eso se debe a que su gente se informa y busca alternativas a los modelos que nos quieren imponer. Muchos y muchas vemos que no hacen las cosas bien y el proyecto Don Ernesto es una muestra más de qué tanto la empresa como el estado no tienen las capacidades técnicas y de control que tanto alardean. Entonces nos preguntamos: si este proyecto chico tiene muchas falencias, ¿qué queda para los mega proyectos que quieren traer a la provincia?

El estado que debería garantizar todo este proceso de forma más objetiva lo vemos haciendo lobby minero y poniendo todo su aparato para acallar las voces disidentes. También la audiencia pasada nos demostró un clima hostil, de persecución a quienes nos oponemos y del juego de palabras que utilizaron para desestimar nuestro pensamiento, atentando contra nuestra cosmovisión del buen vivir (tildándola de ideología negativa) y de promotores del miedo, siendo que quienes estarían adoctrinando e imponiendo una forma de vida diferente a la que llevamos, son los que apoyan la minería. La falta de políticas públicas en educación, salud, trabajo, conservación y turismo es responsabilidad del gobierno y no de las mineras.

Uspallata vio la interrupción de la unidad pacífica poblacional cuando empezaron a decidir por nosotros mismos, con agresiones, violencia y hostigamiento. Muestra de ello es lo que sucedió el 24 de enero con la llegada de la patota de la UOCRA a la inauguración de la cámara de proveedores mineros de Uspallata; y la persecución y criminalización a los defensores miembros de la asamblea, donde hasta el mismo intendente quería ser querellante en contra de los vecinos.

Por todo lo expuesto vuelvo a afirmar mi rechazo a la reactivación de la mina Don Ernesto en Uspallata.

Atentamente.
Martín Chazarreta
Dni 38.227.756

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En primer lugar se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictámen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio florístico incluido en el PGA permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas, y definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

Se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Son licencia social no hay minería
Remitente Natalia Ivana Yañez <remafa1151lubri@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 22:43



A la dirección de minería de la provincia de Mendoza

Mi nombre es Daniel Yañez, vivo en Uspallata y quería manifestar mi rechazo a la reactivación de la mina de talco Don Ernesto.

Quiero exponer como la minera va a atentar a nuestra biodiversidad, siendo que está a pocos kilómetros de nuestros más importantes puntos turísticos, a 2km del hogar del gato andino, a 4km de la reserva Villavicencio y de nuestros espacios patrimoniales. También exponer la falta de estudios en el informe de impacto ambiental, la falta de control y de recuperación ya que no sienta un parámetro técnico y científico para consecuentemente estudiar el impacto del mismo.

Mi opinión es que la audiencia pública no fue realizada en un lugar adecuado, habiendo en la zona varios espacios públicos disponibles y cercanos para que los habitantes de Uspallata escuchen y se expresen, la decisión de hacerla en un lugar remoto de difícil acceso, no tuvo en cuenta las diferentes condiciones de movilidad y físicas. Cabe destacar que con la terrible contaminación social que vivimos lo habitantes de Uspallata, la mayoría de los vecinos no se animaba a ir y exponerse. El día después de la audiencia, cuando salió en los medios los resultados de la misma mucha gente local se sintió ninguneada. Eso demuestra que la forma en la que se manejó todo este asunto fue muy poco democrático.

Uspallata tiene un antecedente de defensa ambiental muy importante y eso se debe a que su gente se informa y busca alternativas a los modelos que nos quieren imponer. Muchos y muchas vemos que no hacen las cosas bien y el proyecto Don Ernesto es una muestra más de qué tanto la empresa como el estado no tienen las capacidades técnicas y de control que tanto alardean. Entonces nos preguntamos: si este proyecto chico tiene muchas falencias, qué queda para los mega proyectos que quieren traer a la provincia.

El estado que debería garantizar todo este proceso de forma más objetiva lo vemos haciendo lobby minero y poniendo todo su aparato para acallar las voces disidentes. También la audiencia pasada nos demostró un clima hostil, de persecución a quienes nos oponemos y del juego de palabras que utilizaron para desestimar nuestro pensamiento, atentando contra nuestra cosmovisión del buen vivir (tildándola de ideología negativa) y de promotores del miedo, siendo que quienes estarían adoctrinando e imponiendo una forma de vida diferente a la que llevamos, son los que apoyan la minería. La falta de políticas públicas en educación, salud, trabajo, conservación y turismo es responsabilidad del gobierno y no de las mineras.

Uspallata vio la interrupción de la unidad pacífica poblacional cuando empezaron a decidir por nosotros mismos, con agresiones, violencia y hostigamiento. Muestra de ello es lo que sucedió el 24 de enero con la llegada de la patota de la UOCRA a la inauguración de la cámara de proveedores mineros de Uspallata; y la persecución y criminalización a los defensores miembros de la asamblea, donde hasta el mismo intendente quería ser querellante en contra de los vecinos.

Por todo lo expuesto vuelvo a afirmar mi rechazo a la reactivación de la mina Don Ernesto en Uspallata.

Atentamente Daniel Yañez
Dni 12233398

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En primer lugar se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictámen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio florístico incluido en el PGA permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas, y definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

Se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Sin licencia social no hay minería
Remitente Mercedes Casanova <lamerced1960@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 22:45



A la dirección de minería de la provincia de Mendoza

Mi nombre es Mercedes Casanova, vivo en Uspallata y quería manifestar mi rechazo a la reactivación de la mina de talco Don Ernesto.

Quiero exponer como la minera va a atentar a nuestra biodiversidad, siendo que está a pocos kilómetros de nuestros más importantes puntos turísticos, a 2km del hogar del gato andino, a 4km de la reserva Villavicencio y de nuestros espacios patrimoniales. También exponer la falta de estudios en el informe de impacto ambiental, la falta de control y de recuperación ya que no sienta un parámetro técnico y científico para consecuentemente estudiar el impacto del mismo.

Mi opinión es que la audiencia pública no fue realizada en un lugar adecuado, habiendo en la zona varios espacios públicos disponibles y cercanos para que los habitantes de Uspallata escuchen y se expresen, la decisión de hacerla en un lugar remoto de difícil acceso, no tuvo en cuenta las diferentes condiciones de movilidad y físicas. Cabe destacar que con la terrible contaminación social que vivimos lo habitantes de Uspallata, la mayoría de los vecinos no se animaba a ir y exponerse. El día después de la audiencia, cuando salió en los medios los resultados de la misma mucha gente local se sintió ninguneada. Eso demuestra que la forma en la que se manejó todo este asunto fue muy poco democrático.

Uspallata tiene un antecedente de defensa ambiental muy importante y eso se debe a que su gente se informa y busca alternativas a los modelos que nos quieren imponer. Muchos y muchas vemos que no hacen las cosas bien y el proyecto Don Ernesto es una muestra más de qué tanto la empresa como el estado no tienen las capacidades técnicas y de control que tanto alardean. Entonces nos preguntamos: si este proyecto chico tiene muchas falencias, qué queda para los mega proyectos que quieren traer a la provincia.

El estado que debería garantizar todo este proceso de forma más objetiva lo vemos haciendo lobby minero y poniendo todo su aparato para acallar las voces disidentes. También la audiencia pasada nos demostró un clima hostil, de persecución a quienes nos oponemos y del juego de palabras que utilizaron para desestimar nuestro pensamiento, atentando contra nuestra cosmovisión del buen vivir (tildándola de ideología negativa) y de promotores del miedo, siendo que quienes estarían adoctrinando e imponiendo una forma de vida diferente a la que llevamos, son los que apoyan la minería. La falta de políticas públicas en educación, salud, trabajo, conservación y turismo es responsabilidad del gobierno y no de las mineras.

Uspallata vio la interrupción de la unidad pacífica poblacional cuando empezaron a decidir por nosotros mismos, con agresiones, violencia y hostigamiento. Muestra de ello es lo que sucedió el 24 de enero con la llegada de la patota de la UOCRA a la inauguración de la cámara de proveedores mineros de Uspallata; y la persecución y criminalización a los defensores miembros de la asamblea, donde hasta el mismo intendente quería ser querellante en contra de los vecinos.

Por todo lo expuesto vuelvo a afirmar mi rechazo a la reactivación de la mina Don Ernesto en Uspallata.

Atentamente Mercedes Casanova
Dni 16067915

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En primer lugar se informa que, en caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales. En relación con la afectación de la fauna, se aclara que el organismo con competencia específica (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) ha emitido dictámen que fue tenido en cuenta en el procedimiento. Asimismo, el estudio florístico incluido en el PGA permitirá abordar específicamente el análisis de presencia de especies protegidas, y definir las medidas de mitigación y/o conservación necesarias.

Se señala que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

En cuanto al uso de explosivos, tal como surge del expediente y de la exposición del propio proponente durante la audiencia, no se prevé su utilización en esta etapa del proyecto. En caso de requerirse en el futuro, se deberán gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad competente.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto ME OPONGO A LA MINA DON ERNESTO
Remitente Carolina Martinez <yayitamartinez25mza@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 22:50



Soy una habitante del pueblo de uspallata que quiere verla crecer pero no destruida , no pertenezco a ninguna asamblea , por ello mi opinión es mia y solo mia, yo creo q uspallata tiene el potencial para ser "explotado" pero turisticamente ya q contamos con paisajes hermosos naturales , animales únicos y patrimonios culturales.

Uspallata es un pueblo que merece crecer pero NO de la mano de la mineria (de ningún tipo) , necesitamos gente responsable y apta q sepa como guiar al pueblo ...

Soy una egresada de una pequeña escuela de capacitación del pueblo como guía turística y me gustaria contarle a la genta la historia y mostrarles cada rincón unico e inaguantable que tenemos en el valle .

POR ESO ME OPONGO A LA APERTURA DE LA MINA DE TALCO.

Atte una habitante que ama su pueblo.

Estimada:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

El Informe de Impacto Ambiental del Proyecto Don Ernesto ha sido evaluado por la Autoridad Ambiental Minera conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 5.961 y el Decreto Reglamentario N° 820/06. Asimismo, es importante señalar que no existen incompatibilidades absolutas entre el desarrollo turístico y otras actividades productivas y que por tratarse de un proyecto de magnitud acotada y sin procesamiento de material in situ, no implica una afectación significativa a la actividad turística de la zona.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, la saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

Asunto Negacion Mina don Ernesto
Remitente ELOKOLUIZ <elokoluiz@gmail.com>
Destinatario <audienciasmineria@mendoza.gov.ar>
Fecha 2025-04-25 23:32



-
- DOC-20250425-WA0593.(~16 KB)

A la dirección de minería de la provincia de Mendoza

Mi nombre es Luis Contrera, soy nacido en la provincia de mendoza, crecí y viví en Uspallata, y estoy manifestando mi rechazo a la tarea que está llevando mucha parte de la gente del gobierno con la reactivación de la mina de talco Don Ernesto.

En primer lugar, quiero exponer que ante la falta de estudios en el informe de impacto ambiental no se puede hablar de control. No resulta un parámetro técnico y científico para consecuentemente estudiar el impacto del mismo.

En relación a la audiencia pública que se realizó en el presente mes de abril, lamentablemente no fue realizada en un espacio adecuado, teniendo en la zona lugares públicos disponibles y cercanos para que la gente pueda acercarse a ver, escuchar y expresarse, en cambio la decisión fue hacerla en un lugar remoto de difícil acceso. Cabe destacar que con la terrible contaminación social que vivimos los habitantes de Uspallata, la mayoría de los vecinos no se anima a ir y exponerse.

Puede distinguirse las estrategias que están llevándose a cabo a simple vista, la terrible intención que pretende inculcar el gobierno en la aceptación de la minería en la zona de forma que, con distintos minerales y proyectos buscan alcanzar una aceptación social de manera escalonada intentando que el resultado sea de cada vez más a su favor siendo una total falta de conciencia a toda la comunidad cercana a Uspallata y todos los alrededores.

Continuando con el día después de la audiencia, cuando salió en los medios los resultados de la misma mucha gente local se sintió ninguneada. Eso demuestra que la forma en la que se manejó todo este asunto fue muy poco democrático.

Uspallata tiene antecedentes de defensa ambiental muy importantes y eso se debe a que su gente se informa y busca alternativas a los modelos que nos quieren imponer. Muchos y muchas vemos que no hacen las cosas bien y el proyecto Don Ernesto es una muestra más de qué tanto la empresa como el estado no tienen las capacidades técnicas y de control que tanto alardean. Entonces me pregunto: si esto que es un proyecto chico tiene muchas falencias, qué queda para los mega proyectos que quieren traer a la provincia.

El estado que debería garantizar todo este proceso de forma más objetiva lo vemos haciendo lobby minero y poniendo todo su aparato para acallar las voces disidentes. Muestra de ello es lo que sucedió el 24 de enero con la llegada de la patota de la UOCRA a la inauguración de la cámara de proveedores mineros de Uspallata; y la persecución y criminalización a los defensores miembros de la asamblea, donde hasta el mismo intendente quería ser querellante en contra de los vecinos.

Por todo lo expuesto vuelvo a afirmar mi rechazo a la reactivación de la mina Don Ernesto en Uspallata.

Atentamente Luis Contrera.

Dni 30.933.961

Estimado:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día martes 22 de abril de 2025, vinculado al EX-2023-08119642- -GDEMZA-DMI#MEIYE "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MINA "DON ERNESTO", nos presentamos y respetuosamente decimos:

En caso de aprobarse la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se exigirá como condición previa a la ejecución del proyecto la presentación de estudios complementarios para reducir y mitigar los posibles impactos ambientales.

Respecto a la realización de la audiencia pública, se destaca que se desarrolló en las inmediaciones del proyecto, con el objetivo de promover una evaluación ambiental más cercana, tangible y participativa, permitiendo a la comunidad acceder directamente a las condiciones reales de flora, fauna, geografía y línea de base ambiental del área de influencia. Además, se dispuso transporte gratuito desde Uspallata, así como la posibilidad de participación remota mediante modalidad virtual, con el fin de garantizar el acceso equitativo a todos los sectores de la comunidad, en cumplimiento con el principio de participación informada y efectiva establecido en el Acuerdo de Escazú y demás normativa aplicable.

La audiencia pública celebrada en el marco del procedimiento de evaluación ambiental constituye una herramienta concreta de participación ciudadana garantizada por el Estado. Es decir, lejos de silenciar voces o censurar opiniones, el proceso de evaluación ambiental ha ofrecido una instancia formal y abierta para que cualquier persona interesada pueda expresar su opinión haciendo uso de la palabra o expresando la misma por escrito a través del mail mencionado en la audiencia. Resulta contradictorio, entonces, sostener que existe una persecución o un intento de callar a la ciudadanía cuando precisamente se ha habilitado y promovido este espacio de deliberación pública y plural.

Se recuerda que el procedimiento de evaluación ambiental constituye una herramienta técnica, preventiva y participativa, cuyo fin es determinar la viabilidad ambiental de un proyecto en función de su emplazamiento, características técnicas, y posibles impactos sobre el ambiente. En cuanto a los hechos de público conocimiento vinculados a situaciones de conflictividad social, resultan ajenos al objeto del procedimiento ambiental y, en todo caso, deben canalizarse por las vías administrativas o judiciales correspondientes, respetando los principios del debido proceso y la legalidad.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública Don Ernesto

XVI.- Conclusiones:

En relación a todo lo expuesto, este equipo instructor considera que se han cumplido todas las instancias legales y técnicas dentro del proceso de participación.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe circunstanciado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 216 pagina/s.